Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2019 (con cifras correspondientes de 2018)

(Con el Informe de Auditores Independientes)



KPMG, S. A. Edificio KPMG San Rafael de Escazú Costa Rica +506 2201 4100

#### Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Accionistas de Grupo BNS de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo BNS de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias (en adelante la Corporación), los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019, los estados consolidados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo BNS de Costa Rica, S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Corporación, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis - Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1-b a los estados financieros consolidados, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros consolidados han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros consolidados podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.



Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros consolidados. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Corporación.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las
  estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Corporación no continúe como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

27 de marzo de 2020

San José, Costa Rica Eric Alfaro Vargas Miembro No. 1547 Póliza No. 0116 FIG 7 Vence el 30/09/2020 KAMO



Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663 adherido y cancelado en el original

# GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

#### Al 31 de diciembre de 2019

(Con cifras correspondientes de 2018) (En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2019	2018
<u>ACTIVOS</u>			
Disponibilidades	4 y 31	307.378.475.373	337.941.765.114
Efectivo		31.026.043.282	30.806.545.311
Banco Central		253.492.149.000	282,386.572.864
Entidades financieras del país		599,429,782	1.456.525.161
Entidades financieras del exterior		19.811.333.863	19.841.040.161
Otras disponibilidades		2.449.519.446	3.451.081.617
Inversiones en instrumentos financieros	5 y 31	168.716.221.319	120.454.652.333
Mantenidas para negociar		494.901.470	1.532.577.284
Disponibles para la venta		166.502.728.092	118.310.544.173
Instrumentos financieros derivados		71.320	-
Productos por cobrar		1.718.520.437	611.530.876
Cartera de créditos	6 y 31	1.712.785.972.181	1.843.238.871.185
Créditos vigentes		1.602.036.615.070	1.738.649.083.938
Créditos vencidos		122,335.948.600	124.642.487.471
Créditos en cobro judicial		26,600,686,469	20.814.029.591
Productos por cobrar		22.626.007.324	22.753.443.842
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	6-b	(60.813.285.282)	(63.620.173.657)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	19.593.155.683	29,749.101.572
Comisiones por cobrar		367.546.746	256.224.849
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	3	2.033.597.759	3,477.615.400
Impuesto sobre la renta diferido	14	14.020.663.261	15.210.945.347
Otras cuentas por cobrar		4,028.100.247	11.585.383.325
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)		(856.752.330)	(781.067.349)
Bienes realizables	8	7.134.224.605	8.160.724.610
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		17.043.816.527	14.539.650.087
Otros bienes realizables		•	1,803,800,949
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(9.909.591.922)	(8.182.726.426)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)		23.964.717	23.964.717
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	9	19.268.542.175	27.142.760.101
Otros activos	11	17.390.100.633	24.407.887.537
Cargos diferidos		2.637.841.320	706.202.785
Activos intangibles		3.233.641.032	2.841.313.832
Otros activos		11.518.618.281	20.860,370.920
TOTAL DE ACTIVOS		2.252,290,656,686	2.391.119.727.169

Continúa...

# GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2019

(Con cifras correspondientes de 2018) (En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2019	2018
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			57107050 7010374757173205
Obligaciones con el público	12 y 31	1.344.305.233.026	1.313.610.871.320
A la vista		389.944.919.678	379.776.958.043
A plazo		944.253.846.967	924.930.679.546
Cargos financieros por pagar		10.106.466.381	8.903.233.731
Obligaciones con entidades	13 y 31	549.136.948.854	725.480.731.332
A la vista		20.346.943.167	41.206.200.098
A plazo		526.856.196.627	675.844.978.839
Otras obligaciones con entidades		130.100,239	5.057.024.206
Cargos financieros por pagar		1,803,708,821	3.372.528.189
Cuentas por pagar y provisiones	15	44,439,903,044	40.918.052.613
Impuesto sobre la renta diferido	14	1.832.414.897	4.170.484.936
Provisiones	15-a	9.361.284.175	9.273,139,605
Otras cuentas por pagar diversas	276.004.E	33.246.203.972	27,474,428,072
Otros pasivos	16	10.021,129,147	18.723.131.734
Ingresos diferidos	12,0	7.108.555.948	6.970.235.944
Estimación por deterioro de créditos contingentes	6-c	165.715.606	244.055.077
Otros pasivos		2.746.857.593	11.508.840.713
TOTAL DE PASIVOS		1.947.903.214.071	2.098.732.786.999
PATRIMONIO			
		217.507.247.742	217.507.247.742
Capital social	17-a	217.507.247.742	217.507.247.742
Capital pagado	17-a 17-b	6.401.741.251	6.401.741.251
Aportes patrimoniales no capitalizados	17-D	6.558.042.757	8.464.010.964
Ajustes al patrimonio	100		10.844.977.767
Superávit por revaluación de inmuebles	17-c	4.674.153.613	
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	72232	1.883.889.144	(2.380.966.803)
Reservas patrimoniales	17-d	21.333.195.700	20.411.360.411
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	17-e	45.773.403.956	33.638.208.413
Resultado del año		6.813.811.209	5.964.371.389
TOTAL DEL PATRIMONIO		304.387.442.615	292.386.940.170
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.252.290.656.686	2.391.119.727.169
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	420.021.964.851	458.305.486.681
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	20	1.775.830.271.135	1.792.082.076.628
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		478.838.678.103	515.492.177.328
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		1,296,991,593,032	1.276.589.899.300
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	22	9,162,223,115,513	10.302,779,084,277
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		9.023.237.646.983	10.150.520.777.665
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras  Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		138.958.746.953	152.231.585.035
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras  Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		26.721.577	26,721,577
Cuentas de orden por cuenta de tercelos por actividad eustodia	) La	20.721.377	2011211011

Luis Gómez Portuguez Representante Legal and Morales ador General

# GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO

# Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Con cifras correspondientes de 2018) (En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2019	2018
Ingresos financieros		138	953.263.813
Por disponibilidades		7.499.329.541	7.247.576.201
Por inversiones en instrumentos financieros	25	181.001.935.269	173.166.686.461
Por cartera de créditos	25	12,060.148.959	9.851.230.415
Por arrendamientos financieros		12,000.140.737	69.523.318
Por ganancia por diferencias de cambios y UD, netas	27	122 226 761	44.223.019
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta	5	122.226.761 529.815	44.223.019
Por ganancia en instrumentos derivados		3.226.816.536	2 779 044 607
Por otros ingresos financieros			3.778.044.607
Total de ingresos financieros	_	203.910.987.019	195.110.547.834
Gastos financieros	•	(0.402.140.270	53.193.353.523
Por obligaciones con el público	26-a	60.402.149.278 20.440.195.922	23,328,206,501
Por obligaciones con entidades financieras	26-b		23.326.200.301
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	27	2.455.861.420	20.020.050
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta	5	2.267.724	20.820.850
Por pérdidas en inversión en propiedades		445.005	361.920.000
Por pérdida en instrumentos derivados		417.295	
Por otros gastos financieros		3.405.294.701	4.319.479.982
Total de gastos financieros	<u>.</u> –	86.706.186.340	81.223.780.856 51.349.293.717
Por estimación de deterioro de activos	6-a-b, 7	51.532.786.179	
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		12,990.608.346	13.414.667.926
RESULTADO FINANCIERO BRUTO Otros ingresos de operación		78.662.622.846	75.952.141.187
	28	55.041.310.291	57.466.444.102
Por comisiones por servicios Por bienes realizables	-0	672.959.664	2.621.497.330
Por cambio y arbitraje de divisas		6.013.638.943	5.589.247.707
Por otros ingresos con partes relacionadas		5.465.989.197	4,498,959,782
Por otros ingresos operativos		25.366.452.858	19.393.291.253
Total de ingresos de operación		92.560.350.953	89,569,440,174
Otros gastos de operación	_		
Por comisiones por servicios		31.225.818.761	27.934.419.227
Por bienes realizables		5.848.142.126	3.530.579.975
Por bienes diversos		595.043.600	121,247.928
Por provisiones		5.722.179.368	4.142.409.527
Por cambio y arbitraje de divisas		4.910.618	1.220.068
Por otros gastos con partes relacionadas		10.539.309.611	9.945.348.205
Por otros gastos operativos		15.036.836.708	14.105.215.580
Total otros gastos de operación		68.972.240.792	59.780.440.510
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	_	102.250.733.007	105.741.140.851
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	29	39.488.058.927	44.823.020.078
Por otros gastos de administración	30	50.192.657.768	51.141.191.379
Total gastos administrativos		89.680.716.695	95,964.211.457
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y	_		
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		12.570.016.312	9.776.929.394
Impuesto sobre la renta	14	(7.358.919.698)	(1.479.967.307)
Impuesto sobre la renta diferido	14	2.962.153.863	(1.943.398.307)
Participaciones sobre la utilidad		(619.782.007)	(83.079.663)
Disminución de participaciones sobre la utilidad		182.178.028	12.760.260
RESULTADO DEL AÑO	=	7.735.646.498	6.283.244.377
Resultados del año atribuidos a la controladora		7.735.646.498	6.283.244.377

# GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Con cifras correspondientes de 2018) (En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota _	2019	2018
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO	)		
Superavit por revaluación inmuebles			2.504.034.110
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta,			
neto impuesto sobre renta		4.264.855.947	(2.222.779.730)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO	o -	4.264.855.947	281.254.380
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO	-	12.000.502.445	6.564.498.757
Resultados integrales totales del año atribuidos a la controladora	-	12.000.502.445	6.564.498.757

Luis Gómez Portuguez Representante Legal

Morales General

Leonel Morales Auditor Interno

# GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

#### Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Con cifras correspondientes de 2018) (En colones costarricenses sin céntimos)

				Ajustes	al patrimonio				
	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Por revaluaciones de bienes inmuebles	Por cambios en valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	Total ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	217.507.247.742	993.101.251	8.340.943.657	(158.187.073)	8.182.756.584	20.092.487.423	33,638,208,413	280.413.801.413
Transacciones con los accionistas directamente registradas en el patrimonio									
Aportes adicionales no capitalizados recibidos en efectivo	17-b	30#25	5.408.640.000		7-2	5,45			5.408.640.000
Asignación a la reserva legal			1.5				318.872.988	(318.872.988)	5920
Transacciones con los accionistas directamente registradas en el									
patrimonio		3.00	5.408.640.000				318.872.988	(318.872.988)	5.408.640.000
Otros resultados integrales del año								C 000 044 000	C 202 244 277
Resultado del año		59	5.50					6.283.244.377	6.283.244.377
Superavit por revaluación de inmuebles		924	31-1	2.504.034.110	20 <u>20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2</u>	2.504.034.110		•	2.504.034.110
Ajuste por valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta diferido Ganancia neta realizada por valuación de inversiones transferido al		10 <b>2</b> 0	0.00	-	(2.199.377.561)	(2.199,377.561)		:-	(2.199.377.561)
estado de resultados integral consolidado		-			(23,402,169)	(23.402.169)			(23.402.169)
Resultados integrales totales del año		yex:	7.50	2.504.034.110	(2.222.779.730)	281.254.380	-	6.283.244.377	6.564.498.757
Saldo al 31 de diciembre de 2018		217.507.247.742	6.401.741.251	10.844.977.767	(2.380.966.803)	8.464.010.964	20.411.360.411	39.602,579.802	292,386,940,170
Transacciones con los accionistas directamente registradas en el patrimonio									
Asignación a la reserva legal				=			921.835.289	(921.835.289)	3 <del>*</del> 8
Total transacciones con los accionistas directamente registradas									
en el patrimonio			10-11			0.50	921.835.289	(921.835.289)	
Otros resultados integrales del año Resultado del año						_	_	7.735.646.498	7.735.646.498
Realización de superávit por revaluación de terrenos, edificios e		/			2.00			1,122.010.170	
instalaciones, neto de impuesto de renta diferido, por venta de	17-с	/	<.∗:	(6.170.824.154)	50	(6.170.824.154)		6.170.824.154	( • )
Ajuste por valuación de instrumentos financieros disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta diferido		/		-	4.264.855.947	4.264,855,947			4.264.855.947
Resultados integrales totales del año	/	7 / -	-	(6.170.824.154)	4.264.855.947	(1.905.968.207)		13.906.470.652	12.000.502.445
Saldo al 31 de diciembre de 2019	/	217.507.247.742	6.401.741.251	4,674,153,613	1.883.889.144	6.558.042.757	21.333.195.700	52.587.215.165	304.387.442.615
	/	1						· ·	

Luis Gómez Portuguez Representante Legal

Turgez Legal Cortson

derales or General

#### GRUPO BNS DE COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

#### Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Con cifras correspondientes de 2018) (En colones sin céntimos)

	Nota	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		7.735.646.498	6.283.244.377
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
(Ganancias) pérdidas por diferencias de cambio no realizadas, netas		(15.494.960.727)	18.819.612.289
Gasto neto por estimación por deterioro cartera de créditos y créditos contingentes	6-ь у 6-с	44.697.354.884	45.625.541.085
Gastos por provisión para prestaciones sociales		722.867.550	1,131.005.886
Gasto (ingreso) por otras estimaciones, netas		4.363.791.571	(537.040.778)
Gasto por provisión de millas de tarjeta de crédito		2.347.778.860	1.474.545.440
Depreciaciones y amortizaciones		4.446.017.049	4.112.453.064
(Ingreso) gasto de impuesto sobre la renta diferido	14	(2.962.153.863)	1.943.398.307
Pérdida en venta de propiedad de inversión			361.920.000
Ganancia en venta de bienes realizables		(2.507.259.927)	-
(Ganancia) pérdida en venta y retiro de activos, neto		(8.181.400.553)	719.022.254
Ingreso por intereses		(200.561.413.769)	(190.265.493.077)
Gasto por intereses		80.842.345.200	76.521.560.024
Gasto impuesto sobre la renta	14	7.358.919.698	1.479.967.307
		(77.192.467.529)	(32,330,263,822)
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Valores negociables		1.037.675.814	8.391.483.928
Créditos y avances de efectivo		5.828.580.467	(174,413,885,295)
Comisiones y cuentas por cobrar		13.167.557.298	249,749,575,189
Bienes realizables		10.426.895.559	3,128,373,265
Otros activos		4,665,732,580	(10.088.638.459)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			V.11.
Obligaciones a la vista y a plazo		87.918.717.164	(66.671.740.193)
Otras cuentas por pagar y provisiones		(3.424.343.336)	(259.067.138.983)
Otros pasivos		(8.702.002.587)	833.264.986
		33.726.345.430	(280.468.969.384)
Intereses cobrados		199,581,860,726	189,884,528,799
Intereses pagados		(81.207.931.918)	(75.665.745.291)
Impuestos pagados		(3.594.824.060)	(3,123,511,681)
Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de operación		148.505.450.178	(169.373.697.557)
		2700200000	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros		(7.297, 359, 614, 900)	(6.283.588.484.969)
Disminución en instrumentos financieros		7,270,572,890,553	6.285,505,036,802
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	9	(5.777.828.404)	(3.543.311.194)
Efectivo recibido por venta de propiedad de inversión	20	NEIGHBAR SERVER	1.672.090.909
Efectivo recibido por venta de terreno y edificio		19.739.484.158	
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de inversión		(12.825.068.593)	45,331.548
		V	
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas		404.830,263,800	553.627.711.915
Pago de obligaciones		(549.680.803.947)	(398.602.765.430
Aportes adicionales no capitalizados recibidos en efectivo	17-b		5.408.640.000
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de financiamiento		(144.850.540.147)	160,433,586,485
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(9.170.158.562)	(8.894.779.524)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		376.008.211.377	384.902.990.901
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4	366.838.052.815	376.008.211.377

Luis Gómez Portuguez Representante Legal Morales Mor General

Leonel Morales Auditor Interno

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### 31 de diciembre de 2019

# 1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas

#### (a) Entidad que reporta

- Grupo BNS de Costa Rica, S.A. (la Corporación), es una sociedad anónima constituida y organizada en octubre de 1998 en la República de Costa Rica. Se encuentra regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). El domicilio legal de la Corporación es Sabana Norte, Avenida de las Américas, San José, República de Costa Rica.
- La Corporación tiene por objeto realizar, por medio de sus subsidiarias, todas las actividades de intermediación bursátil, financiera, correduría de valores, correduría de seguros, administración de fondos de inversión, arrendamientos, banca de inversión y otros permitidos por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Grupo BNS de Costa Rica, S.A., es propiedad de Corporación Mercaban de Costa Rica, S.A., en un 13,325188% y en un 86,674782% a BNS Internacional, S.A., de Panamá, las cuales a su vez son 100% propiedad de Scotia International Limited, propiedad 100% a su vez de The Bank of Nova Scotia.
- Al 31 de diciembre de 2019, la Corporación cuenta con 1.800 empleados, (1.827 empleados en el 2018). Además, mantiene en funcionamiento 34 sucursales (41 sucursales en el 2018) y dispone de una red de 208 cajeros automáticos (211 cajeros en el 2018), que se encuentran bajo el control de las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A. y The Bank Of Nova Scotia Costa Rica, S.A.
- La dirección del sitio Web de Grupo BNS de Costa Rica, S.A., es www.scotiabanker.com.
- (b) Bases para la preparación de los estados financieros
- i. Declaración de conformidad
- Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para ser emitidos por la Junta Directiva el 25 de marzo de 2020.

#### ii. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los activos mantenidos para negociar, disponibles para la venta y las inversiones en propiedades son medidos al valor razonable.
- los inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

Los métodos usados para medir los valores razonables son mencionados en la nota f (vi).

# (c) <u>Principios de consolidación</u>

#### Subsidiarias

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por la Corporación. El control existe cuando la Corporación tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde que se tiene el control.

Al 31 de diciembre, los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras de las siguientes subsidiarias:

	Porcentaje de	orcentaje de participación		
Nombre	2019	2018		
Scotiabank de Costa Rica, S.A.	100%	100%		
Scotia SAFE, S.A. (antes Scotia Valores, S.A.)	100%	100%		
Scotia Leasing Costa Rica, S.A.	100%	100%		
Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	100%	100%		
Scotia Corredora de Seguros, S.A.	100%	100%		

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- El 1 de julio de 2018, la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. llevó acabo la fusión por absorción de las subsidiarias The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. y Scotia Tarjetas, S.A., según autorización mediante oficio CNS-142/04 del 27 de Junio de 2018, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión Financiero.
- Al preparar los estados financieros consolidados, los estados individuales de la controladora y sus subsidiarias se integraron línea a línea, y se eliminó el valor en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria, así como los saldos de las transacciones intragrupo.

# (d) Moneda funcional y de presentación

- En atención a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los registros de contabilidad de las subsidiarias se mantienen en colones costarricenses.

# (e) Moneda extranjera

# i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

# ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón costarricense con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una fluctuación administrada. Al 31 de diciembre de 2019, ese tipo de cambio se estableció en ¢570,09 y ¢576,49 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢604,39 y ¢611,75 en el 2018).

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢570,09 por US\$1,00 (¢604,39 por US\$1,00 en el 2018). A esa misma fecha, los activos y pasivos denominados en dólares canadienses fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢436,3490 por CAD\$1,00 (¢443,1662 por CAD\$1,00 en el 2018) y los activos y pasivos denominados en euros fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢638,2158 (¢693,1145 en el 2018). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

#### (f) Activos y pasivos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos incluyen: disponibilidades (efectivo y equivalentes), inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

#### i. Reconocimiento

Inicialmente, la Corporación reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Corporación se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Corporación se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

#### ii. Clasificación

# <u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y es usado por la Corporación en la administración de sus compromisos de corto plazo.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el balance general consolidado al costo.

#### Cartera de crédito

- La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.
- Adicionalmente, la cartera de crédito incluye arrendamientos financieros, los cuales consisten principalmente en contratos de arrendamiento de vehículos, equipo de cómputo, maquinaria y equipo que se registran bajo el método financiero del valor presente de los flujos futuros del contrato. La diferencia entre el monto total del contrato y el costo del bien arrendado se registra como interés no devengado, y se amortiza a cuentas de ingresos de intereses de préstamos durante el período del contrato de arrendamiento, bajo el método de tasa de interés efectiva.
- Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.
- La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, la Corporación tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 90 días.
- Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

# • <u>Inversiones en instrumentos financieros</u>

Las inversiones en instrumentos financieros son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente, son contabilizados dependiendo de su clasificación, tanto como mantenidas para negociar o disponibles para la venta.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Según la regulación vigente, los instrumentos mantenidos para negociar son inversiones en fondos de inversión abiertos que la Corporación mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.
- Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Corporación ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.
- Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Corporación tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. De acuerdo con las disposiciones regulatorias, las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), no pueden mantener inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas al vencimiento.

#### Valores comprados bajo acuerdos de reventa

- Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Corporación toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.
- Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, la Corporación reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

#### • Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo.

Posterior a su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son llevados a su valor razonable. El Banco no mantiene instrumentos financieros derivados para negociar.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Toda ganancia o pérdida por concepto de valuación se registra en el estado de resultados integral, el Banco ejercerá la opción en el momento en que la tasa de interés alcance al límite pactado en el contrato.

# Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son una de las principales fuentes de financiamiento de la deuda de la Corporación.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

#### iii. Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando la Corporación pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, éstos se dan de baja cuando se liquidan.

#### iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros consolidados, cuando la Corporación tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta, exceptuando los casos en que la disposiciones de SUGEF no lo permiten.

#### v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### vi. Medición de valor razonable

- El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros consolidados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.
- La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.
- Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Corporación determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.
- La Administración de la Corporación considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros consolidados.
- vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores
- Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio a menos que una inversión se considere deteriorada, en cuyo caso la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral consolidado. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral consolidado.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### (g) Bienes realizables

- Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:
  - El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
  - El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. La estimación se constituye gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien.

# (h) Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

# i. Activos propios

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un profesional independiente.

# ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de lo contrario se reconocen en el estado de resultados integral consolidado conforme se incurren.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### iii. Depreciación

La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a presenta a continuación:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10 años

#### iv. Activos arrendados

Los activos arrendados bajo arrendamiento operativo no se reconocen en el balance general consolidado de la Corporación, ya que este no asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

# (i) <u>Inversiones en propiedades</u>

- Las inversiones en propiedades son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir plusvalía en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la venta de servicios, o para propósitos administrativos.
- Las inversiones en propiedades se contabilizan inicialmente al costo. Los costos de la transacción se incluyen dentro del reconocimiento inicial. Posterior a su reconocimiento inicial, la Corporación ajusta sus inversiones en propiedades al valor razonable. La pérdidas y ganancias derivadas del cambio en el valor razonable se incluyen en los resultados del período en que ocurren.
- Los valores razonables se basan en los valores de mercado, que corresponden al monto estimado en el que las propiedades podrían intercambiarse a la fecha de valoración entre un comprador y un vendedor dispuestos en una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Cuando no existen precios vigentes en un mercado activo, la valoración se prepara descontando los flujos de efectivo estimados que se espera recibir del arriendo de la propiedad, aplicando una tasa de descuento que refleje la evaluación actual de los riesgos específicos inherentes a la cuantía y calendario de los flujos de efectivo netos anuales.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### (j) Otros activos

#### i. Plusvalia comprada

- La plusvalía comprada es producto de la adquisición de negocios. La plusvalía comprada representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor del patrimonio de las subsidiarias adquiridas.
- Periódicamente debe realizarse una valoración del deterioro de la plusvalía y en el caso que se determine una pérdida, esta debe contabilizarse en los resultados como una desvalorización de la plusvalía comprada.

# ii. Otros activos intangibles

Los otros activos intangibles adquiridos por la Corporación se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

#### iii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral consolidado conforme se incurren.

#### iv. Amortización

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de la plusvalía comprada, la vida útil definida regulatoriamente es de 5 años.

### (k) <u>Deterioro de activos no financieros</u>

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay indicio de deterioro. De haber tal indicio, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de tal activo excede su valor recuperable la cual se reconoce en el estado de resultados integral consolidado para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- El valor recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.
- Si en un año posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral consolidado o de patrimonio según sea el caso.

# (l) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

#### (m) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general consolidado, cuando la Corporación adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general consolidado afectando directamente el estado de resultados integral consolidado.

# (n) Reserva legal

De acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional de Costa Rica, las entidades bancarias deben realizar una reserva legal que se calcula anualmente con base en las utilidades del año fiscal, la cual está determinada en un 10% y se aplica en forma semestral. Para las entidades no bancarias, se determina con base en la legislación comercial vigente, la cual establece que de las utilidades anuales se deberá reservar un 5% hasta alcanzar el equivalente al 20% del capital social.

# (o) Superávit por revaluación

La revaluación de las propiedades en uso se debe realizar al menos cada cinco años, por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio, se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados integral consolidado.

# (p) Uso de estimaciones

- La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.
- Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el año en que la estimación es revisada y en cualquier año futuro afectado.
- Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, el registro de pasivos contingentes y la determinación de las provisión por millas de tarjeta de crédito.

# (q) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

- La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la entidad bancaria asume un riesgo. Se consideran como créditos: los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.
- La cartera de crédito de la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la nota 31.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No.10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general consolidado, en la cuenta de otros pasivos.
- Para el resto de subsidiarias, se utilizan los criterios de clasificación y análisis establecidos por la Corporación. Todos los criterios utilizados se fundamentan, entre otros factores, en el análisis individual de la calidad de las garantías, en la capacidad de pago y en la atención a la deuda de cada cliente. Dichos acuerdos establecen que todos los créditos deben ser clasificados de acuerdo a su riesgo de cobro y condiciones del crédito y establece una estimación mínima por cada clasificación.

## (r) <u>Ingresos y gastos por intereses</u>

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral consolidado sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

# (s) <u>Ingreso por comisiones</u>

Las comisiones se originan por servicios que presta la Corporación, las cuales se reconocen cuando el servicio es prestado. En el caso de las comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de tasa de interés efectiva.

# (t) Pago por arrendamientos operativos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados integral consolidado bajo el método lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos se reconocen como parte integral del total de gastos por arrendamiento, por el plazo del arrendamiento.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

# (u) Impuesto sobre la renta

#### i. Corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

#### ii. Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

# (v) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el año reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

# (w) <u>Prestaciones legales</u>

# i. Beneficios por despido o terminación

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.
- Las subsidiarias siguen la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia, el 4% de los salarios pagados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.
- ii. Beneficios a empleados a corto plazo

#### Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Las subsidiarias registran mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

#### Vacaciones.

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. Las subsidiarias tienen la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### iii. Otros beneficios

Programa Internacional de Adquisición de Acciones para los empleados

Las subsidiarias brindan a sus empleados la oportunidad de participar en un Plan Internacional de Adquisición de Acciones The Bank of Nova Scotia. Los empleados que reúnen los requisitos para participar en este beneficio y deseen hacerlo, pueden contribuir hasta con un 6% de su salario nominal y cada subsidiaria contribuye con un 50% de los aportes de cada empleado. Estos aportes son trasladados al administrador del Plan en Casa Matriz y se utilizan para adquirir acciones ordinarias en el mercado libre y en consecuencia el alza del precio de acciones subsiguiente no constituye un gasto para la Corporación.

## Programa Global de Incentivo

Las subsidiarias otorgan a su personal el beneficio de recibir en adición a su salario base una bonificación anual, siempre y cuando la Casa Matriz logre el cumplimiento de sus objetivos estratégicos a nivel mundial.

# (x) Operaciones de fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio de la Corporación, y por consiguiente tales activos no están incluidos en los estados financieros consolidados. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

		2019	2018
Disponibilidades: Encaje mínimo legal (véase	-		
nota 4) Giros y transferencias por	¢	250.716.026.714	276.401.246.690
pagar (véase nota 12)		960.801.342	975.282.889
		251.676.828.056	277.376.529.579
Inversiones: Garantía cámara de			
compensación Depósitos en garantía para		1.148.821.949	1.753.863.023
recaudar servicios públicos		139.440.658	126.487.451
Garantías departamento legal		9.296.309	9.720.335.381
_		1.297.558.916	11.600.685.855
Préstamos: Requisito para captar en cuentas a la vista Artículo 59			
LOSBN 1644		65.403.222.269	61.570.534.114
Otros: Sobre inversiones	=		
comprometidas		13.312.559	75.305.878
Otros activos: Depósitos en garantía (véase			
nota 11)		457.334.261	249.725.450
Requerimientos judiciales		22.974.058	-
•		480.308.319	249.725.450
Total activos sujetos a restricciones	_ ¢_	318.871.230.119	350.872.780.876
	_		

De acuerdo con la legislación financiera costarricense, la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., mantiene un monto de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El encaje legal se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros. (Véase nota 4).

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen como sigue:

		2019	2018
Activos:			
Disponibilidades	¢	969.181.649	470.420.756
Inversiones (véase nota 5)		360.091.083	373.727.077
Cartera de crédito			
Funcionarios		1.228.318.299	18.862.616
Total cartera de crédito		1.228.318.299	18.862.616
Cuentas y productos por			
cobrar (véase nota 7)			107 401 005
Compañías relacionadas		2.028.702.121	197.491.095
Funcionarios		1.602.224	18.912.616
Gastos por recuperar		3.293.414	3.261.211.689
Total cuentas y productos por		2.033.597.759	3.477.615.400
Total activos	¢	4.231.097.707	3.966.898.772
Pasivos:			
Obligaciones con el público			
Compañías relacionadas			
(véase nota 13)	¢	939.297.974	571.903.189
Funcionarios	•	350.149.379	973.858.526
Total obligaciones con el	_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
público		1.289.447.353	1.545.761.715
Otras obligaciones financieras	-		
(véase nota 13)		444.159.809.842	493.477.656.174
Intereses por otras			
obligaciones financieras		1,290,393,750	1.941.380.024
· ·			
Otras cuentas por pagar y provisiones (véase nota 15)		3,525.020.106	3.501.759.003
Total pasivos	¢	450.264.671.051	500.466.556.916
Town Process	′=		
Gastos:			10.061.662.061
Gastos financieros	¢	12.128.967.090	12.361.553.961
Gastos operativos	_	10.539.309.611	9.945.348.205
Total gastos	¢_	22.668.276.701	22.306.902.166
To omogo at			
Ingresos:	¢	5.465.989.197	4,498,959,782
Ingresos operativos Total ingresos	¢_	5,465,989,197	4.498.959.782
Total Highesos	۳=	5,105,707,177	

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Son compañías relacionadas The Bank of Nova Scotia de Toronto y todas sus subsidiarias directas e indirectas a nivel mundial.
- Al 31 de diciembre de 2019, las remuneraciones al personal clave de las subsidiarias ascienden a \$1.829.020.159 (\$2.034.772.024 en el 2018).
- Los ingresos y gastos operativos con partes relacionadas corresponden a cobros y pagos que se realizan a las compañías relacionadas que operan en los países tales como El Salvador, México, Colombia, Perú, Chile, República Dominicana y Canadá.
- Los gastos operativos corresponden a los servicios corporativos de administración y técnicos, servicios de reconciliación y procesamiento de tarjetas de débito y crédito, cobranza y servicio al cliente, servicios de tecnología de información y servicios de almacenamiento, administración y procesamiento de datos en un Data Center Consolidation, entre otros.
- Los ingresos operativos corresponden principalmente al cobro de servicios prestados a relacionadas del exterior los cuales son servicios de tecnología de la información, administración regional de riesgo y otros servicios administrativos.

# 4. <u>Disponibilidades</u>

Al 31 de diciembre, el saldo de las disponibilidades se detallan como sigue:

		2019	2018
Efectivo	¢	31.026.043.282	30.806.545.311
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.		253.492.149.000	282.386.572.864
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		599.429.782	1.456.525.161
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		19.811.333.863	19.841.040.161
Documentos de cobro inmediato		2.418.340.608	3.451.081.617
Disponibilidades restringidas		31.178.838	
Total disponibilidades	¢	307.378.475.373	337.941.765.114
_	=		

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo se integran de la siguiente forma:

		2019	2018
Disponibilidades	¢	307.378.475.373	337.941.765.114
Inversiones altamente líquidas		59.459.577.442	38.066.446.263
Total disponibilidades y equivalentes de efectivo	¢	366.838.052.815	376.008.211.377

De acuerdo con la legislación bancaria vigente, las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben mantener un monto promedio quincenal de efectivo en el Banco Central de Costa Rica como encaje legal. El cálculo de requerimiento de encaje se realiza sobre el promedio de saldos diarios de las operaciones sujetas a este requisito, de una quincena natural, y debe estar cubierto en la cuenta de reserva del Banco Central de Costa Rica cumpliendo con dos condiciones: 1) el monto de encaje promedio requerido al final de una quincena, deberá estar cubierto por el promedio quincenal de los depósitos en cuenta corriente al final del día, con un rezago de dos quincenas naturales, 2) durante todos y cada uno de los días del año de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 97,5% del encaje mínimo legal requerido en las dos quincenas naturales previas.

- Al 31 de diciembre de 2019, el monto del encaje legal requerido (correspondiente al promedio de la segunda quincena de ese mes), asciende a un total de ¢250.716.026.714 (¢276.401.246.690 en el 2018).
- Al 31 de diciembre de 2019, dentro de las inversiones de corto plazo altamente líquidas, se incluyen los valores comprados bajo acuerdo de reventa, por un total \$\psi\$12.738.206.111 y US\$81.954.378 (\$\psi\$446.190.713 y US\$62.245.000 en el 2018), con un rendimiento anual de 6,64% y 11,5% para colones costarricenses y 0,73% y 9,32% para dólares estadounidenses (6,38% y 6,48% para colones costarricenses y 0,30% y 5,25% para dólares estadounidenses en el 2018), los cuales se incluyen como parte de los equivalentes de efectivo.

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

·		2019	2018
Mantenidas para negociar	¢	494.901.470	1.532.577.284
Disponibles para la venta	•	166.502.728.092	118.310.544.173
Diferencial de posición en			
instrumentos financieros		71.320	
Subtotal		166.997.700.882	119.843.121.457
Productos por cobrar		1.718.520.437	611.530.876
Total inversiones	¢	168.716.221.319	120.454.652.333

Las inversiones mantenidas para negociar por emisor, se detallan como sigue:

		2019	2018
Fondos de inversión abiertos en dólares estadounidenses administrados por una entidad relacionada del país	¢	360.091.083	373.727.077
(véase nota 3)  Fondos de inversión abiertos en colones costarricenses administrados por una entidad	۴	300.0511002	
del país Fondos de inversión abiertos en dólares estadounidenses administrados por una entidad		134.810.387	866.436.504
del país			292.413.703
Total inversiones mantenidas para negociar por emisor	¢	494.901.470	1.532.577.284

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, las inversiones disponibles para la venta por emisor se detallan como sigue:

		2019	2018
Emisores del país:			
Gobierno de Costa Rica	¢	106.897.458.829	74.190.419.344
Banco Central de Costa Rica		16.001.333.610	25.004.010
Entidades financieras		139.440.659	144.530.876
Emisores privados		9.296.309	9.695.497
Operaciones de recompra		6.399.348.685	13.301.411.995
Subtotal emisores del país		129.446.878.092	87.671.061.722
Emisores del exterior:			
Gobiernos		-	419.982.451
Entidades financieras		37.055.850.000	30.219.500.000
Subtotal emisores del exterior		37.055.850.000	30.639.482.451
Total inversiones disponibles	<u></u>		
para la venta por emisor	¢	166.502.728.092	118.310.544.173

- Al 31 de diciembre de 2019, existen inversiones en instrumentos financieros por la suma de \$1.297.558.916 (\$11.600.685.855 en el 2018), los cuales se encuentran garantizando actividades con diversas instituciones del país (véase nota 2).
- al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Corporación no mantenía inversiones que garantizaban operaciones de reporto tripartito. Al 31 de diciembre 2019 y 2018, no existían inversiones garantizando operaciones del mercado de liquidez (MIL).
- Al 31 de diciembre de 2019, las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre el 1,75% y el 8,70% anual (entre 0,01% y el 14,62% en el 2018), para los títulos en colones costarricenses, entre 0,62% y el 7,83% anual (entre 0,01% y el 7,83% en el 2018), para los títulos en dólares estadounidenses y entre 3,79% y 9,58% anual (entre 0,62% y 6,65% en el 2018), para los títulos en unidades de desarrollo.

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

La ganancia o pérdida realizada en los instrumentos financieros disponibles para la venta es como sigue:

		2019	2018
Liquidación de ganancia realizada en la venta de valores disponibles para la venta Pérdida realizada en	¢	122.226.761	44.223.019
instrumentos financieros disponibles para la venta Ganancia, neta	¢	(2.267.724) 119.959.037	(20.820.850) 23.402.169

#### 6. Cartera de crédito

# (a) Origen de la cartera de crédito

		2019	2018
Cartera de crédito originada por la Corporación Cartera de crédito adquirida Subtotal cartera de crédito Productos por cobrar	¢ _	842.228.149.341 908.745.100.798 1.750.973.250.139 22.626.007.324	1.619.580.635.698 264.524.965.302 1.884.105.601.000 22.753.443.842
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	¢_	(60.813.285.282) 1.712.785.972.181	(63.620.173.657) 1.843.238.871.185

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de préstamos mantenía tasas de interés anuales que oscilan entre 8,00% y 49,90% en colones costarricenses (entre 3,00% y 49,90%, en el 2018) y entre 5,00% y 45% en dólares estadounidenses (entre 4,75% y 35,20% en el 2018).

La cartera comprada incluye cartera obtenida en el proceso de compra y fusión de The Bank of Nova Scotia Costa Rica, S.A. (julio 2018), cuyo saldo de 2019 es por ¢117.976.244.066 y US\$1.277.550.559 (¢165.764.196.008 y US\$44.464.704 en el 2018) y Banco Interfin, S.A. (octubre 2017), cuyo saldo de 2019 es por ¢33.800.727.050 y US\$7.929.842.393 (¢37.498.968.463 y US\$56.896.670 en el 2018).

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

# (b) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito es como sigue:

		2019	2018
Saldo al inicio del año	¢	63.620.173.657	52.130.435.883
Gastos por estimación de			
deterioro e incobrabilidad de			
cartera de créditos		50.276.323.478	50.334.512.663
Cancelación de créditos contra			(0.4.155.201.004)
estimación		(45.342.374.132)	(34.177.391.294)
Disminución de estimación de		(5.511.20(.(10)	(4 210 672 727)
cartera de créditos		(5.511.296.619)	(4.318.672.727)
Efecto por conversión de estimaciones en moneda			
		(2.229.541.102)	2.223.881.334
extranjera Disminución de estimación por		(2.22).3 (1.102)	_,
venta de cartera		-	(2.572.592.202)
, only do out of	¢	60.813.285.282	63.620.173.657
	=		

# (c) Estimación por deterioro de créditos contingentes

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de créditos contingentes, es como sigue:

		2019	2018
Saldo al inicio del año	¢	244.055.077	621.479.451
Gastos por estimación de			
deterioro e incobrabilidad de créditos contingentes		75.999.995	175.581.053
Disminución de estimaciones para créditos contingentes		(143.671.970)	(565.879.904)
Efecto por conversión de			
estimaciones en moneda extranjera		(10.667.496)	12.874.477
	¢	165.715.606	244.055.077

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 7. Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas y comisiones por cobrar es el siguiente:

		2019	2018
Comisiones por cobrar	¢	367.546.746	256.224.849
Cuentas por cobrar por	-		
operaciones con partes			
relacionadas (véase nota 3)		2.033.597.759	3.477.615.400
Impuesto sobre la renta diferido			•
(véase nota 14)		14.020.663.261	15.210.945.347
Otras cuentas por cobrar:			
Cuentas por cobrar diversas por			
tarjetas de crédito		974.567.916	8.208.021.227
Anticipos a proveedores		-	33.400.429
Otros gastos por recuperar		419.414.639	139.839.134
Pólizas de seguros cobradas a			
clientes		17.485.200	98.865.818
Operaciones por cobrar ATH		11.253.398	7.533.469
Cuentas por embargos judiciales		534.455.083	605.530.292
Cuenta por cobrar al Ministerio			
Hacienda		1.475.137.734	1.475.137.734
Otras cuentas por cobrar		595.786.277	1.017.055.222
		4.028.100.247	11.585.383.325
Subtotal	,	20.449.908.013	30.530.168.921
(Estimacion por deterioro de			
cuentas y comisiones por			
cobrar)		(856.752.330)	(781.067.349)
Total cuentas y comisiones por			00.740.101.570
cobrar	¢_	19.593.155.683	29.749.101.572

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar es como sigue:

Saldo al inicio del año ¢ 781.067.349 591.196.267  Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar 1.180.462.706 839.200.001  Eliminación de cuentas y comisiones por cobrar contra			2019	2018
deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar 1.180.462.706 839.200.001 Eliminación de cuentas y	Saldo al inicio del año	¢	781.067.349	591.196.267
·	deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar		1.180.462.706	839.200.001
estimación - (78.968.762)	comisiones por cobrar contra estimación		-	(78.968.762)
Efecto por conversión de	otras cuentas por cobrar Efecto por conversión de		(1.050.796.558)	(573.148.289)
estimaciones en moneda extranjera (53.981.167) 2.788.132			(53.981.167)	2.788.132
¢ 856.752.330 781.067.349	•	¢	856.752.330	781.067.349

# 8. <u>Bienes realizables</u>

Al 31 de diciembre, los bienes realizables se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, tal como se detalla a continuación:

		2019	2018
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos:			
Bienes inmuebles	¢	13.862.307.539	12.236.860.153
Bienes muebles	•	3.181.508.988	2.302.789.934
Otros bienes		-	1.803.800.949
Subtotal		17.043.816.527	16.343.451.036
(Estimacion por deterioro y por disposición legal de bienes			
realizables)		(9.909.591.922)	(8.182.726.426)
	¢	7.134.224.605	8.160.724.610
	=		

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal es como sigue:

		2019	2018
Saldo al inicio del año	¢	8.182.726.426	9.304.319.687
Incremento en la estimación		4.582.885.591	1.688.390.474
Cargos por venta o retiro de			
bienes realizables		(2.507.259.927)	(318.500.771)
Disminución de la estimación		(348.760.168)	(2.491.482.964)
	¢	9.909.591.922	8.182.726.426

El gasto por estimación de bienes realizables se encuentra registrado dentro del gasto de bienes realizables, en el estado de resultados integral consolidado.

# 9. <u>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, es como sigue:

		2018	Adiciones	Retiros	2019
<u>Costo</u>	_				
Terreno	¢	3.347.790.869	-	(1.223.003.941)	2.124.786.928
Edificios e instalaciones		9.455.024.715	-	(4.564.817.631)	4.890.207.084
Mobiliario y equipo		7.097.299.003	2.373.740.776	(10.674.526)	9.460.365.253
Equipos de cómputo		14.220.527.661	3.334.880.158	(52.949.111)	17.502.458.708
Vehículos		526.385.784	69.207.470	(85.656.487)	509.936.767
Otros		(124.489.799)	-	124.489.799	
Subtotal	_	34.522.538.233	5.777.828.404	(5.812.611.897)	34.487.754.740
Depreciación acumulada		(19.143.387.471)	(2.000.123.215)	1.255.380.292	(19.888.130.394)
Costo neto	_	15.379.150.762	3.777.705.189	(4.557.231.605)	14.599.624.346
<u>Revaluación</u>					
Del costo		14.062.285.509	-	(9.045.288.914)	5.016.996.595
Depreciación acumulada		(2.298.676.170)	(93.839.509)	2.044.436.913	(348.078.766)
Revaluación neta	_	11.763.609.339	(93.839.509)	(7.000.852.001)	4.668.917.829
Valor neto	¢	27.142.760.101	3.683.865.680	(11.558.083.606)	19.268.542.175
	=				

El gasto por depreciación durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, fue de ¢2.093.962.724 y se cargó a los resultados del periodo.

Los retiros de terrenos y edificios efectuados durante el 2019, corresponden a la venta de dos propiedades, según se detalla en nota 17-c.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2018, el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, es como sigue:

		2017	Adiciones	Retiros	2018
Costo					
Terreno	¢	3.347.790.869	-	-	3.347.790.869
Edificios e instalaciones		10.081.148.677	13.579.019	(639.702.981)	9.455.024.715
Mobiliario y equipo		7.190.129.695	596.113.043	(688.943.735)	7.097.299.003
Equipos de cómputo		11.554.499.859	2.799.833.707	(133.805.905)	14.220.527.661
Vehículos		540.218.872	133.785.425	(147.618.513)	526.385.784
Otros		(124.489.799)	-	<u>-</u>	(124.489.799)
Subtotal	-	32.589.298.173	3.543.311.194	(1.610.071.134)	34.522.538.233
Depreciación acumulada		(17.261.442.665)	(2.666.182.031)	784.237.225	(19.143.387.471)
Costo neto	-	15.327.855.508	877.129.163	(825.833.909)	15.379.150.762
Revaluación	-				
Del costo		11.451.439.744	2.647.366.850	(36.521.085)	14.062.285.509
Depreciación acumulada		(2.155.685.515)	(142.990.655)		(2.298.676.170)
Revaluación neta	•	9.295.754.229	2.504.376.195	(36.521.085)	11.763.609.339
Valor neto	¢	24.623.609.737	3.381.505.358	(862.354.994)	27.142.760.101
	=				

El gasto por depreciación durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, fue de ¢2.809.172.686 y se cargó a los resultados del año.

Según lo establecido en las regulaciones locales la entidad debe realizar la valoración de sus activos productivos al menos cada cinco años. De acuerdo con lo anterior, en el 2018 se llevó a cabo la evaluación de los valores de mercado de terrenos, edificios e instalaciones que poseía The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A. (fusionado a partir del 01 de julio de 2018, con Scotiabank de Costa Rica, S.A.), por medio de la evaluación de un perito independiente, con corte al 30 de abril de 2018. Como resultado de ese estudio se determinó incrementos en el valor razonable de los terrenos, edificios e instalación por un monto \$\psi\_2.350.671.971\$ y \$\psi\_219.087.486\$, respectivamente, (para un total de \$\psi\_2.569.759.457). Adicionalmente, y como resultado de la contabilización de esa revaluación o actualización del valor de esos activos se registró un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$\psi\_65.726.246\$. Por las técnicas de valoración utilizadas, estas se clasifican en un Nivel 3 de jerarquía para la determinación del valor razonable.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### 10. <u>Inversiones en propiedades</u>

- En setiembre de 2010, la subsidiaria Scotia Leasing Costa Rica, S.A., adquirió un edificio ubicado en Pasadena, Texas, Estados Unidos de América. El arrendatario del edificio es la entidad General Services Administration del Gobierno de los Estados Unidos de América.
- Los estados financieros de la Arrendadora presentaban este activo como inversiones en propiedad, ya que se consideraba que las rentas que se obtienen como resultado de este contrato de arrendamiento fluían directamente como beneficios económicos para la Arrendadora, y el contrato suscrito entre las partes le aseguraba a la Arrendadora ingresos fiables en el corto y largo plazo, lo que iba en concordancia con la plusvalía del lugar en que se ubicaba el bien.
- Al 31 de octubre de 2018, se formalizó la venta de la propiedad de inversión, por un monto de US\$2.900.000, entre la Arrendadora (el propietario) y Génesis (el oferente). Según las condiciones contractuales del acuerdo, el propietario deberá transmitir al oferente el título de propiedad, incluyendo todas las propiedades personales, herramientas, partes e inventarios de reemplazo utilizados en la operación de la propiedad. El monto será pagado en efectivo y podrá ser ajustado por depósitos, cargos créditos, fideicomisos y prorrateos hechos de conformidad con los términos del acuerdo. De la transacción se recibió en efectivo un monto de US\$2.772.034 y se dieron de baja cuentas por pagar al oferente por un monto de US\$127.966 (equivalentes a \$1.672.091.023 y \$77.188.977, respectivamente, al tipo de cambio de compra de BCCR de \$603,20). En resultados se reconoció una pérdida producto de la transacción por US\$600.000 (equivalentes a \$361.920.000 al tipo de cambio de compra de BCCR de \$603,20)

# <u>Jerarquía del valor razonable</u>

El valor razonable de las inversiones en propiedades fue determinado por un perito independiente, con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones en propiedades objeto de la valoración. El perito independiente proporciona el valor razonable cada doce meses.

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

El valor razonable de las inversiones en propiedades se ha clasificado como un valor razonable nivel 3 sobre la base de los datos de entrada de la técnica de valoración usada.

# Técnica de valoración y datos de entrada no observables significativos

La tabla a continuación muestra la técnica de valoración usada para medir el valor razonable de la propiedad de inversión, así como también los datos de entrada no observables significativos que se han usado.

Técnica de valoración  Flujos de efectivo descontados: El modelo de valoración considera el	Datos de entrada no observables significativos  • Crecimiento de la cuota de arrendamiento de mercado	Interrelación entre los datos de entrada no observables clave y la medición del valor razonable  El valor razonable estimado aumentaría (disminuiría) si:
valor presente de los flujos de efectivo netos que serán generados por la propiedad, considerando la tasa de crecimiento esperada de las cuotas de arrendamiento, el período de arrendamiento y otros costos no pagados por el arrendatario. Los flujos de efectivo netos esperados son descontados usando tasas de descuento ajustadas por riesgo, entre otros factores. La estimación de la tasa de descuento considera la calidad del edificio y su ubicación (primaria v/s secundaria), la calidad crediticia del arrendatario y los plazos del arrendamiento.	<ul> <li>(2018: 2%-3% promedio ponderado de 2,6%).</li> <li>Período de arrendamiento (2018: se cuenta con contrato de arrendamiento con vencimiento en el año 2023; es un edificio arrendado a un solo inquilino, por lo cual no se consideran periodos de desocupación).</li> <li>Tasa de descuento ajustada por riesgo (2018: 7,25%).</li> </ul>	<ul> <li>El crecimiento esperado de la cuota de arrendamiento de mercado fuera mayor (menor);</li> <li>El período de arrendamiento fuera más corto (más largo);</li> <li>Hubiese desocupación por parte del inquilino actual (menor).</li> <li>La tasa de descuento ajustada por riesgo fuera menor (mayor).</li> </ul>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones en propiedades es como sigue:

		2019	2018
Saldo al inicio del año	¢		1.991.590.000
Venta de propiedad de inversión	,	-	(1.749.280.000)
Pérdida en venta por propiedad de			
inversión		-	(361.920.000)
Efecto por conversión en moneda			
extranjera			119.610.000
Saldo al final del año	¢		-
	=		

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 11. Otros activos

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros activos es como sigue:

		2019	2018
<u>Cargos diferidos:</u> Mejoras a propiedades en arrendamiento operativo	 ¢	921.118.979	706.202.785
Costos directos diferidos	۶	<b>2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3</b>	
asociados a créditos		1.716.722.341 2.637.841.320	706.202.785
		2.037.041.320	700,202.703
Activos intangibles:		2.168.129.038	777.131.686
Software		1.065.511.994	2.064.182.146
Otros bienes intangibles		3.233.641.032	2.841.313.832
		3.233.041.032	210 1110 1010 111
Otros activos:			
Intereses y comisiones pagadas por anticipado		185.690.735	517.599.102
Impuestos pagados por		***************************************	
anticipado		627.029.207	2.915.108.875
Póliza de seguros pagada por			
anticipado		2.099.136.232	1.876.569.795
Otros gastos pagados por			
anticipado		1.327.215.774	1.808.877.665
Papelería, útiles y otros			
materiales		381.318.893	242.779.134
Biblioteca y obras de arte		16.945.602	16.945.602
Construcciones en proceso		972.189.574	3.943.949.657
Aplicaciones automatizadas			
en desarrollo		198.452.078	341.880.560
Operaciones pendientes de			
imputación		5.253.305.925	8.946.935.080
Depósitos en garantía (véase			- 12 - 25 - 150
nota 2)		457.334.261	249.725.450
Subtotal otros activos	_	11.518.618.281	20.860.370.920
	¢	17.390.100.633	24.407.887.537

Al 31 de diciembre, los gastos cargados a resultados del período, relacionados con amortización de otros activos fueron:

		2019	2018
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler Amortización de software Amortización de otros activos	¢	212.465.328 496.293.754 1.048.251.642	283.127.358 615.546.810 404.606.210
Total gasto amortización de otros activos	¢	1.757.010.724	1.303,280.378

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 12. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público a la vista y a plazo, se detallan como sigue:

como sigue.		2019	2018
A la vista			
Captaciones:			
Cuentas corrientes	¢	324.358.867.335	309.702.539.521
Cheques certificados		4.058.664	10.112.565
Depósitos de ahorro a la vista		54.180.554.398	55.884.228.636
Captaciones a plazo vencidas		1.358.433.438	4.146.333.298
Depósitos over nigth		7.193.103.425	6.962.119.279
•		387.095.017.260	376.705.333.299
Otras obligaciones con el			
público:			
Acreedores por documentos de			
cobro inmediato		1.327.876.736	1.111.336.001
Giros y transferencias por			
pagar (véase nota 2)		960.801.342	975.282.889
Cheques de gerencia		451.925.778	823.762.137
Obligaciones diversas a la			
vista con el público	_	109.298.562	161.243.717
Subtotal otras obligaciones			
con el público	_	2.849.902.418	3.071.624.744
Subtotal a la vista	¢_	389.944.919.678	379.776.958.043
A plazo			
Captaciones:			
Captaciones a plazo con el			
público	¢	878.093.947.719	856.408.780.428
Captaciones a plazo afectadas			
en garantía		66.159.899.248	68.521.899.118
C		944.253.846.967	924.930.679.546
Cargos por pagar por	_		
obligaciones con el público		10.106.466.381	8.903.233.731
Total obligaciones con el			
público	¢	1.344.305.233.026	1.313.610.871.320
	· =		

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

- El valor razonable de los depósitos en cuenta corriente y de ahorros corresponde al monto pagadero a la vista, el cual equivale al valor de registro. Sobre este tipo de depósitos se reconocen intereses calculados sobre tasas variables según los saldos promedios de las cuentas.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de la emisión de papel comercial y bonos estandarizados están integrados en los saldos de las cuentas de depósitos a plazo vigentes.
- Al 31 de diciembre de 2019, dentro de las captaciones a plazo se incluyen emisiones estandarizadas por un monto de ¢128.175.000.000 y US\$43.309.000 (¢82.125.000.000 y US\$49.959.000 en el 2018) y con tasas entre 6,29% y 9,24% anual en colones costarricenses y entre 3,82% y 5,43% anual en dólares estadounidenses (entre 7,50% y 9,24% en colones costarricenses y entre 4,89% y 5,43% en dólares estadounidenses en el 2018).
- Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla, están constituidas por documentos emitidos a plazos mínimos de 31 días y hasta cinco años. Al 31 de diciembre de 2019, los certificados denominados en colones costarricenses devengan un interés anual que oscila entre 3,25% y 12,1195% (entre 3,42% y 12,1195% en el 2018); aquellos denominados en dólares estadounidenses devengan un interés anual que oscila entre 0,65% y 17,25% (entre 0,22% y 6,52% en el 2018).
- Adicionalmente, la Corporación capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros y el mercado de liquidez MIL, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen inversiones garantizando operaciones del mercado de liquidez (MIL).

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# (a) Depósitos de clientes por número de clientes y monto acumulado

Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos a la vista de clientes por número de clientes y monto acumulado es el siguiente:

			2019	2018			
•	No.			No.			
	Clientes		Monto Acumulado	Clientes	_	Monto Acumulado	
A la vista:							
Registradas en obligacio	ones con el	рú	blico				
Depósitos del público Depósitos	168.807	¢	385.736.583.822	169.605	¢	372.559.000.001	
restringidos e inactivos Otras obligaciones	82		1.358.433.438	197		4.146.333.298	
con el público	-		2.849.902.418			3.071.624.744	
- -	168.889	¢	389.944.919.678	169.802	¢	379.776.958.043	
Registradas en obligaci	ones con e	ntio	lades				
Depósitos de otras entidades financieras	44	¢	20.346.943.167	61	¢	31.806.200.098	
De entidades estatales	_		-	1		9.400.000.000	
	44	¢	20.346.943.167	62	¢	41.206.200.098	
Total obligaciones con clientes a la vista	168.933	¢	410.291.862.845	169.864	¢	420.983.158.141	

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos a plazo de clientes por número de clientes y monto acumulado es el siguiente:

			2019	2018			
•	No. Clientes	Monto Acumulado		No. Clientes		Monto Acumulado	
A plazo:					_		
Registradas en obligacio	ones con el	рú	ıblico				
Depósitos del público	7.138	¢	878.093.947.719	7.654	¢	856.397.480.428	
Depósitos de otras entidades financieras Depósitos	-		-	1		11.300.000	
restringidos e inactivos	1.693		66.159.899.248	1.785		68.521.899.118	
Subtotal	8.831	¢	944.253.846.967	9.440	¢	924.930.679.546	
Registradas en obligaci	ones con e	ntic	dades				
Depósitos de otras entidades financieras	4	¢	12.193.656.063	13	¢	22.270.313.711	
Subtotal	4	¢	12.193.656.063	13	¢	22.270.313.711	
Total obligaciones con clientes a plazo	8.835	¢	956.447.503.030	9.453	¢	947.200.993.257	

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 13. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, el detalle de las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

		2019	2018
Obligaciones a la vista: Cuentas corrientes de entidades financieras del país Sobregiros en cuentas a la	¢	19.407.645.193	40.295.960.211
vista en entidades financieras del país Cuentas corrientes y		-	338.336.698
obligaciones de partes relacionadas (véase nota 3)		939.297.974	571.903.189
Teracionadas (vedse nota 5)	-	20.346.943.167	41.206.200.098
Obligaciones a plazo: Captaciones a plazo de entidades financieras del país	_	12.193.656.063	22.270.313.711
Préstamos de entidades financieras del país		14.046.372.508	14.604.239.815
Otros préstamos de entidades financieras del exterior Obligaciones entidades		56.456.358.214	136.092.769.139
financieras relacionadas (véase nota 3) Obligaciones por operaciones		444.159.809.842	493.477.656.174
diferidas de liquidez		-	9.400.000.000
1		526.856.196.627	675.844.978.839
Otras obligaciones con Financiamientos de organismos internacionales		<del>-</del>	4.532.925.000
Obligaciones por cartas de crédito emitidas		130.100.239	524.099.206_
•	-	130.100.239	5.057.024.206
Subtotal obligaciones con entidades financieras	-	547.333.240.033	722.108.203.143
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	_	1.803.708.821	3.372.528.189
Total obligaciones con entidades financieras	¢	549.136.948.854	725.480.731.332

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2019, las otras obligaciones financieras tienen tasas de interés anuales en colones en 7,95% (entre 4,57% y 8,69% en el 2018) y en dólares estadounidenses oscilan entre 1,92% y 5,81%. (entre 1,37% y 5,20% en el 2018).

# Vencimiento de obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre, un detalle de los vencimientos de las obligaciones con entidades es como sigue:

		2019	2018
Menos de un año	¢	449.547.329.495	547.100.110.900
De 1 a 2 años		57.730.885.397	95.664.582.715
De 2 a 3 años		8.411.923.075	56.084.065.206
De 3 a 4 años		4.888.286.457	8.781.358.726
De 4 a 5 años		16.387.787.370	3.229.812.961
Más de 5 años		10.367.028.239	11.248.272.635
	_	547.333.240.033	722.108.203.143
Cargos por pagar por obligaciones con entidades			
financieras y no financieras		1.803.708.821	3.372.528.189_
Total obligaciones con entidades	¢_	549.136.948.854	725.480.731.332

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 14. <u>Impuesto sobre la renta</u>

Al 31 de diciembre, el gasto de impuesto sobre la renta del año se detalla como sigue:

		2019	2018
Gasto por impuestos sobre la			
renta			
Impuesto sobre la renta	¢	7.358.919.698	1.479.967.307
Subtotal del gasto impuesto sobre la renta corriente Impuesto sobre la renta diferido		7.358.919.698	1.479.967.307
(Disminución) impuesto sobre la renta diferido		(2.962.153.863)	1.943.398.307
Total impuesto sobre la renta, neto	¢	4.396.765.835	3.423.365.614

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

	2019	2018
¢ —	4.743.251.305	2.933.078.818
	5.638.249.478	5.575.864.183
	(6.623.384.849)	(2.196.233.841)
	824.584.503	(714.032.598)
	(185.934.602)	(24.923.899)
	-	(510.971.221)
	-	(670.892.939)
	-	(968.522.889)
¢ _	4.396.765.835	3.423.365.614
	¢	\$\(\phi\) \(\frac{4.743.251.305}{5.638.249.478}\\ (6.623.384.849)\\ \(\frac{824.584.503}{(185.934.602)}\)

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a la ganancia no realizada por las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta, arrendamientos financieros, estimaciones y el superávit por revaluación de inmuebles. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

		2019	2018
Activos por impuesto de renta			
diferido:	,		
Pérdidas no realizadas por			1 000 401 640
valoración de inversiones	¢	4.691.711	1.020.421.640
Estimaciones de cuentas por cobrar		14.015.971.550	14.190.523.707
Total activos por impuesto de	ı	14.020.663.261	15.210.945.347
renta diferido	¢	14.020.003.201	13.210.943.347
Pasivos por impuesto de renta diferido:			
Revaluación de activos	¢	318.891.929	1,523.827.694
Ganancias no realizadas por	,		
valoración de inversiones		798.635.979	-
Tratamiento fiscal de			
arrendamientos		714.886.989	2.646.657.242
Total pasivos por impuesto de renta diferido	¢	1.832.414.897	4.170.484.936

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# Un detalle del movimiento del impuesto sobre la renta diferido neto, es como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2018	Incluido en el estado de resultados integral	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2019
Ganancias/pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢	1.020.421.640	_	(1.814.365.908)	(793.944.268)
Estimaciones	٧	14.190,523.707	(174.552.157)	-	14.015.971.550
Tratamiento fiscal de arrendamientos		(2.646.657.242)	1.931.770.253 1.204.935.765	-	(714.886.989) (318.891.929)
Revaluación de activos	¢	(1.523.827.694)	2.962.153.861	(1.814.365.908)	12.188.248.364
	-	Al 31 de diciembre de 2017	Incluido en el estado de resultados integral	Incluido en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2018
Ganancias/pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢	(30.315.298)	(20.851.329) (1.069.161.043)	1.071.588.267	1.020.421.640 14.190.523.707
Estimaciones Tratamiento fiscal de arrendamientos		15.259.684.750 (1.749.878.105)	(896.779.137)	- -	(2.646.657.242)
Revaluación de activos Provisiones		(1.370.468.313) 1.806.854	45.200.056 (1.806.854)	(198.559.437)	(1.523.827.694)
1 10 113101103	¢_	12.110.829.888	(1.943.398.307)	873.028.830	11.040.460.411

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 15. Cuentas por pagar y provisiones

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas por pagar y provisiones es el siguiente:

		2019	2018
Impuesto sobre la renta diferido			
(véase nota 14)	¢	1.832.414.897	4.170.484.936
Provisiones		9.361.284.175	9.273.139.605
Otras cuentas por pagar diversas:	_		
Honorarios por pagar Acreedores por adquisición de		8.566.731	3.599.118
bienes y servicios		1.605.905.747	1.690.893.813
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad Aportaciones patronales por		4.083.187.232	319.091.594
pagar		6.803.755	69.845.478
Retenciones por orden judicial		3.228.779	1.650.839
Impuestos retenidos por pagar Aportaciones laborales retenidas		1.909.202.294	2.049.123.443
por pagar Otras retenciones a terceros por		1.351.201.317	1.529.329.925
pagar		2.977.374	1.891
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar Cuentas por pagar con partes		437.603.979	70.276.936
relacionadas (véase nota 3)  Operaciones sujetas a		3.525.020.106	3.501.759.003
compensación		93.012.598	
Vacaciones acumuladas por pagar		837.504.027	1.062.844.338
Aguinaldo acumulado por pagar Pólizas de seguro por pagar al		317.774.193	348.173.758
INS		2.646.206.993	3.098.626.035
Cuentas por pagar relacionadas a captaciones a plazo		259.550.925	842.007.070
Saldos a favor de tarjetahabientes		5.033.534.535	5.303.859.552
Cheques vencidos en circulación Recaudación de servicios		243.957.202	924.446.341
públicos e impuestos		2.137.962.100	788.215.251
Otras cuentas por pagar diversas		8.743.004.085	5.870.683.687
Ottus edentus per pagar arriver		33.246.203.972	27.474.428.072
Total otras cuentas por pagar y provisiones	¢	44.439.903.044	40.918.052.613

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### a) <u>Provisiones</u>

		2019	2018
Provisiones para obligaciones patronales	¢	83.226.408	307.599.416
Provisiones por litigios pendientes		5.043.028.710	5.299.234.515
Provisiones por redención de millas		1.578.056.099	1.699.576.048 449.058.464
Provisión por Cashback Otras provisiones		336.942.486 2.320.030.472	1.517.671.162
	¢	9.361.284.175	9,273.139.605

Al 31 de diciembre de 2019, las provisiones por litigios pendientes corresponden a provisiones creadas por las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A.: ¢342.054.000 (¢598.259.805 en el 2018) y Scotia Leasing de Costa Rica, S.A.: ¢875.140.359 monto descontado y ¢1.107.024.630 monto sin descuento (en ambos años); ambos litigios derivados de revisiones fiscales efectuadas por la Administración Tributaria, que concluyeron en traslados de cargos. Adicionalmente, como parte del proceso de adquisición de las subsidiarias The Bank of Nova Scotia Costa Rica, S.A. (antes del 1 de febrero de 2016 Banco Citibank de Costa Rica, S.A.), Scotia Tarjetas de Costa Rica, S.A. (antes del 1 de febrero de 2016 Citi Tarjetas de Costa Rica, S.A.) y BNS Leasing de Costa Rica, S.A. (antes del 1 de febrero de 2016 Citi Leasing Costa Rica, S.A.). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se determinaron la existencia de litigios pendientes de resolución susceptibles de registro contable de acuerdo con NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" por un monto de ¢3.825.834.351. (véase nota 35).

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

Provisión para obligaciones patronales:  Saldo al inicio del año			2019	2018
Saldo al inicio del año         ¢         307.599.416         375.079.165           Incremento en la provisión         722.867.550         1.131.005.886           Provisión utilizada         (947.240.558)         (1.198.485.635)           Saldo al final del año         83.226.408         307.599.416           Provisiones por litigios pendientes:         5.299.234.515         7.846.116.349           Incremento en la provisión         3.283.102.012         -           Disminución en la provisión         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (3.539.307.817)         -           Saldo al final del año         5.043.028.710         5.299.234.515           Provisiones por redención de millas y cashback:         5.043.028.710         5.299.234.515           Saldo al inicio del año         2.148.634.512         1.622.091.695           Incremento en la provisión         3.875.805.828         1.474.545.440           Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         5.2148.634.512         1.489.306.803           Incremento en la provisión         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559	Provisión para obligaciones			
Table	patronales:			4 < -
Provisión utilizada (947.240.558) (1.198.485.635) Saldo al final del año 83.226.408 307.599.416 Provisiones por litigios pendientes: Saldo al inicio del año 5.299.234.515 7.846.116.349 Incremento en la provisión 3.283.102.012 - Disminución en la provisión (2.546.881.834) Provisión utilizada (3.539.307.817) - Saldo al final del año 5.043.028.710 5.299.234.515  Provisiones por redención de millas y cashback: Saldo al inicio del año 2.148.634.512 1.622.091.695 Incremento en la provisión 3.875.805.828 1.474.545.440 Provisión utilizada (4.109.441.755) (948.002.623) Saldo al final del año 1.914.998.585 2.148.634.512 Otras provisiones: Saldo al inicio del año 1.517.671.162 1.489.306.803 Incremento en la provisión 3.359.878.633 7.587.364.370 Provisión utilizada (2.557.519.323) (7.559.000.011) Saldo al final del año 2.320.030.472 1.517.671.162 Total provisiones Saldo al inicio del año 9.273.139.605 11.332.594.012 Incremento en la provisión 11.241.654.023 10.192.915.696 Disminución en la provisión - (2.546.881.834) Provisión utilizada (11.153.509.453) (9.705.488.2696)	Saldo al inicio del año	¢		
Saldo al final del año         83.226.408         307.599.416           Provisiones por litigios pendientes:         5.299.234.515         7.846.116.349           Incremento en la provisión         3.283.102.012         -           Disminución en la provisión         -         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (3.539.307.817)         -           Saldo al final del año         5.043.028.710         5.299.234.515           Provisiones por redención de millas y cashback:         -         (3.539.307.817)         -           Saldo al inicio del año         2.148.634.512         1.622.091.695           Incremento en la provisión         3.875.805.828         1.474.545.440           Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         Saldo al inicio del año         1.517.671.162         1.489.306.803           Incremento en la provisión         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         5.299.234.515         10.192.915.696           Saldo al inicio del año	Incremento en la provisión		• • •	
Provisiones por litigios pendientes: Saldo al inicio del año Incremento en la provisión Disminución en la provisión Provisión utilizada Saldo al final del año Provisiones por redención de millas y cashback: Saldo al inicio del año Incremento en la provisión Saldo al inicio del año Incremento en la provisión Provisión utilizada Saldo al inicio del año Incremento en la provisión Incremento en la provisión Saldo al final del año Incremento en la provisión Saldo al final del año Incremento en la provisión Provisión utilizada Incremento en la provisión Provisión utilizada Incremento en la provisión Provisión utilizada Saldo al inicio del año Incremento en la provisión Provisión utilizada Incremento en la provisión Provisión utilizada Incremento en la provisión Incremento en la provisión Incremento en la provisión Provisión utilizada Incremento en la provisión Incremento en la p	Provisión utilizada		<del></del>	
pendientes:         Saldo al inicio del año         5.299.234.515         7.846.116.349           Incremento en la provisión         3.283.102.012         -           Disminución en la provisión         -         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (3.539.307.817)         -           Saldo al final del año         5.043.028.710         5.299.234.515           Provisiones por redención de millas y cashback:         -         -           Saldo al inicio del año         2.148.634.512         1.622.091.695           Incremento en la provisión         3.875.805.828         1.474.545.440           Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         -         -           Saldo al inicio del año         1.517.671.162         1.489.306.803           Incremento en la provisión         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         -         11.332.594.012           Incremento en la provisión         11.241.654.023         10.192.915.696	Saldo al final del año		83.226.408	307.599.416
Saldo al inicio del año         5.299.234.515         7.846.116.349           Incremento en la provisión         3.283.102.012         -           Disminución en la provisión         -         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (3.539.307.817)         -           Saldo al final del año         5.043.028.710         5.299.234.515           Provisiones por redención de millas y cashback:         -         -           Saldo al inicio del año         2.148.634.512         1.622.091.695           Incremento en la provisión         3.875.805.828         1.474.545.440           Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         -         -         1.489.306.803           Incremento en la provisión         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         -         11.332.594.012           Incremento en la provisión         9.273.139.605         11.332.594.012           Incremento en la provisión         11.241.654.023         10.192.915.696	Provisiones por litigios			
Incremento en la provisión   3.283.102.012   - (2.546.881.834)     Provisión utilizada   (3.539.307.817)   - (2.546.881.834)     Provisión utilizada   (3.539.307.817)   - (2.546.881.834)     Provisiones por redención de millas y cashback:   Saldo al inicio del año   2.148.634.512   1.622.091.695     Incremento en la provisión   3.875.805.828   1.474.545.440     Provisión utilizada   (4.109.441.755)   (948.002.623)     Saldo al final del año   1.914.998.585   2.148.634.512     Otras provisiones:   Saldo al inicio del año   1.517.671.162   1.489.306.803     Incremento en la provisión   3.359.878.633   7.587.364.370     Provisión utilizada   (2.557.519.323)   (7.559.000.011)     Saldo al final del año   9.273.139.605   11.332.594.012     Incremento en la provisión   11.241.654.023   10.192.915.696     Disminución en la provisión   11.241.654.023   (2.546.881.834)     Provisión utilizada   (11.153.509.453)   (9.705.488.269)	pendientes:			
Disminución en la provisión         -         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (3.539.307.817)         5.299.234.515           Saldo al final del año         5.043.028.710         5.299.234.515           Provisiones por redención de millas y cashback:         2.148.634.512         1.622.091.695           Saldo al inicio del año         2.148.634.512         1.622.091.695           Incremento en la provisión         3.875.805.828         1.474.545.440           Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         3.319.605         11.332.594.012           Incremento en la provisión         9.273.139.605         11.332.594.012           Incremento en la provisión         11.241.654.023         10.192.915.696           Disminución en la provisión         -         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (11.153.509.453)         (9.705.488.269)	Saldo al inicio del año		5.299.234.515	7.846.116.349
Provisión utilizada         (3.539.307.817)         5.299.234.515           Provisiones por redención de millas y cashback:         2.148.634.512         1.622.091.695           Incremento en la provisión         3.875.805.828         1.474.545.440           Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         3.359.878.633         11.332.594.012           Incremento en la provisión         9.273.139.605         11.332.594.012           Incremento en la provisión         11.241.654.023         10.192.915.696           Disminución en la provisión         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (11.153.509.453)         (9.705.488.269)	Incremento en la provisión		3.283.102.012	<b>.</b>
Saldo al final del año         5.043.028.710         5.299.234.515           Provisiones por redención de millas y cashback:         2.148.634.512         1.622.091.695           Saldo al inicio del año         2.148.634.512         1.622.091.695           Incremento en la provisión         3.875.805.828         1.474.545.440           Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         9.273.139.605         11.332.594.012           Incremento en la provisión         11.241.654.023         10.192.915.696           Disminución en la provisión         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (11.153.509.453)         (9.705.488.269)	Disminución en la provisión		-	(2.546.881.834)
Provisiones por redención de millas y cashback:         2.148.634.512         1.622.091.695           Incremento en la provisión         3.875.805.828         1.474.545.440           Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         Saldo al inicio del año         1.517.671.162         1.489.306.803           Incremento en la provisión         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         5aldo al inicio del año         11.241.654.023         10.192.915.696           Disminución en la provisión         11.241.654.023         10.192.915.696           Disminución utilizada         (11.153.509.453)         (9.705.488.269)	Provisión utilizada	_		_
millas y cashback:         2.148.634.512         1.622.091.695           Incremento en la provisión         3.875.805.828         1.474.545.440           Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         3.359.878.633         7.587.364.370           Incremento en la provisión         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         9.273.139.605         11.332.594.012           Incremento en la provisión         11.241.654.023         10.192.915.696           Disminución en la provisión         -         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (11.153.509.453)         (9.705.488.269)	Saldo al final del año		5.043.028.710	5.299.234.515
Saldo al inicio del año         2.148.634.512         1.622.091.695           Incremento en la provisión         3.875.805.828         1.474.545.440           Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         3.359.878.633         7.587.364.370           Incremento en la provisión         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         9.273.139.605         11.332.594.012           Incremento en la provisión         11.241.654.023         10.192.915.696           Disminución en la provisión         -         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (11.153.509.453)         (9.705.488.269)	Provisiones por redención de			
Incremento en la provisión Provisión utilizada Saldo al final del año Otras provisiones: Saldo al inicio del año Incremento en la provisión Incremento en la provisión Provisión utilizada Incremento en la provisión Incremento en la provisión Provisión utilizada Incremento en la provisión Provisión utilizada Incremento en la provisión Saldo al final del año Incremento en la provisión Incremento en	millas y cashback:			
Provisión utilizada         (4.109.441.755)         (948.002.623)           Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.332.594.012           Total provisiones         11.241.654.023         10.192.915.696           Disminución en la provisión         11.241.654.023         (9.705.488.269)           Provisión utilizada         (11.153.509.453)         (9.705.488.269)	Saldo al inicio del año			
Saldo al final del año         1.914.998.585         2.148.634.512           Otras provisiones:         3.359.878.633         7.587.364.370           Incremento en la provisión         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         9.273.139.605         11.332.594.012           Incremento en la provisión         9.273.139.605         10.192.915.696           Disminución en la provisión         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (11.153.509.453)         (9.705.488.269)	Incremento en la provisión		3.875.805.828	
Otras provisiones:         1.517.671.162         1.489.306.803           Incremento en la provisión         3.359.878.633         7.587.364.370           Provisión utilizada         (2.557.519.323)         (7.559.000.011)           Saldo al final del año         2.320.030.472         1.517.671.162           Total provisiones         9.273.139.605         11.332.594.012           Incremento en la provisión         11.241.654.023         10.192.915.696           Disminución en la provisión         -         (2.546.881.834)           Provisión utilizada         (11.153.509.453)         (9.705.488.269)	Provisión utilizada			
Saldo al inicio del año       1.517.671.162       1.489.306.803         Incremento en la provisión       3.359.878.633       7.587.364.370         Provisión utilizada       (2.557.519.323)       (7.559.000.011)         Saldo al final del año       2.320.030.472       1.517.671.162         Total provisiones       9.273.139.605       11.332.594.012         Incremento en la provisión       11.241.654.023       10.192.915.696         Disminución en la provisión       -       (2.546.881.834)         Provisión utilizada       (11.153.509.453)       (9.705.488.269)	Saldo al final del año		1.914.998.585	2.148.634.512
Incremento en la provisión       3.359.878.633       7.587.364.370         Provisión utilizada       (2.557.519.323)       (7.559.000.011)         Saldo al final del año       2.320.030.472       1.517.671.162         Total provisiones       3.359.878.633       1.517.671.162         Saldo al inicio del año       9.273.139.605       11.332.594.012         Incremento en la provisión       11.241.654.023       10.192.915.696         Disminución en la provisión       -       (2.546.881.834)         Provisión utilizada       (11.153.509.453)       (9.705.488.269)	Otras provisiones:			
Provisión utilizada (2.557.519.323) (7.559.000.011)  Saldo al final del año 2.320.030.472 1.517.671.162  Total provisiones  Saldo al inicio del año 9.273.139.605 11.332.594.012  Incremento en la provisión 11.241.654.023 10.192.915.696  Disminución en la provisión (2.546.881.834)  Provisión utilizada (11.153.509.453) (9.705.488.269)	Saldo al inicio del año		1.517.671.162	
Saldo al final del año       2.320.030.472       1.517.671.162         Total provisiones       3.273.139.605       11.332.594.012         Incremento en la provisión       11.241.654.023       10.192.915.696         Disminución en la provisión       -       (2.546.881.834)         Provisión utilizada       (11.153.509.453)       (9.705.488.269)	Incremento en la provisión		3.359.878.633	
Total provisiones  Saldo al inicio del año  Incremento en la provisión  Disminución en la provisión  Provisión utilizada  9.273.139.605  11.332.594.012  10.192.915.696  (2.546.881.834)  (9.705.488.269)	Provisión utilizada		(2.557.519.323)	
Saldo al inicio del año       9.273.139.605       11.332.594.012         Incremento en la provisión       11.241.654.023       10.192.915.696         Disminución en la provisión       -       (2.546.881.834)         Provisión utilizada       (11.153.509.453)       (9.705.488.269)	Saldo al final del año		2.320.030.472	1.517.671.162
Incremento en la provisión Disminución en la provisión Provisión utilizada  11.241.654.023 10.192.915.696 (2.546.881.834) (9.705.488.269)	Total provisiones			
Disminución en la provisión Provisión utilizada (11.153.509.453) (2.546.881.834)  (2.546.881.834) (9.705.488.269)	Saldo al inicio del año		9.273.139.605	
Disminución en la provisión  Provisión utilizada  (2.546.881.834)  (9.705.488.269)	Incremento en la provisión		11.241.654.023	
110 VISION COMPANY			-	,
Total provisiones ¢ 9.361.284.175 9.273.139.605	Provisión utilizada			
	Total provisiones	¢	9.361.284.175	9.273.139.605

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### 16. Otros pasivos

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros pasivos es como sigue:

2019	2018
¢ 7.007.278.662	6.696.325.369
101.277.286	273.910.575
165.715.606	244.055.077
21.834.828	41.154.473
1.752.023.592	10.934.208.564
972.999.173	533.477.676
¢ 10.021.129.147	18.723.131.734
	7.007.278.662 101.277.286 165.715.606 21.834.828 1.752.023.592 972.999.173

# 17. <u>Patrimonio</u>

# a) <u>Capital social</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Corporación está conformado de la siguiente forma: US\$423.714.614 (equivalentes a ¢217.507.247.742) representado por 423.714.614 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de US\$1,00 cada una.

# b) Incrementos de capital

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2018, se acordó incrementar el capital social en la suma de US\$9.000.000, en aportes en efectivo realizados en efectivo por los accionistas por la suma de US\$9.000.000 (equivalentes a ¢5.408.640.000 al tipo de cambio de compra establecido por el BCCR del día en que se recibió el aporte).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los aportes patrimoniales no capitalizados es de ¢6.401.741.251.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### c) Superávit por revaluación

- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el superávit por revaluación corresponde al incremento del valor justo de los inmuebles, el cual se actualiza con base en un avalúo de un perito independiente.
- Al 31 de diciembre 2019, el saldo del superávit por revaluación es de ¢4.674.153.613 (¢10.844.977.767 en el 2018).
- El 27 de junio de 2019, se realizó la venta de dos edificios propiedad de la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., lo cual generó una disminución del superávit por revaluación en ¢6.170.824.154, el cual se trasladó a las utilidades retenidas.
- Al 31 de mayo de 2018, se presentó un superávit por revaluación por ¢2.504.034.110 para la compañía The Bank of Nova Scotia (Costa Rica) S.A; la cual se fusionó con Scotiabank de Costa Rica, S.A. el 01 de julio de 2018.

# d) Reserva legal

En cumplimiento con el Artículo No.154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se destina un 10 por ciento (10%) de las utilidades netas del año para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros incluyen una reserva legal por ¢21.333.195.700 (¢20.411.360.411 en el 2018).

# e) Resultados acumulados de ejercicios anteriores

- Al 31 de diciembre de 2019, el monto de los resultados acumulados de ejercicios anteriores fue de ¢52.587.215.165 (¢39.602.579.802 en el 2018).
- f) Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta
- Las subsidiarias registran las inversiones disponibles para la venta a su valor de mercado. El efecto de la actualización de esta valuación se incluye en el estado de cambios en el patrimonio separado, en la cuenta de ajustes al patrimonio, como una ganancia o pérdida no realizada por valuación de inversiones disponibles para la venta.

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 18. Utilidad básica por acción

Al 31 de diciembre, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas y se presenta a continuación:

		2019	2018
Acciones comunes: Utilidad del año Utilidad del año, neta de la	¢	7.735.646.498	6.283.244.377
reserva legal, disponible para accionistas comunes		6.813.811.209	5.964.371.389
Promedio ponderado de acciones Utilidad por acción común	¢	423.714.614 16,081	423.714.614 14,076

# 19. <u>Cuentas contingentes</u>

La Corporación mantiene contingencias fuera del balance general consolidado, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Al 31 de diciembre, un detalle de las cuentas contingentes es como sigue:

		2019	2018
Avales	¢	4.693.022.924	4.696.937.649
Garantías de cumplimiento		32.779.256.462	32.658.675.359
Garantías de participación		495.910.922	1.085.642.093
Otras garantías		10.195.101.924	12.465.248.660
Cartas de crédito emitidas no negociadas		5.449.804.857	9.079.535.591
Líneas de crédito de utilización automática		363.986.839.051	394.664.474.387
Créditos pendientes de desembolsar		2.393.524.211	3.654.972.942
Compra a futuro forwards		28.504.500	
Total cuentas contingentes	¢_	420.021.964.851	458.305.486.681

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las líneas de crédito de utilización automática corresponden al crédito disponible no utilizado por los clientes de las tarjetas de crédito.

# 20. Activos de los fideicomisos

La Corporación firmó contratos de fideicomiso en los cuales, como fiduciario, se compromete a manejar y custodiar los recursos, de conformidad con las instrucciones contenidas en los contratos.

Los fondos recibidos de los fideicomisos y de los clientes para su administración, se encuentran debidamente separados y son independientes del patrimonio de la Corporación y por lo tanto, no figuran dentro de sus estados financieros consolidados. La Corporación no está expuesta a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de esos activos.

Al 31 de diciembre, el detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos, se detalla como sigue:

.970.606
0.970.000
.094.954
3.773.076
7.077.856
3.203.615
5.825.745
1.981.652
7.978.495
5.170.629
2.076.628

#### 21. Avales bancarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación no había emitido avales bancarios.

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 22. Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre, el saldo de las otras cuentas de orden se detalla como sigue:

		2019	2018				
Otras cuentas de orden por	_						
cuenta propia deudoras:							
Garantías recibidas en poder							
de la entidad	¢	65.945.003.241	76.781.069.653				
Garantías recibidas en poder							
de terceros		5.678.310.442.759	6.731.675.138.262				
Líneas de crédito otorgadas							
pendientes de utilización		357.589.126.603	310.648.062.895				
Cuentas liquidadas		194.614.049.388	144.680.199.538				
Productos por cobrar en							
suspenso		3.315.298.373	2.783.895.643				
Documentos de respaldo		1.062.779.791.347	1.116.660.038.737				
Otras cuentas de registro	_	1.660.683.935.272	1.767.292.372.937				
		9.023.237.646.983	10.150.520.777.665				
Cuenta de orden por cuenta de							
terceros deudoras:							
Bienes y valores en custodia			100 151 051 041				
por cuenta de terceros		96.750.881.455	102.471.951.941				
Activos de los fondos			40 550 145 005				
administrados (véase nota 24)		42.207.865.498	49.750.147.205				
		138.958.746.953	152.222.099.146				
Cuentas de orden deudoras por							
cuenta de terceros por actividad							
de custodia:							
Valores negociables en		a - <b>-</b>	07.701.577				
custodia		26.721.577	<u>26.721.577</u> <u>26.721.577</u>				
		26.721.577	26.721.377				
Total otras cuentas de orden			10 000 500 500 000				
deudoras	¢	9.162.223.115.513	10.302.769.598.388				

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las operaciones de administración de fondos y valores por cuenta de terceros, comprende comisiones de confianza, tales como activos recibidos en custodia simple y los recibidos por actuaciones de la entidad como mandataria o depositaria.

# 23. Transacciones de operaciones de reporto tripartito y a plazo

- La Corporación participa en contratos de compra y venta a futuro de títulos valores (operaciones de recompra y a plazo). Dichos contratos representan títulos valores que se han comprometido a vender y la otra parte contratante se ha comprometido a comprar en una fecha específica y por un monto pactado de antemano. La diferencia entre el valor pactado y el título valor, representa una garantía adicional de la operación y corresponde a una porción del título valor que permanece en custodia.
- Los títulos que respaldan las operaciones de reporto tripartito y a plazo se mantienen en custodia de la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (CEVAL), o en entidades del exterior con las cuales la CEVAL mantiene convenios de custodia.

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 24. Contratos de administración de fondos de inversión

Al 31 de diciembre, en cuentas de orden, se tenían registradas las siguientes partidas pertenecientes a los fondos de inversión que se encontraban activos:

			2019		2018				
		Activo	Pasivo	Activo Neto	Activo Neto				
En colones:									
Fondo de Inversión No									
Diversificado Público Scotia									
	¢	840.816.678	1.699.292	839.117.386	909.277.762				
Fondo de Inversión No									
Diversificado Certifondo									
Scotia C		7.407.901.884	5.819.669	7.402.082.216	9.856.732.551				
	¢	8.248.718.562	7.518.961	8.241.199.602	10.766.010.313				
En dólares:	<del></del>								
Fondo de Inversión No									
Diversificado Público D									
Scotia	US\$	4.117.949	3.636	4.114.313	4.868.662				
Fondo de Inversión No									
Diversificado Exposición al									
Mercado de Renta Fija									
Scotia		5.990.984	5.323	5.985.661	7.115.073				
Fondo de Inversión No									
Diversificado Exposición al									
Mercado Accionario USA		6.503.258	8.369	6.494.889	6.816.422				
Fondo de Inversión No									
Diversificado Exposición al									
Mercado Accionario									
Internacional Scotia		3.981.705	5.273	3.976.432	4.454.189				
Fondo de Inversión No									
Diversificado Certifondo									
Scotia D		39.032.728	22.789	39.009.939	41.262.973				
	US\$	59.626.624	45.390	59.581.234	64.517.319				
Total colonizado	¢	33.992.542.076	25.876.385	33.966.665.896	38.993.622.781				
Total	¢	42.241.260.638	33.395.346	42.207.865.498	49.759.633.094				

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las principales políticas de los fondos administrados se describen a continuación:

- En beneficio del inversionista, la política para seleccionar los valores que conforman los Fondos de Inversión lo determina el Comité de Inversión, mediante una selección que permita al fondo una óptima diversificación del portafolio y una gestión activa de la cartera, respetando los parámetros establecidos en el contrato. Las inversiones en títulos valores se efectúan por medio de los sistemas de inversión del Sistema Financiero Nacional, aprobados por la Superintendencia General de Valores y las bolsas de valores autorizadas.
- Los títulos valores que respaldan las inversiones en los fondos se encuentran depositados en custodia de la subsidiaria Scotia Valores, S.A.
- Los valores del fondo son propiedad conjunta de todos los inversionistas que hayan suscrito contratos.
- Por disposición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), las carteras de inversiones que se gestionen en forma mancomunada, se valúan diariamente a precios de mercado.
- Dicho precio de mercado se determina de conformidad con la metodología inscrita en la Superintendencia General de Valores y el efecto correspondiente se carga o acredita a una cuenta denominada plusvalía o minusvalía no realizada por valoración de la cartera, dentro del activo neto del fondo.
- A partir del 23 de enero de 2006, mediante Acuerdo de la Superintendencia General de Valores SGV-A-116, se establece que se deben valorar a precios de mercado, todos los valores de renta fija incluyendo aquellos cuyo plazo de vencimiento o remanente de amortización sea igual o menor a ciento ochenta días, exceptuando los fondos de inversión de mercado de dinero o corto plazo, en cuyo caso el administrador deberá distribuir mediante el método de tasa efectiva, los beneficios o pérdidas percibidos desde el momento en que dejó de valorarse a precios de mercado hasta su vencimiento.

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 25. <u>Ingresos financieros por cartera de crédito</u>

Al 31 de diciembre, los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

		2019	2018
Sobre créditos vigentes:	•		-
Productos por sobregiros en cuenta corriente	¢	20.620.516	16.471.275
Productos por préstamos con otros recursos Productos por tarjetas de		112.598.675.450	104.446.022.969
crédito  Productos por préstamos a		48.102.575.873	51.433.135.378
la Banca Estatal		1.031.072.181	983.153.490_
Subtotal créditos vigentes		161.752.944.020	156.878.783.112
Sobre créditos vencidos y en cobro judicial:			
Productos por préstamos con otros recursos Productos por tarjetas de		11.905.632.018	11.553.396.952
crédito		7.343.359.231	4.734.506.397
Subtotal créditos vencidos y cobro judicial		19.248.991.249	16.287.903.349
	¢	181.001.935.269	173.166.686.461

# 26. Gastos financieros

# (a) Por obligaciones con el público

Al 31 de diciembre, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		2019	2018
Gastos por captaciones a la vista Gastos por captaciones a	¢	3.982.063.417	3.192.114.152
plazo		56.420.085.861	50.001.239.371
1	¢	60.402.149.278	53.193.353.523
	=		

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

# (b) Por obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 31 de diciembre, los gastos por obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

	2019	2018
¢	1.082.395.354	1.148.556.848
	10 202 250 716	21.893.067.405
		286.582.248
¢ _	20.440.195.922	23.328.206.501
	, <del>-</del>	¢ 1.082.395.354  19.293.350.716  64.449.852

# 27. Diferencias de cambio

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en monedas extranjeras, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral consolidado como diferencias de cambio.

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, un detalle de los ingresos y gastos por diferencias de cambio neto, es como sigue:

		2019	2018
Ingreso por diferencias de cambio:			
Por obligaciones con el público	¢	298.180.688.421	27.732.989.225
Por otras obligaciones financieras		136.837.018.761	16.133.539.038
Por otras cuentas por pagar y			
provisiones		7.596.741.805	3.581.568.343
Por disponibilidades		182.090.144.571	27.983.382.846
Por inversiones en instrumentos			
financieros		20.042.188.515	8.736.342.604
Por créditos vigentes		239.406.903.810	100.026.026.681
Por créditos vencidos y en cobro			•
judicial		43.576.387.128	12.803.535.510
Por cuentas y comisiones por cobrar		1.421.799.559.292	261.632.689.889
Total ingreso por diferencial cambiario	_	2.349.529.632.303	458.630.074.136
Gasto por diferencias de cambio:	_	,	
Por obligaciones con el público		239.753.100.313	88.717.897.459
Por otras obligaciones financieras		106,912,595,798	57.021.020.577
Por otras cuentas por pagar y			
provisiones		1.416.410.628.866	260.717.817.003
Por disponibilidades		200.056.028.606	8.974.637.239
Por inversiones en instrumentos			
financieros		24.294.644.749	4.312.204.800
Por créditos vigentes		303.881.166.649	25.696.834.068
Por créditos vencidos y en cobro			
judicial		47.706.718.399	5.480.385.712
Por cuentas y comisiones por cobrar		12.970.610.343	7.639.753.960
Total gasto por diferencial cambiario		2.351.985.493.723	458.560.550.818
(Gasto) ingreso por diferencias de			
cambio, neto	¢	(2.455.861.420)	69.523.318

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 28. <u>Comisiones por servicios</u>

Al 31 de diciembre, un detalle de los ingresos por comisiones por servicios, es como sigue:

	2019	2018
Ingresos por comisiones:		
Por giros y transferencias ¢	1.797.602.859	1.857.621.424
Por comercio exterior	2.253.308	2.700.864
Por certificación de cheques Por administración de	-	34.365
fideicomisos	1.117.137.661	1.156.027.136
Por mandatos	-	8.477.254
Por cobranzas	5.772.485	11.706.839
Por consignaciones	-	71
Por otras comisiones de		
confianza	860.183.440	872.288.366
Por tarjetas de crédito	26.037.191.378	30.358.996.476
Por administración de		
fondos de inversión	520.808.998	666.935.033
Por colocación de seguros	5.972.355.894	4.620.858.187
Otras comisiones	18.728.004.268	17.910.798.087
¢	55.041.310.291	57.466.444.102

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

# 29. Gastos de personal

Al 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan como sigue:

		2019	2018
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	¢	26.179.560.620	28.942.986.965
Remuneraciones a directores y fiscales		20.647.095	20.347.845
Tiempo extraordinario		357.665.095	651.581.050
Viáticos		480.597.826	1.224.363.051
Décimotercer sueldo		2.296.021.765	2.529.480.762
Vacaciones		1.054.855.255	1.201.856.607
Incentivos		12.340.678	20.399.573
Gasto de aporte de auxilio cesantía		-	137.317.575
Otras retribuciones		8.242.935	62.100.894
Cargas sociales patronales		6.045.542.048	6.695.539.478
Refrigerios		230.855.665	427.037.294
Vestimenta		41.376.740	15.266.805
Capacitación		94.851.498	160.764.892
Seguros para el personal		404.907.419	366.287.289
Fondo de capitalización laboral		1.215.027.751	1.266.699.674
Otros gastos de personal		1.045.566.537	1.100.990.324
	¢	39.488.058.927	44.823.020.078

# 30. Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

		2019	2018
Gastos por servicios externos Gastos de movilidad y	¢	18.694.540.678	23.631.985.234
comunicaciones		1.680.961.460	2.098.961.841
Gastos de infraestructura		15.242.859.594	16.533.180.193
Gastos generales		14.574,296.036	8.877.064.111
<del></del>	¢	50.192.657.768	51.141.191.379
	=		

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### 31. Administración de riesgo

- La Corporación está expuesta a los siguientes riesgos del uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:
  - Riesgo de crédito
  - Riesgo de liquidez
  - Riesgo de mercado, que incluye:
    - a. Riesgo de tasas de interés y
    - b. Riesgo cambiario

Adicionalmente, la Corporación está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- Riesgo operacional
- Riesgo de capital
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información
- Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance general consolidado de la Corporación se compone principalmente de instrumentos financieros.
- La Junta Directiva de la Corporación tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. A tal efecto, han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Corporación, por ejemplo, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Crédito, Comité Corporativo de Riesgos y el Comité de Inversiones.
- La Corporación también está sujeta a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con respecto a la concentración de riesgo, la liquidez y la estructura de capital, entre otros.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La estrategia de control de riesgo es establecida por la Administración de la Corporación. El Comité de Activos y Pasivos es el encargado de fijar los lineamientos a seguir en cuanto al manejo de tasas de interés, productos, posición en moneda extranjera, márgenes y liquidez. Adicionalmente, existen lineamientos de la Casa Matriz referentes a los límites máximos de exposición de riesgo. El Comité Corporativo de Riesgos es el encargado de informar la gestión de riesgos que realiza la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

#### i. Riesgo de crédito

- El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que se produce cuando un cliente, por cualquier razón no cumple plenamente en honrar sus obligaciones contractuales.
- La Corporación ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los sistemas y procedimientos de gestión del riesgo crediticio de la Corporación incorporan análisis formales y de ser pertinente, la recalificación de cada uno de los préstamos. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. En el caso de préstamos de la Banca Personal y de la Pequeña Empresa, el sistema de supervisión de las carteras es continuo y éstas son evaluadas de manera mensual a través del sistema interno de cuentas del cliente / revisión de créditos. En lo que respecta a la cartera de Banca Comercial y Corporativa, una vez que se establece un crédito para un cliente, es necesario efectuar una revisión completa al menos una vez al año con base en los resultados financieros del cliente. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los comités establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, la máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las cartas de crédito no utilizadas, tal y como se describe a continuación:

		2019	2018
Disponibilidades	¢	307.378.475.373	337.941.765.114
Inversiones en instrumentos			
financieros		168.716.221.319	120.454.652.333
Cartera de créditos		1.712.785.972.181	1.843.238.871.185
Cuentas y comisiones por cobrar		19.593.155.683	29.749.101.572
Garantias otorgadas		48.163.292.232	50.906.503.761
Cartas de crédito emitidas no			
negociadas		5.449.804.857	9.079.535.591
Total	¢_	2.262.086.921.645	2.391.370.429.556
	=		

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóvedas y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo de crédito es menor.

La Corporación se expone a una concentración significativa de riesgo de crédito en Latinoamérica, específicamente en Costa Rica, como resultado de los créditos otorgados a entidades del país. La Corporación administra ese riesgo mediante análisis periódicos del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y de su capacidad para generar flujos de efectivo que permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo de crédito para la Corporación, consisten primordialmente en depósitos en bancos, inversiones en instrumentos financieros y en créditos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de prestigio.

# Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el siguiente cuadro presenta el riesgo de crédito de la Corporación con respecto a préstamos y la medición del

ıncias	2018	;	58.908.292.694	0	2.980.156.160	2.382.288	579.303.808 60.439	100 100 17 1	1.343.981.931	112.310.095	63.726.487.421	(81.117.999)	63.645.369.422			307.200.654.566	740.348.644	29.748.615.437	226.489.563	46.465.873.383	80.021.642	2.002.185.755	8.114.810.270	394.578.999.260		(162.937.078)	458.061.431.604
Contingencias	2019		52.286.698.407	2.304.355	1.276.821.004	388	243.305.982	1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	2.365.685.638	73.950.707	56.248.766.481	(46.664.041)	56.202.102.440			303.948.577.562	1.149.609.081	24.212.332.173	327.624.345	28.903.177.357	121.588.469	1.808.707.600	3.273.077.283	363,744,693,870		(119.051.565)	419.827.744.745
	2018		61.660.825.928	1	ı	1	•	•	•		61.660.825.928	(308.304.130)	61.352.521.798			1		•	1	•	•	•	ı			1	61.352.521.798
Bancos	2019		65.481.780.865		ı	1	•	1	ı		65.481.780.865	(327.408.904)	65.154.371.961			•	•	•	1		•	ı	1			1	65.154.371.961
v d	2018		1.543.651.128.831	7.043.819.213	158.700.048.578	4.187.403.162	46.093.273.095	4.567.469.606	11.752.534.988	69.202.541.441	1 845 198 218 914	(61 412 027 246)	1.783.786.191.668			1	•	ı	ı	•	ľ	ı	ı	1	-	(1.899.842.281)	1.781.886.349.387
Olientes	2019		1,379,547,977,263	11 786 584 137	183.017.697.687	6.536.284.847	44.328.151.735	4.663.500.407	25 376 675 300	52 910 605 222	1 700 117 476 508	1./06.11/.4/0.256	1 653 967 600 295				ı	•	ı	ı	•	ı	ſ			(5.00 000 988 9)	1.647.631.600.220
deterioro:	,	Cartera de préstamos evaluada	individualmente con estimación	Al .	A2		B2 C1		77	U.	<b>a</b> )	Total	Estimación para creditos incobrables	Valor en libros	Cartera de prestamos ai aia sin	estimación	A1	A2	B1	B2	C1	C2	Д		Valor en libros	Exceso de estimación sobre la	estimación estructural Valor en libros neto

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

# Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida para las operaciones de la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., por el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo al descubierto, al cual se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

Adicionalmente, a partir del 30 de junio de 2014, se establece una estimación adicional sobre la parte cubierta equivalente al 0,50% del saldo cubierto, la cual se aplicará en forma gradual en el plazo de 48 meses establecidos por la regulación.

#### Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos a los que la Corporación ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien, la Corporación ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias en ausencia de deterioro y/o debilidad en la situación financiera del cliente. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría independientemente de cualquier mejora en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuado total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia, la nueva operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Al 31 de diciembre de 2019, el monto de los préstamos reestructurados ascienden a ¢33.793.231.950 (¢31.284.542.290 al 31 de diciembre de 2018).

### Estimación por deterioro de la cartera de crédito:

i. Subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A.

### Clasificación del deudor

Las subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (\$\phi100.000.000\ para 2019\ y\ \$\phi65.000.000\ para 2018\).
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados es menor o igual al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (¢100.000.000 para 2019 y ¢65.000.000 para 2018).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Categorías de riesgo

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

### Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. Situación financiera y flujos de efectivo esperados: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración: Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. Entorno empresarial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. Otros factores: Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.
- La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

### Análisis del comportamiento de pago histórico

- La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.
- La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

### Calificación del deudor

Los deudores deben ser calificados por Las subsidiarias Scotiabank de Costa Rica, S.A., de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

	<u>Porcentaje</u>				
Categoria	estimación parte	Porcentaje estimación		Comportamiento	Capacidad
de riesgo	descubierta	parte cubierta	<u>Morosidad</u>	pago histórico	de pago
A1	0,00%	0,00%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	0,00%	0,00%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
Bi	5,00%	0,50%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2
B2	10,00%	0,50%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o 2
C1	25,00%	0,50%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 o 3
C2	50,00%	0,50%	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, 2 o 3
D	75,00%	0,50%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2, 3 o 4

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el vendedor y la asignada por el comprador al momento de la compra.

### Calificación directa en categoría de riesgo E

La subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, que se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

### Estimación mínima

La estimación mínima corresponde a la suma de la estimación genérica y la estimación específica. La estimación genérica corresponde al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores. La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación establecido para las categoría de B a E y que corresponde a un 0,5%. Esta estimación se aplicará en forma gradual hasta alcanzar el 0,5% en el plazo de 48 meses establecido por la regulación.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación específica para la parte descubierta según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoria de	Porcentaje de
riesgo	e stimación
Al	0%
A2	0%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad bancaria con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora en el	Porcentaje de	
Banco	estimación	
De 0 a 30 dias	20%	
De 31 a 60 dias	50%	
Más de 61 dias	100%	

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación mínima.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2019, la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A., deben mantener una estimación mínima por la suma de ¢52.762.674.837 (¢59.601.811.226 en el 2018). La Circular Externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008, establece que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha circular indica que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida deben contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debe ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF y no podrá exceder de un 15% respecto de la estimación mínima requerida para la cartera de crédito. No obstante lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales por encima del 15%, éstas deberán ser tomadas de las utilidades netas del año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Sin embargo, mediante Circular Externa SGF-3374-2015 del pasado 17 de diciembre de 2015, se derogó la Circular Externa SUGEF 021-2008, por lo que al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe un límite para el registro de estimaciones determinadas de acuerdo con las disposiciones normativas, los requerimientos de dichas estimaciones son absorbidas por los resultados del año.

El CONASSIF, mediante el SGF-R-2233-2016, hizo de conocimiento que el artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, del 7 de junio de 2016, con base en lo expuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras en su oficio SGF-1729-2016, del 26 de mayo de 2016, aprobó el Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas", la reforma al Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores" y la reforma al Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras", publicados el 17 de junio de 2016 en el Alcance Digital No. 100 del Diario Oficial La Gaceta. Esas reformas entre otros aspectos consideran la adición de un nuevo criterio de valoración para la determinación de la capacidad de pago de los deudores, partiendo de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del periodo fiscal más reciente, y para los casos en que la suma de los saldos totales adeudados es mayor al límite fijado por el Superintendente (Grupo 1), asimismo, parte de las reformas introducen el indicador de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD), como un factor determinante de la fortaleza financiera de un deudor persona física para atender oportunamente sus obligaciones. También se dispuso una estimación genérica adicional sobre los créditos colocados en deudores expuestos al riesgo cambiario.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- La estimación contracíclica se calcula sobre el histórico de los saldos promedio de la cartera en categoría A1 y A2 de los últimos 10 años; a partir del mes de julio de 2016, se reconocerá en forma gradual calculando un 7% sobre las utilidades netas del mes en curso.
- No generadores de divisas: a partir del mes de junio de 2016 se debe reservar un 1,5% adicional a los créditos nuevos que se otorguen en dólares de clientes no generadores de divisas.
- Índice de cobertura del servicio de las deudas: la relación cuota/ingreso de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1% adicional, aplicando la gradualidad durante el año 2016 iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%. Rige a partir de setiembre de 2016.
- El CONASSIF mediante el comunicado CNS-1416/13 celebrada el 15 de mayo de 2018, dispusó consideraciones prudenciales relacionadas a la aprobación del Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas y modificación los acuerdos, Acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento sobre Calificación de Deudores, en cual consiste lo siguiente:
- Propuesta de estimaciones contracíclicas: A partir de la entrada en vigencia de esta modificación dicho porcentaje iniciará en 5,00% y se incrementará gradualmente hasta alcanzar el 7% a partir del primero de junio de 2020.
- Propuesta estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas: reducir la estimación al 1,00% a partir de la entrada en vigencia de esta modificación en la regulación; del 1,25% a partir del 01 de junio de 2019 y retomar el 1,50% a partir del 01 de junio de 2020.
- Propuesta sobre la estimación genérica adicional para deudores con una relación superior al indicador prudencial en la cobertura del servicio de los créditos directos: posponer la aplicación de la estimación asociada a un deudor cuando excede los umbrales del indicador prudencial CSD. Sin embargo, se insta a las instrucciones financieras al uso de este indicador en sus procesos de otorgamiento de crédito.
- La Superintendencia General de Entidades Financieras mediante la resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019 dispuso consideraciones prudenciales relacionadas a la aprobación del Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas, el cual consiste lo siguiente:

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- A partir de la entrada en vigencia de esta modificación se disminuirá temporalmente el porcentaje de acumulación de 5,00% a 2,50%. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contra cíclica al 31 de diciembre de 2018.
- Al 31 de diciembre, producto de la aplicación de los transitorios de las anteriores reformas, el saldo contable de estas estimaciones se muestran a continuación:

		2019	2018
Estimación contracíclica de cartera directa	¢	6.054.202.232	1.850.002.000
Estimación no generadores de divisas		5.460.055.385	4.030.435.239
Estimación genérica según índice de cobertura de deuda	¢	739.922.350 12.254.179.967	892.975.146 6.773.412.385

### Equivalente de crédito

- Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:
  - a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
  - b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
  - c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

### Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Porcentaje de
<u>Mora</u>	<u>estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

- b. Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.
- ii. Subsidiarias dedicadas al arrendamiento de activos

Esta subsidiaria ha adoptado criterios y políticas para la determinación mínima de la estimación para deterioro de la cartera de crédito, de conformidad con las regulaciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05, aplicable a la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A.

### Política de liquidación de crédito

La Corporación determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro) de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

		2019						
	_	Préstamos	a clientes	Préstamos a bancos				
	_	Bruto	Neto	Bruto Neto				
A1 ¢	ŧ -	1.373.522.829.968	1.360.369.076.063	65.481.780.865 65.154.371.961				
A2		11.703.268.194	11.622.487.459	-				
B1		182.168.598.003	179.764.350.823	-				
B2		6.480.968.701	6.339.879.729	-				
C1		44.186.907.897	39.721.032.640					
C2		4.621.245.054	4.206.972.158	-				
D		25.236.631.080	18.872.511.711					
Е		52.021.593.029	24.086.290.264	<u> </u>				
9	¢	1.699.942.041.926	1.644.982.600.847	65.481.780.865 65.154.371.961				

	2018							
	Préstamos	a clientes	Préstamos a bancos					
	Bruto Neto		Bruto	Neto				
A1¢	1.529.147.434.893	1.521.655.669.929	61.660.825.928	61.352.521.798				
A2	6.976.280.208	6.929.695.404	-	-				
B1	158.075.857.210	155.528.334.844	-	-				
B2	4.148.702.796	4.054.917.853	-	-				
C1	45.962.030.450	39.742.342.050	-	-				
C2	4.529.110.588	4.021.983.358	-	-				
D	11.676.614.609	6.145.947.463	-	-				
Е	68.548.020.973	34.098.874.038						
¢	1.829.064.051.727	1.772.177.764.939	61.660.825.928	61.352.521.798				
•								

### Garantías

Reales: la Corporación acepta garantías reales, normalmente hipotecarias o prendarias, para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Generalmente los préstamos y avances a bancos, las inversiones en instrumentos financieros, así como los préstamos por tarjetas de crédito, no mantienen garantías colaterales.

Al 31 de diciembre, un estimado del valor justo de los colaterales es como sigue:

		2019	2018
Individualmente evaluados con estimación (incluye el saldo de la cuenta de cobro judicial):			
Propiedades	¢	238,782,150,922	210.055.218.872
Muebles	r	326.387.559.675	248.870.728.080
Otros (fideicomisos)		248.972.759.435	235.429.678.533
Subtotal	_	814.142.470.032	694.355.625.485
Con atraso sin estimación:			
Propiedades		27.467.332.255	27.708.883.287
Muebles		7.696.522.831	6.968.730.137
Otros (fideicomisos)		222.931.595.474	4.755.642.421
Subtotal		258.095.450.560	39.433.255.845
Al día sin estimación:			
Propiedades		837.215.322.943	818.265.159.998
Muebles		466.374.572.320	742.429.201.014
Otros (fideicomisos)		768.583.146.521	718.665.451.880
Subtotal	-	2.072.173.041.784	2.279.359.812.892
Total	¢	3.144.410.962.376	3.013.148.694.222

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Cartera de crédito por tipo de garantía

Al 31 de diciembre, el detalle de la concentración de la cartera por tipo de garantía es el siguiente:

		2019	2018
Certificados de inversión	¢	59.787.791.192	32.446.438.800
Fiduciaria		527.585.703.785	877.331.407.910
Hipotecaria		724.999.187.117	558.854.863.006
Prendaria		223.448.080.408	203.510.015.215
Banca Estatal		65.403.222.269	61.570.534.114
Otras		149.749.265.368	150.392.341.955
Total créditos directos		1.750.973.250.139	1.884.105.601.000
Productos por cobrar		22.626.007.324	22.753.443.842
Estimación por deterioro de la			
cartera		(60.813.285.282)	(63.620.173.657)
Total cartera de créditos	¢	1.712.785.972.181	1.843.238.871.185
	=		

La cartera en Banca Estatal corresponde a crédito otorgado en cumplimiento con el Artículo No.59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

En los últimos años la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. ha venido desarrollando un programa de préstamos de vivienda con plazos de hasta 30 años, lo cual le ha permitido obtener un crecimiento significativo en su cartera. Estos créditos cuentan con una garantía hipotecaria.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

		2019	2018
Agricultura, ganadería, caza y			
actividades de servicios conexas	¢	1.349.049.703	2.197.302.760
Pesca y acuacultura	·	836.129.691	816.088.156
Industria manufacturera		3.393.276.598	5.843.092.425
Electricidad,			
telecomunicaciones, gas y agua		4.460.393.242	5.143.900.507
Construcción, compra y			
reparación de inmuebles		376.718.675.673	415.355.972.741
Comercio		305.067.899.908	407.387.596.998
Hotel y restaurante		1.784.870.036	2.539.111.645
Transporte		4.987.422.590	5.401.517.925
Actividad financiera bursátil		65.369.419.993	61.823.912.045
Actividades inmobiliarias,			
empresariales y de alquiler		-	138.556.395
Enseñanza		-	693.579
Servicios		544.180.873.766	488.047.098.405
Consumo		442.825.238.939	489.410.757.419
Total créditos directos	-	1.750.973.250.139	1.884.105.601.000
Productos por cobrar		22.626.007.324	22.753.443.842
Estimación por deterioro de la			
cartera	_	(60.813.285.282)	(63.620.173.657)
Total cartera de créditos	¢	1.712.785.972.181	1.843.238.871.185

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Cartera de crédito por zona geográfica

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por zona geográfica se detalla como sigue:

	2019	2018
Costa Rica	¢ 1.743.213.141.961	1.878.951.804.152
Centroamérica	874.024.589	336.519.822
Resto de América	1.833.347.409	1.407.742.645
Caribe	309.074.048	17.085.300
Estados Unidos	3.740.693.468	2.623.907.283
Europa	735.082.693	601.813.685
Africa	44.449.245	-
Asia	223.436.726_	166.728.113
	¢ 1.750.973.250.139	1.884.105.601.000

### Cartera de crédito por morosidad

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito clasificada por morosidad se detalla como sigue:

		2019	2018
Al día	¢	1.602.036.615.070	1.738.649.083.938
De 1 a 30 días		65.387.871.700	69.154.611.390
De 31 a 60 días		25.825.908.543	25.490.692.183
De 61 a 90 días		14.154.614.395	13.581.494.440
De 91 a 120 días		6.323.124.770	7.342.582.525
De 121 a 180 días		5.723.869.407	7.735.534.713
Más de 180 días		4.920.559.785	1.337.572.220
Operaciones en cobro judicial		26.600.686.469	20.814.029.591
Total créditos directos		1.750.973.250.139	1.884.105.601.000
Cuentas y productos por cobrar		22.626.007.324	22.753.443.842
Estimación por deterioro de la			
cartera		(60.813.285.282)	(63.620.173.657)
Total cartera de créditos	¢	1.712.785.972.181	1.843.238.871.185
	=		

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico

		2019		2018
•	Nro.	Monto de la Cartera	Nro.	Monto de la Cartera
Capital y reservas:				
Menores al 5% del capital y reservas	127.980 ¢	1.586.641.347.109	100.879	¢ 1.674.601.412.335
Del 5% al 10% del capital y reservas	4	70.708.180.762	6	92.515.604.554
Del 10% al 15% de capital y reservas	3	93.623.722.268	_ 4	116.988.584.111
Total	127.987 ¢	1.750.973.250.139	100.889	¢ 1.884.105.601.000

A la fecha del balance general consolidado no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Los clientes o grupos más importantes cuyos préstamos representan individualmente, un monto igual o superior al 5% del capital social y reservas patrimoniales suman un monto total de ¢245.806.050.827 al 31 de diciembre de 2019 (¢209.504.188.665 al 31 de diciembre de 2018).

### Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

		2019	2018
Monto de la cartera de créditos sin acumular intereses	¢	42.582.925.627	36.453.288.226
Número de operaciones crediticias sin acumular			
intereses		6.032	5.939

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial

		2019	2018
Monto de la cartera de créditos en cobro judicial	¢	26.600.686.469	20.814.029.591
Número de operaciones crediticias en cobro judicial		1.101	709
Relación con respecto al total de la cartera de crédito		1,52%	1,10%

### Inversiones por calificación

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

		2019	2018
Calificación de riesgo - AAA	¢	9.367.627	9.695.497
Calificación de riesgo - AA		634.342.129	1.671.884.469
Calificación de riesgo - A		37.055.850.000	30.639.482.451
Calificación de riesgo - BB		736.130.134	74.220.643.096
Calificación de riesgo - B		128.562.010.992	13.301.415.944
Total inversiones por calificación de riesgo Productos por cobrar		166.997.700.882 1.718.520.437	119.843.121.457 611.530.876
Total inversiones en instrumentos financieros	¢	168.716.221.319	120.454.652.333

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Inversiones por sector geográfico

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por sector geográfico se presenta a continuación:

		2019	2018
Costa Rica	¢	129.941.850.882	89.203.639.006
Estados Unidos		37.055.850.000	30.639.482.451
Total inversiones		166.997.700.882	119.843.121.457
Productos por cobrar		1.718.520.437	611.530.876
Total inversiones en instrumentos financieros	¢	168.716.221.319	120.454.652.333

### ii. Riesgo de tasa de interés

- La Corporación está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo.
- La Corporación administra este riesgo manteniendo precios con márgenes prudentes entre sus activos y pasivos. Adicionalmente, la Corporación maneja la sensibilidad de la brecha de duración en la revisión de los activos y pasivos ante un cambio esperado en las tasas, por medio de informes semanales de brechas que son analizados por el Comité de Activos y Pasivos.
- Con respecto a las tasas de interés, la Corporación efectúa un seguimiento del comportamiento del mercado. Las tasas de activos y pasivos se ajustan de acuerdo a la tendencia del mercado. Las tasas activas se fijan con base a las siguientes tasas de referencia del mercado: en colones costarricenses, la tasa de referencia es la tasa básica pasiva de Banco Central de Costa Rica y en dólares estadounidenses las tasas New York Prime Rate y Libor. La mayoría de las tasas activas son variables y ajustables entre uno y tres meses para un mejor calce con la cartera de depósitos. Todos los depósitos son pactados a tasas fijas a un plazo máximo de 60 meses y el plazo promedio es de 4 meses.
- Asimismo, la Corporación tiene la política de incluir una cláusula en todo contrato de préstamo, que establece la revisión periódica de la tasa de interés y toma las decisiones de plazos, de financiamientos y de créditos de manera que el riesgo de tasa de interés se minimice. El Comité de Inversiones toma en cuenta el riesgo de fluctuaciones en las tasas en las decisiones relacionadas con la compra de títulos valores.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Medición de la brecha de tasa de interés

La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

- una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del balance de situación cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.
- una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del banco, de unidad y de moneda.

### Análisis de sensibilidad

- La Corporación ha establecido límites para administrar la exposición al riesgo por variaciones de la tasa de interés, efectuando inicialmente una división entre las operaciones en moneda nacional y moneda extranjera. Lo anterior fundamentado que el comportamiento de las tasas referenciales de las carteras financieras de la entidad es distinto.
- Para operaciones en moneda local y moneda extranjera, la Corporación ha establecido límites para administrar la exposición de la tasa de interés a un cambio paralelo en las curvas de rendimiento de +100 o -100 puntos básicos.
- El límite de ingresos anuales está diseñado para proteger los ingresos a corto plazo. Su cálculo al 31 de diciembre de 2019 se basa en el supuesto de que todos los activos y pasivos cuya tasa se revisa en los 12 meses siguientes están sujetos a un aumento o disminución de un 1% para ambas monedas en ambos periodos comparativos 2019 y 2018. Ante una variación en las tasas revisables, según lo indicado anteriormente, el efecto en los resultados obtenidos de las carteras activas y pasivas en el período 2019 es un aumento o disminución de ¢10.541.153.329 (aumento o disminución de ¢2.910.079.013 en el 2018).

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Adicionalmente, ante una variación en las tasas de interés de mercado, el efecto en el valor razonable de la cartera de instrumentos financieros con tasa fija se presenta como sigue:

Efecto en el	valor	razonable	
			2018

	-	20	19	201	8
	-	Cambio positivo	Cambio negativo	Cambio positivo	Cambio negativo
Inversiones	¢	(7.770.634.033)	13.867.086.798	(1.867.363.115)	2.018.638.362
Cartera activa	¢	(43.844.711.062)	47.357.212.676	(37.638.277.868)	40.489.792.275
Depósitos a plazo	¢	(10.564.403.449)	10.952.523.050	(9.237.490.127)	9.545.382.632
Obligaciones con entidades	¢	(4.400.630.865)	4.572.200.115	(5.679.405.852)	5.877.170.038

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

(expresado en miles de colones costarricenses) de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, se detalla Al 31 de diciembre de 2019, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Corporación como sigue:

					Días			
	ı	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más 720	Total
Moneda nacional Activos	1							
Disponibilidades	·S	40.491.380.972	ı	•		1 0		40.491.380.972
Inversiones		9.292.893.964	671.934.622	948.794.157	2.722.084.953	10.515.575.067	26.363./64.4//	50.717.047.240
Cartera de créditos		256.502.244.306	141.730.750.131	18.371.624.967	30.759.834.927	/5.0/5.334.965	58.158.099.140	797.007.007.027
Total recuperacion de activos	.ء ا	306.286.519.242	142.402.684.753	19.320.419.124	33.481.919.880	85.590.910.032	84.724.463.623	6/1.806.916.634
Pasivos					,	,	•	66.178.411.626
Obligaciones con el público a la vista		66.178.411.626		- 3LV 1V3 L3C 1L	58 886 118 247	26 828 537.863	18.109.717.068	301.916.214.090
Obligaciones con el público a plazo		43.887.081.845	4 201 518 390	1 510 000 000	1 2000.00		•	37.433.958.524
Obligaciones con entidades linancieras	4	141 697 023 605	4.201.218.278	72 877 641 476	58.886.118.247	26.828.537.863	18.109.717.068	405.528.584.240
Total vencimiento de pasivos	بر ا	141.067.933.003	55 764 048 777	(53 557 222 352)	(25.404.198.367)	58.762.372.169	66.614.746.555	266.278.332.414
Dictia de activos y pastros	<b>.</b>	101.20.20.20.1						
Moneda extranjera								
Activos		000000000000000000000000000000000000000		ı	•	•	,	5.302.828.505
Disponibilidades	હ	5.302.828.505	1 6	7070	15 010 21	333 880 565	520 476 796	902.380.957
Inversiones		27.368.221	3.792.075	850.420	14 020 450 175	72 020 050 166	64 566 212 562	140 187 918 842
Cartera de créditos		4.087.637.402	5.860.876.728	7.712.882.808	14.920.459.170	45.059.650.100	200.212.000.50	146 202 179 304
Total recuperacion de activos	w.	9.417.834.128	5.864.668.803	7.713.733.234	14.936.472.050	43.3/3./30./31	02.000.007.220	140.323.126.304
Pasivos	ı			1	,	1	•	322.044.682
Obligaciones con el publico a la vista		322.044.682		713 012 100	205 728 516	195 662 992	224,044,504	1.289.164.866
Obligaciones con el público a plazo		162.040.230	1/9.940.10/	710.047.177	010.077.000	077.000.01	2 124 750	111 815 348 873
Obligaciones con entidades financieras		30.545.836.968	52.294.377.499	24.971.414.047	3.990.0607.927	10.917.040	2.1.4.1.2	117 477 550 471
Total vencimiento de pasivos	ص	31.029.921.880	52.474.317.606	25.193.162.564	4.296.396.468	206.580.640	226.179.263	113.426.338.421
Brecha de activos y pasivos	. 'છ	(21.612.087.752)	(46.609.648.803)	(17.479.429.330)	10.640.075.582	43.167.150.091	64.860.510.095	52.966.569.883
	11							

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2018, el reporte de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Corporación (expresado en miles de colones costarricenses) de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, se detalla como sigue:

Total	41.188.952.113 13.124.137.959 582.520.936.893 636.834.026.965	66.178.411.626 264.841.569.359 36.992.573.012 368.012.553.997 268.821.472.968	6.910.174.438 958.038.599 142.557.674.884 150.425.887.921	322.044.682 1.283.159.808 119.353.204.576 120.958.409.066 29.467.478.855
Más 720	31.339.620 50.577.179.271 50.608.518.891	30.623.221.609 30.623.221.609 19.985.297.282	496.987.564 64.880.233.593 65.377.221.157	- 173.770.472 30.535.771 204.306.243 65.172.914.914
361-720	3.269.325.894 54.703.481.610 57.972.807.504	34.737.140.178 - 34.737.140.178 23.235.667.326	366.645.892 43.510.408.363 43.877.054.255	171.376.052 2.086.039 173.462.091 43.703.592.164
Días 181-360	2.170.194.938 36.804.977.693 38.975.172.631	74.315.142.038 95.223.691 74.410.365.729 (35.435.193.098)	16.662.595 15.511.117.359 15.527.779.954	312.245.144 17.203.161.504 17.515.406.648 (1.987.626.694)
91-180	2.988.354.107 21.101.475.726 24.089.829.833	42.489.915.316 792.016.000 43.281.931.316 (19.192.101.483)	2.748.430 7.927.602.142 7.930.350.572	279.662.521 10.291.197.942 10.570.860.463 (2.640.509.891)
31-90	1.158.065.650 131.357.608.508 132.515.674.158	54.370.369.308 5.324.936.877 59.695.306.185 72.820.367.973	2.612.250 6.135.113.633 6.137.725.883	214.063.100 50.187.416.580 50.401.479.680 (44.263.753.797)
0-30	41.188.952.113 3.506.857.750 287.976.214.085 332.672.023.948	66.178.411.626 28.305.780.910 30.780.396.444 125.264.588.980 207.407.434.968	6.910.174.438 72.381.868 4.593.199.794 11.575.756.100	322.044.682 132.042.519 41.638.806.740 42.092.893.941 (30.517.137.841)
'	' ~ '	. હહ	<b>u u</b>	<i>u u</i>
	Moneda nacional Activos Disponibilidades Inversiones Carter de créditos Total recuneracion de activos	Pasivos Obligaciones con el público a la vista Obligaciones con el público a plazo Obligaciones con entidades financieras Total vencimiento de pasivos Brecha de activos y pasivos	Moneda extranjera Activos Disponibilidades Inversiones Cartera de créditos Total recuperacion de activos	Pasivos Obligaciones con el público a la vista Obligaciones con el público a plazo Obligaciones con entidades financieras Total vencimiento de pasivos Brecha de activos y pasivos

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### iii. Riesgo de liquidez y financiamiento

- El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Corporación no pueda cumplir con todas sus obligaciones. La Corporación mitiga este riesgo estableciendo límites en la proporción mínima de los fondos que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamientos.
- Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2019, el calce de plazos de activos y pasivos (expresado en miles de colones costarricenses), de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, es como sigue:

Total	22.223.077 51.811.384 46.859.298	571.178.753	200000000000000000000000000000000000000	407.160.602 33.023.418 5.706.116	445.890.136	246.182.376	Total		34.439.372	198.904.644	121.856.924	1.202.420.505	1.557.621.445	927.038.166	514.179.723	1 447 421 040	1.447.421.747	110.199.496
Vencido a más de 30 días	1 1	26.106.380	20.100.000		•	26.106.380	Vencido a más de 30 días			•	•	52.127.061	52.127.061	1	•	•     	•	52.127.061
Mas de 360 días	11.549.334	274.819.076	310.333.331	95.024.149 13.371.427	108.395.576	207.937.775	Mas de 360 días		•	42.037.892	61.683.128	836.604.411	940.325.431	199.857.311	84.359.935	,	284.217.246	656.108.185
de 181 a 360 días	8.546.456	3.141.290 27.695.766	39.383.312	69.820.185 818.229	70.638.414	(31.254.902)	de 181 a 360 días		•	33.358.595	12.157.983	67.384.454	112.901.032	158.594.041	129.951.553	-	288.545.594	(175.644.562)
e 91 a 180 días	4.513.998	34.064	42.362.208	37.141.151 154.449	37.295.600	5.066.608	De 91 a 180 días		•	24.986.163	5.701	86.610.697	111.602.561	118.789.672	109.915.136	'	228.704.808	(117.102.247)
De 61 a 90 días De 91 a 180 días	3.126.201	55.000 59.685.946	62.867.147	25.722.359 50.807	25 773 166	37.093.981	De 61 a 90 días De 91 a 180 días		,	10.212.080	6.251	25.112.624	35.330.955	48 139 968	59.480.579	•	107.620.547	(72.289.592)
De 31 a 60 días I	2.164.067	59.369.319	61.533.386	14.677.511 3.178.892	17 856 403	43.676.983	De 31 a 60 días		•	11.005.404	884.840	47.268.528	59.158.772	52 222 (182	48.129.690	•	100.451.782	(41.293.010)
De 1 a 30 días	6.652.860	12.738.277 54.894.473	74.285.610	46.847.105	5,706,116	13.789.666	De 1 a 30 días		•	16.317.460	45.836.532	29 591 712	91.745.704	77 210 201	69.448.229	6.204.060	152.970.593	(61.224.889)
A la vista	22.223.077	925.726 30.793.647	69.200.918	117.928.142 7.506.891	- 200 300	(56.234.115)	A la vista		24 439 377	60 987 050	1 282 489	57.771.018	154,429,929	0FF /10 CFC	12.894.601		284.911.379	(130.481.450)
	Moneda nacional Activos Disponibilidades Cienta de encaie con el BCCR	Inversiones en instrumentos financieros Cartera de créditos	Total recuperaciones activos	Pasivos Obligaciones con el público Obligaciones con entidades financieras	Cargos por pagar	Total vencimiento pasivo \$ \$		Moneda extranjera en colones	Activos	Disponibilidades	Cuenta de encaje con en docos.	Inversiones en insummentos manerados	Cartera de creditos Total recuperaciones activos ¢	Pasivos	Obligaciones con el público Obligaciones con entidades financieras	Joseph Borner	Catal vencimiento nasivo	Calce de activos y pasivos en moneda extranjera

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos de activos y pasivos (expresado en miles de colones costarricenses), de acuerdo con las disposiciones emitidas por SUGEF, es como sigue:

				De 31 a 60			de 181 a 360		Vencido a más de	:
	A la vista	/ista	De 1 a 30 días	días	De 61 a 90 dias	De 61 a 90 días De 91 a 180 días	días	Mas de 360 días	30 dias	Total
Moneda nacional										
Activos	2	22 479 156	•	•	•	1	ď	1	•	22.479.156
	3 5	20 128 430	4 449 123	2,225,600	1.892.871	6.162.721	10,781,137	13.648.034	•	59.287.916
Variousismes an instrumentos financiaros	3	033 060	2.618.058	•	1.063.796	2.900.509	2.035.843	3.040.950	•	12.593.125
Inversiones en monumentos minarceros Corters de créditos	26	26.801.680	57.658,049	57.564.204	66.063.361	40.233.323	28,608.142	264.925.162	25.886.088	567.740.009
Total recuperaciones activos	70.	70.343.235	64.725.230	59.789.804	69.020.028	49.296.553	41.425.122	281.614.146	25.886.088	662.100.206
Pasivos						1		001 202 00		346 460 006
Obligaciones con el público		104.640.117	22.869.831	11.275.553	10.116.126	39.185.693	69.847.478	88,535,108		61 270 407
Obligaciones con entidades financieras	25.	25.065.369	15.434.113	3.207.770	2.209.086	932.250	384.582	14.057.452		4 470 065
Cargos por pagar		•	4.470.065				•			200.04.4
Total vencimiento pasivo	129	129.705.486	42.774.009	14.483.323	12.325.212	40.117.943	70.231.860	102.572.540		412.210.373
Calce de activos y pasivos en moneda nacional	(59	(59.362.251)	21.951.221	45.306.481	56.694.816	9.178,610	(28.806.738)	179.041.606	25.886.088	249.889.833
				De 31 2.60			de 181 a 360		Vencido a más de	
	A la vista	vista	De 1 a 30 días	días	De 61 a 90 días	De 61 a 90 días De 91 a 180 días	días	Mas de 360 días	30 dias	Total
Moneda extranjera en colones										
Activos		;					,	•	•	39.061.362
Disponibilidades ¢	39	39.061.362		•	•			770 478 08		217 113 331
Cuenta de encaje con el BCCR	65	65.222.707	15.398.387	12.030.888	13.487.151	33.340.655	37.167.677	40.465.866	•	100.011.717
Investigate on instrumentos financieros		1 203 660	40.077.067	1.249.146	6.508	6.044	7.636.921	57.682.183	•	107.861.529
October do análitos	85	58 565 584	55.225.339	45,530,464	38.608.028	105.799.931	129.016.768	859.739.455	46.633.468	1.339.119.037
Total recuperaciones activos	161	164.053.313	110.700.793	58.810.498	52,101,687	139.146.630	173.821.366	957.887.504	46.633.468	1.703.155.259
Pasivos						300 101 001	761 000 105	178 070 134		958 237 731
Obligaciones con el público	275	275.136.841	66.949.290	54 904.249	61.146.736	152.151.251	100,757,100	110.010.011		100 010 000
Obligaciones con entidades financieras	16	16.140.831	88.580.290	59.677.702	64.666.998	139.378.606	130.898.614	160.970.660	1	7 805 507
Cargos nor nagar		,	7.805.697	1	•	•		•		1.60.000.1
Total vencimiento pasivo	291	291.277.672	163.335.277	114.581.951	125.813.734	291.509.901	299.897.800	339.940.794		1.626.357.129
Calce de activos y pasivos en moneda extraniera	(127	127.224.359)	(52.634.484)	(55.771.453)	(73.712.047)	(152,363,271)	(126.076.434)	617.946.710	46,633.468	76.798.130
									I	

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Corporación revisa su posición de liquidez diariamente y mantiene una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, la Corporación revisa su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión. El Comité de Activos y Pasivos toma las decisiones que se relacionan con la liquidez; por lo tanto, la Corporación cuenta con políticas definidas para el riesgo de liquidez, el riesgo de inversión y el riesgo corporativo.

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de la dirección estratégica de la cartera de inversiones.

Las carteras de inversiones son administradas localmente con la orientación y la supervisión general de la Tesorería regional de Grupo BNS.

La estructura de límites de la Corporación se presenta a continuación:

- Se aplican los límites a cada cartera de inversiones.
- También se pueden aplicar los límites de sensibilidad y de emisor dependiendo del tamaño de la cartera, del tipo de instrumentos que la componen y de su complejidad.
- Existen límites de concentraciones y sublímites para las carteras de inversiones, los cuales se basan en el tipo de instrumento, el tipo de emisor (gubernamental o corporativo), la calidad de la inversión, la moneda y el país. Los límites de concentración se incluyen en los contratos de autorización y de administración.
- Los criterios de calidad se establecen en las autorizaciones con base en las calificaciones otorgadas a los instrumentos y a los emisores, el tipo de emisor, los mercados aprobados, la moneda y el plazo de los instrumentos.
- El departamento de Tesorería mantiene una cartera de activos líquidos a corto plazo, compuesta en gran parte por inversiones líquidas, avances a bancos y otras facilidades interbancarias, para asegurarse de que la Corporación mantiene la liquidez suficiente para hacer frente a las necesidades de corto plazo.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

# Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2019, el flujo nominal de los pasivos financieros (expresado en miles de colones costarricenses) es el siguiente:

				COVE T				
,	Coldo	Saldo Fluio nominal	 	2	3	4	5	Más 5 años
	Saldo	1 layo monnina						
٠.	389 944 920	389 944 920	389.944.920	•	•	•	•	
ı.	201111111				***		101 454	77.000
	044 253 847	078 061 205	680.306.676	120.462.142	85.163.651	1	92.101.434	707-17
	1+0.007.++6	207:100:0//					707 111 700	100 003 3
	010 000 000	562 212 300	453 292 264	60 764 919	10.189.820	1	32.371.680 3.393.707	5.3%5.707
	047.000.740	202.212.220	102:272:00	22.000			101 071 101	000 007 5
J V	1 881 532 007 1.930.	1.930.218.515	1.523.543.860	181.227.061	95.353.471	-	124.473.134	2.020.707
Ļ								

Al 31 de diciembre de 2018, el flujo nominal de los pasivos financieros (expresado en miles de colones costarricenses) es el signiente:

					Años				
Oblimaiones:	1	Saldo	Fluio nominal		2	3	4	5	Más 5 años
Con al múblico a la vista	8	379 776 958	379 776 958 379 776 958	379.776.958	  -  -	ı	•	•	ı
Coll of publics a right	<b>L</b>	027,017,000	024 020 680 1 019 170 110	742 955 670	131.131.466	58.244.336	•	86.838.638	ı
Con el publico a piazo		724.750.060	750 200 200	375 500	102 940 248	56 951 558	•	21.229.364	21.229.364 7.388.259
Con entidades		6/5.844.9/9	687.833.977	4497.320.340	102.7-10.2-10	966:166:06		100 070 000	7 200 750
	w w	1.980.552.617 2.086.783.045	2.086.783.045	1.622.059.176	234.071.714	115.195.894	-	108.008.002	1.300.737

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### iv. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Corporación se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

### v. <u>Riesgo cambiario</u>

- La Corporación enfrenta este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por variaciones en el tipo de cambio, y los montos correspondientes se encuentran descalzados.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación tiene activos y pasivos monetarios denominados en monedas diferentes al colón costarricense.
- El riesgo cambiario se controla mediante límites establecidos por la Administración así como por la restricción diaria que establece el Banco Central de Costa Rica, el cual establece una fluctuación máxima de 4% sobre el patrimonio total expresado en dólares estadounidenses.
- La Corporación está expuesta a los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio de moneda extranjera, por lo que mantiene límites de exposición que son revisados sobre una base diaria. Se manejan indicadores de la sensibilidad de la posición neta en moneda extranjera ante una variación esperada del tipo de cambio respecto al capital base.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### (a) Posición monetaria en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

		2019		
<del>-</del>		Dólar	-	Libras
	US Dólar	Canadiense	Euro	Esterlinas
Activos				
Disponibilidades	401.067.732	7.449.127	2.133.075	116.956
Inversiones en instrumentos				
financieros	213.750.325	-	-	-
Cartera de créditos	2.042.382.265	-	360.553	-
Cuentas y comisiones por cobrar	5.446.784	7.548	-	-
Participaciones en el capital de otras			•	
empresas	977	-	-	-
Otros activos	6.679.832	106.260	37	
Total activos	2.669.327.915	7.562.935	2.493.665	116.956
Pasivos –				
Obligaciones con el público	1.630.608.896	2.352.992	1.776.495	-
Obligaciones con entidades	904.765.404	-	-	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	35.736.228	3.238.532	1.000	-
Otros pasivos	12.361.850	8.300		<u> </u>
Total pasivos	2.583.472.378	5.599.824	1.777.495	-
Exceso de activos sobre pasivos	85.855.537	1.963.111	716.170	116.956

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

•		2018						
-		Dólar		Libras				
	US Dólar	Canadiense	Euro	Esterlinas				
Activos								
Disponibilidades	416.811.964	4.557.333	3.098.974	117.526				
Inversiones en instrumentos		•						
financieros	178.463.457	-	-	-				
Cartera de crédito	2.151.478.628	-	560.552	-				
Cuentas y comisiones por cobrar	15.790.798	-	-	-				
Participaciones en el capital de otras								
empresas	922	-	-	-				
Otros activos	21.893.137	131.428	128.424					
Total activos	2.784.438.906	4.688.761	3.787.950	117.526				
Pasivos								
Obligaciones con el público	1.590.518.855	1.125.111	1.884.226	-				
Obligaciones con entidades	1.098.269.234	-	-	-				
3								
Otras cuentas por pagar y provisiones	29.763.323	2.323.597	-	-				
Otros pasivos	20.780.686	-	158.036					
Total pasivos	2.739.332.098	3.448.708	2.042.262	<u> </u>				
Exceso de activos sobre pasivos	45.106.808	1.240.053	1.745.688	117.526				

Las posiciones no son cubiertas con ningún instrumento. La Corporación considera que se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares u otra moneda en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

### (b) Acciones comunes en moneda extranjera

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Corporación mantiene dentro de su patrimonio, capital social común por un monto de US\$423.714.614, equivalente a ¢217.507.247.742.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Calce de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera <u>છ</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera (expresado en miles de dólares estadounidenses), de acuerdo con las disposiciones emitidos por SUGEF, se detalla como sigue:

							de 181 a 500		A CHICAGO TO COLOR	
			D. 1 . 20 dies	De 31 a 60 días	The state of the s	e 91 a 180 días	días	Mas de 360 días	30 días	Total
		A la vista	De la so dias	שווים ממ מונים שוויים						
C C Assumption										017
ACTIVOS						,	•			60.410
	4	60.410	•	•	•	,				.00
Disponibilidades	×	21.00			r c t c	42 000	58 515	73 739	•	348.501
		106 079	28 623	505.6	CI V./ I	47.020	0.00			4
Cuenta de encaje con el BCCK		100.73	20:02		-	9	21 326	108 199		213.750
		2.250	80 402	1.552	-	2	41:040		1	
Inversiones		0.7.	1000	10.00	04000	151 925	118.200	1.467.495	91.437	2.109.177
201000000000000000000000000000000000000		101.249	706.16	416.70	200	2011.01		0000	101 103	2 727 738
Carrera de creditos		100 010	160 027	103 771	61.974	195.763	198.041	1.649.433	71.42/	4.132.430
Total recuperaciones activos		7/0.88/	100.225	100.00						
•										1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
SOMING					!	000	101 000	250 572		1 626 127
2017		TA1 774	135 675		84,443	208.370	2/8.191	210.000		
Obligaciones con el núblico		4/1.14/	120.00			000	000 000	770771		901.928
Conference con a partie		27,619	121.820	84 425	104.335	192.803	646.177	117.711		
Obligaciones con entidades financieras		77.013	121.020					•	•	10.883
			10 883	•	•	•				
Cargos por pagar					100 170	401 173	506 140	498 549	•	2.538.938
		499 766	268.328	176.204	188.770	401.17	2000		I C	000 501
Lotal vencimiento pasivo	١	(000,000)		(77 433)	(126 804)	(205.410)	(308.099)	1.150.884	91.437	193.300
D.C. Company	•	(6/88//			,					

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos de activos y pasivos en moneda extranjera (expresado en miles de dólares estadounidenses), de acuerdo con las disposiciones emitidos por SUGEF, se detalla como sigue:

Cargos por pagar Total vencimiento pasivo Dferencia

Total

Vencido a más de

de 181 a 360 días

		A la vieta	De 1 a 30 días	De 1 a 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días De 91 a 180 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	días	Mas de 360 días	30 días	Total
		A la viola	200							
ACTIVOS								•	ı	64.629
	7	67 77	•	•	•	ı	•	1		
Disponibilidades	J.	10.50		700 01	316 66	25 164	41 496	66.953		359.227
and to see since of the contract		107.915	25.478	19.500	616.27	101.00	20.70			277 000
Cuenta de encaje con el pocos			01477	2,067	Ξ	10	12.636	95.439	•	1/8.403
Inversiones		1.992	010.00	700.7	* ;		224 610	1 472 401	77 158	2 2 1 5 6 5 3
		000 90	91 374	75.333	63.879	175.052	713.400	1.477.491	001.11	2000
Cartera de créditos		20.200	1		10000	700 000	207 500	1 584 883	77 158	2.817.974
T. T.		771 436		94.306	\$6.202	777.057	060.107	1.00.100.1	200	
I otal recuperaciones activos										
DACTI/OC										1 505 167
LASIVOS					101 171	251 710	279.619	296.117	•	1.363.402
Otlimoione con el núblico		455,251			101.101			, , , , ,		1 000 530
Colligaciones con el puerce				077 00	106 995	230.610	216.580	266.336		1.072.320
Obligaciones con entidades financieras		70.706	140.301		100.7					12 915
Compactorios con concessor de la compactorio della compactorio del			17015	•	•			•	•	14.713
Carpos por dagar		•				000 000	001 707	557 753		2 690 905
		181 037	270 248	189.582	208.166	482.320	490.199	302.433		20 (10 (0)
Lotal vencimiento pasivo		401.701			(1)0101	(100 030)	(100, 601)	1 022 430	77.158	127.069
Dferencia	e	(210.501)	(82.086)	(92.276)	(171.901)	(+40.767)	(200.001)	L. Charles		
		Ì								

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### Análisis de sensibilidad

- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el análisis de sensibilidad aplicado a la posición neta en moneda extranjera (activos totales en moneda extranjera pasivos totales en moneda extranjera) es referido al tipo de cambio de registro contable (referencial de compra) para el dólar estadounidense. Esto fundamentado en que la posición en esta moneda representa el 99.5 % del total de la posición neta en moneda extranjera, además de representar la moneda vehicular para la adquisición de divisas diferentes a esta.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, una variación máxima esperada anual del tipo de cambio referencial de compra de ¢66,66, ¢71,38, correspondientemente. Estos valores se determinan mediante el cálculo de un indicador de Valor en Riesgo, basado en una metodología de análisis histórico, con un 99% de nivel de confianza y un horizonte de proyección de 1 año. Con base en esta proyección, el efecto cambiario, positivo o negativo, ante un aumento o disminución en el tipo de cambio del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense, para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

		2019	2018
Efecto en los resultados ante variaciones en el tipo de cambio:	_		
Activos	¢	187.390.239.467	207.890.487.237
Pasivos		(172.789.470.997)	(196.065.913.602)
Neto	¢	14.600.768.470	11.824.573.635

### vi. Riesgo operacional

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida, directa o indirecta, al cual es expuesta la Corporación y sus subsidiarias debido a eventos externos, errores humanos, o bien la falla o deficiencia en los procesos, procedimientos, sistemas o controles. El riesgo operativo, en alguna de sus formas, existe en cada negocio y actividad de soporte de la Corporación y puede resultar en pérdidas financieras, sanciones regulatorias y daño a la reputación.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La alta dirección de las líneas de negocio y unidades funcionales son responsables de implementar el Marco de Gestión del Riesgo Operativo para garantizar la gestión continua de los riesgos operativos. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo entre otras, pero no limitadas a ellas, a las siguientes acciones:

- Aplicación del marco de gestión de riesgo operativo;
- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y reguladoras;
- Documentación de los controles y los procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices de pautas para la conducta en los negocios corporativos;
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Desarrollo de planes de contingencia;
- Capacitación al personal de la Corporación;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de desempeño.

Estas políticas establecidas por la Corporación están respaldadas por las diferentes unidades de soporte, incluyendo a la unidad de Riesgo Operativo. Las actividades de seguimiento brindan una señal de advertencia temprana de problemas emergentes que debe generar la intervención y la acción oportuna por parte de la dirección para evitar mayores problemas. Además, estas actividades de seguimiento posibilitan la revisión y el análisis del perfil de riesgo con respecto al apetito por riesgo, a fin de identificar qué eventos están próximos a exceder o han excedido ciertos límites.

Los resultados de estas revisiones se documentan y son remitidas al Comité Corporativo de Riesgos y a la Junta Directiva periódicamente.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### vii. Riesgo de capital

- Las leyes bancarias en Costa Rica requieren que el grupo financiero debe mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial, o una relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir el total de los superávit transferibles de cada una de las empresas que conforman el grupo, más el superávit individual de la sociedad controladora, entre el valor absoluto del total de los déficit individuales.
- El déficit o superávit patrimonial del grupo o del conglomerado financiero se determina a partir del déficit o superávit individual de la sociedad controladora, al cual se adicionan los superávit transferibles y se deducen los déficits individuales de cada una de las empresas del grupo o conglomerado financiero.
- El superávit individual de cada empresa del grupo financiero se determina como el exceso del capital base sobre el requerimiento mínimo de capital respectivo, determinado de acuerdo a la normativa prudencial establecida por el CONASSIF para cada tipo de empresa.

La regulación del capital base es analizada en cuatro aspectos.

- a) <u>Capital primario</u>: incluye el capital pagado ordinario y preferente más las reservas.
- b) <u>Capital secundario</u>: se determina por la suma de ajustes al patrimonio de por revaluación de bienes inmuebles hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta, aportes no capitalizados resultados de períodos anteriores y el resultado del período menos las deducciones que le corresponden por ley otras partidas.
- c) <u>Deducciones</u>: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.
- d) <u>Activos por riesgo</u>: los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- La política de la Corporación es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. La Corporación ha cumplido durante el período con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

### viii. Riesgo de legitimación de capitales

- La Corporación, por medio de sus subsidiarias, está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Corporación.
- La Corporación ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de una serie de políticas y procedimientos con los más altos estándares que son consistentes con las normas internacionales y las políticas de la Casa Matriz.
- Estas políticas incluyen la política de la prevención de lavado de activos, conozca su cliente y la política de conozca a su empleado, la cual se aplica a todo el personal, el cual también recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de activos.
- La Corporación realiza periódicamente un monitoreo de las cuentas de los clientes basados en un grado de riesgo para identificar transacciones sospechosas potenciales y para comunicarlas cuando es necesario a la unidad de inteligencia financiera.

### ix. Riesgo de Tecnologías de Información (TI)

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

### x. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Corporación.

### 32. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la Corporación continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la Corporación podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros, se detalla como sigue:

		20	)19	
	_	Valor en libros		Valor razonable
Disponibilidades	¢ _	307.378.475.373		307.378.475.373
Inversiones:				
Mantenidas para negociar	¢	494.901.470		494.901.470
Disponibles para la venta	¢	166.502.728.092		166.502.728.092
Cartera de crédito	¢ =	1.750.973.250.139		1.893.101.002.773
Depósitos a la vista	¢	389.944.919.678	_	389.944.919.678
Depósitos a plazo	¢ =	944.253.846.967	=	915.983.273.048
Obligaciones financieras	¢	549.136.948.854	_	620.340.383.010
	_	2	018	
		Valor en libros		Valor razonable
Disponibilidades	¢ –	337.941.765.114	_	337.941.765.114
Inversiones:	_		==	
Mantenidas para negociar	¢	1.532.577.284		1.532.577.284
Disponibles para la venta	¢	118.310.544.173		118.310.544.173
Cartera de crédito	¢	1.884.105.601.000	- =	1.521.719.704.141
Depósitos a la vista	¢ =	379.776.958.043	- =	379.776.958.043
Depósitos a plazo	¢ =	924.930.679.546		1.261.780.992.287
Obligaciones financieras	¢	725.480.731.332	- =	641.634.266.694

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

- (a) En el caso de disponibilidades, intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y de ahorros de clientes, intereses acumulados por pagar y otros pasivos, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.
- (b) Los valores razonables para la cartera de inversiones son determinados por el precio de referencia de la acción o bono, publicado en bolsas de valores u obtenidos a través de sistemas electrónicos de información bursátil.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- El valor razonable de los préstamos se determina acumulando y (c) clasificando la cartera por características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento. La determinación de la tasa de descuento es producto de la comparación entre las tasas de referencia establecidas por el mercado, el resultado del estudio de las tasas utilizadas por otras instituciones financieras del país y las proyecciones fijadas por la Administración de la Corporación, con el fin de lograr una tasa promedio, la cual refleja, el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés. Al existir una cartera predominantemente hipotecaria a plazos mayores de 5 años y relativamente nueva, la aplicación del método de valor presente genera el efecto indicado en el valor razonable de la misma, el cual se irá eliminando con la madurez del citado portafolio. Las suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas son determinadas por juicios de la Administración, utilizando información disponible en el mercado.
- (d) El valor razonable de los depósitos a plazo y las obligaciones financieras fueron calculados al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés de descuento utilizada, representa la tasa promedio de mercado, determinada por la Administración según el plazo, monto y moneda de los depósitos y obligaciones financieras con vencimientos similares.

# Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presenta como sigue:

		2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	¢ 166.502.728.092	<u>-</u>		166.502.728.092
Inversiones para negociar	¢	494.901.470	<u> </u>	494.901.470
		2018		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones disponibles para la venta	¢ 118.310.544.173	<u>.</u>		118.310.544.173
Inversiones para negociar	¢	1.532.577.284		1.532.577.284
• •				

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por el método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para activos o pasivos, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

# 33. Concentración de activos y pasivos por región geográfica

Al 31 de diciembre, la distribución de los activos y pasivos por concentración geográfica era la siguiente:

		2019	2018
Activos:			
Costa Rica	¢	2.187.619.960.516	2.341.049.901.996
Centroamérica		1.102.275.614	398.867.168
Resto de América		2.588.916.725	1.575.366.760
Caribe		310.301.307	26.735.808
Estados Unidos		58.621.287.146	45.849.342.160
Europa		891.481.586	2.048.293.313
Africa		932.227.342	3.653.254
Asia		224.206.450	167.566.710
Total activo	¢	2.252.290.656.686	2.391.119.727.169
Pasivo:	-		
Costa Rica	¢	1.381.669.267.744	1.391.645.085.892
Centroamérica		26.040.924.856	37.989.691.684
Resto de América		12.907.581.207	44.146.102.353
Caribe		449.251.995.898	473.240.697.646
Estados Unidos		59.717.719.830	104.945.818.428
Europa		15.532.394.819	44.434.200.553
Africa		1.705.655	29.106.098
Asia		2.781.624.062	2.301.452.860
Resto de Norte América			631.485
Total pasivo	¢_	1.947.903.214.071	2.098.732.786.999

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### 34. <u>Contratos</u>

- Un resumen los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de las subsidiarias de Grupo BNS de Costa Rica, S.A., con terceros:
- Contrato con la Bolsa Nacional de Valores Para el suministro de servicios del sistema Bloomberg.
- Contrato con BN Valores Puesto de Bolsa. S.A. Por comisión por la realización de operaciones bursátiles y custodia de valores.
- Contrato con EFG Capital Market Ltd. Bulltick LLC. American Express Bank Ltd. Bear Stearns Companies Inc. y ITAU Bank. Limited Para la prestación de servicios bursátiles y custodia de valores.
- Contrato con Lidersoft Para la prestación servicios profesionales en informática.
- Contrato con Instituto Nacional de Seguros Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación de la Corredora de Seguros con el Instituto Nacional de Seguros.
- Contrato con ASSA Compañía de Seguros S.A. Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con ASSA Compañía de Seguros, S.A.
- Contrato con Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación de la Corredora de Seguros con Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.
- Contrato con Mapfre Seguros Costa Rica S.A. Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.
- Contrato con Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A. Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.
- Contrato con Best Meridian Insurance Company Convenio para acordar las relaciones de negocios y operación que giran alrededor de la labor de intermediación como Corredora de Seguros con la aseguradora.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### Contratos de arrendamientos

- a) Como arrendatario
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación, por medio de sus subsidiarias, tiene contratos de arrendamientos, dentro de los principales están:
- i. Arrendamientos operativos de espacios en centros comerciales y otros sitios comerciales del país para la ubicación de sucursales y la instalación de cajeros automáticos. De estos:
  - La mayoría de los contratos son denominados en dólares estadounidenses.
  - Corresponden a arrendamientos operativos con depósitos en garantía, y cualquier mejora realizada al final del contrato será propiedad del arrendador.
  - Existen cláusulas de renovación automáticas.
  - La finalización del contrato puede ser realizada por algunas de las partes previo aviso de acuerdo a los plazos establecidos en los mismos.
- ii. Alquiler de bodegas: principalmente para mantener activos recibidos en dación de pago o en proceso de adjudicación.
- Al 31 de diciembre de 2019, la subsidiaria Scotiabank de Costa Rica, S.A. presenta el siguiente contrato de arrendamiento:
- i. Arrendamiento operativo de dos inmuebles donde se ubican las oficinas centrales del Banco: el contrato de arrendamiento es por un plazo de 10 años renovable por un plazo adicional de 5 años durante 4 veces consecutivas, el monto del arrendamiento asciende a la suma de US\$208.823 y se incrementará en un 3% anual. En caso de terminación anticipada del contrato durante el primer plazo de vigencia del contrato, el arrendatario deberá pagar el equivalente al total de las cuotas restantes para la culminación del plazo inicial.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Un detalle de los desembolsos proyectados para los próximos años, tomando como referencia los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

<u>Años</u>		<u>Monto</u>
1 año	¢	2.727.030.053
2 años		2.580.673.559
3 años		2.417.447.241
4 años		2.109.353.885
5 años		2.065.887.489
Más de 5 años		6.160.446.186
	¢¯	18.060.838.413

## b) <u>Como arrendador</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Corporación mantiene dentro de la cartera de crédito contratos de arrendamientos financieros, un detalle de las recuperaciones de los contratos de arrendamiento de la subsidiaria que es arrendadora, es como sigue:

		2019	2018
Cuentas por cobrar por arrendamientos, bruto	¢	159.302.662.643	148.467.042.745
Ingresos por intereses no		(9.553.397.275)	1.756.069.702
devengados	¢	149.749.265.368	150.223.112.447
Recuperaciones	· <del></del>		
A menos de 1 año	¢	33.210.786.803	34.065.811.288
De 1 a 5 años	·	116.538.478.565	116.157.301.159
	¢	149.749.265.368	150.223.112.447
Cuentas por cobrar por arrendamientos, bruto (incluye el ingreso por intereses	_		
no devengado) A menos de 1 año	¢	44.491.912.493	44.399.191.742
De 1 a 5 años	۴	114.810.750.150	104.067.851.003
De I a J anos	¢ <sup>-</sup>	159.302.662.643	148.467.042.745
	· <b>=</b>		

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

#### 35. Contingencias

(a) Fiscal

Scotiabank de Costa Rica S.A.

a.1 La Administración Tributaria, durante el primer semestre del año 2008, realizó actuaciones fiscalizadoras sobre las declaraciones y pagos del impuesto sobre la renta para los períodos 2000 a 2005. Inicialmente la fiscalización contempló diversos aspectos que luego fueron desestimados, no obstante, una diferencia en la proporcionalidad de gastos deducibles originó un traslado de cargos, en virtud de lo cual Scotiabank de Costa Rica, S.A., canceló por concepto de ajustes al impuesto sobre la renta de esos periodos la suma total de ¢729.207.358, correspondiente a los siguientes rubros:

Principal	¢	331.155.211
Intereses		307.932.459
Multa e intereses sobre multa		90.119.688
Total	¢	729.207.358

No obstante, en relación con los intereses y la multa, el pago se realizó bajo protesta. El Tribunal Contencioso Administrativo dio por agotada la vía administrativa en octubre de 2013, de manera que el tema se debería discutir en los Tribunales de Justicia y por lo tanto se encuentran pendientes de resolución final en firme.

En relación con el pago de intereses y multas, se interpuso la demanda contenciosa administrativa, ante los tribunales competentes, invocando entre otros argumentos que el trato dado al Banco, era discriminatorio en relación con el resto de los integrantes del sistema bancario nacional, a quienes la Dirección General de Tributación condonó el cobro de intereses y multas. Además, se alegó que el proceso sancionatorio no podría continuar como lo pretendía la Administración Tributaria violentando el debido proceso, ya que al establecer el Tribunal Fiscal Administrativo una nueva base para la liquidación, la Administración Tributaria debía iniciar un nuevo proceso sancionatorio, ya que el accesorio debe correr la misma suerte del principal. En este proceso judicial se produjo sentencia de primera instancia contraria a los intereses de la subsidiaria y actualmente se encuentra en la etapa de casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, pero con el antecedente que otros Tribunales de la misma instancia sí han favorecido la tesis y la cual ya ha sido confirmada por la misma Sala de Casación.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

En relación con lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Primera, en la resolución número TFA-85-2010 del 12 de abril del 2010 (ya mencionado), la Administración Tributaria en conjunto con la Procuraduría General de la República, interpuso un proceso de lesividad ante la jurisdicción contenciosa administrativa, para declarar aquella resolución del Tribunal Fiscal Administrativa lesiva a los intereses del Estado Costarricense y en consecuencia anularla. Para este proceso judicial el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante la resolución 21-2013 del 25 de marzo del 2013, declaró con lugar la demanda en todos sus extremos en contra de la subsidiaria. En contra de lo resuelto, fue presentado en tiempo y forma el recurso de casación, por considerar que lo resuelto desconoce la existencia de las regulaciones bancarias y con el agravante que otras secciones de dicho Tribunal Contencioso Administrativo sí han reconocido y aceptado a favor de otros bancos, lo que esta Sección Octava desconoció.

La DGCN notificó el 08 de febrero de 2018, las resoluciones liquidadoras N° LIQ10R-002-2018 y N° INFRAC.LIQ10R-003-18, por medio de las cuales pretendía ejecutar en sede administrativa la liquidación del monto principal, intereses y sanciones, correspondientes al ajuste practicado para los periodos fiscales 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, según lo dispuesto en sentencia del TCA N° 21-2013 y posteriormente confirmado por sentencia de la Sala Primera N° 828-2015. Contra ambas resoluciones, la subsidiaria interpuso recurso de revocatoria el 15 de febrero de 2018, alegando entre otras, la falta de competencia de la DGCN para ejecutar y liquidar sentencias judiciales.

La DGCN rechaza la totalidad de los recursos de revocatoria interpuestos por la subsidiaria notificada el 24 de abril de 2018. El 02 de mayo nuevamente la subsidiaria interpuso ante el TFA recurso de apelación contra ambas resoluciones, reiterando la falta de competencia de las autoridades tributarias. Sin embargo, la Dirección General de Hacienda (DGH) emitió la resolución N° RES-DGH-040-2018, de 30 de mayo de 21018, por medio de la cual resuelve de forma negativa la supuesta "solicitud de condonación de intereses y sanción".

Con ocasión de la interposición del recurso de apelación, la DGN notificó a la subsidiaria la resolución N° RES-DGH-059-2018, en la que declaró con lugar el incidente de nulidad, al reconocer que existió un error en la interpretación de lo resuelto por las instancias judiciales, y se procedió a conocer de forma improcedente aspectos de la sanción, siendo lo correspondiente que se resuelva la impugnación en la instancia administrativa competente. No obstante, en relación con la condonación de intereses, ratificó lo dispuesto en la resolución N° RES-DGH-040-2018 y confirmó la improcedencia de la condonación solicitada. El 16 de agosto de 2018, la subsidiaria interpuso formal recurso de apelación contra la resolución de la DGH N° RES-DGH-059-2018.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por medio de resolución N° 057-2019, del 13 de marzo de 2019, el Tribunal Fiscal Administrativo anuló la liquidación apelada, por haberse dictado la resolución de liquidación con anterioridad al dictado de la resolución de condonación de intereses de la DGH. Posterior a ello, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emitió la resolución Liquidadora N° LIQ10R-121-19, notificada a la subsidiaria el 30 de mayo de 2019, en el que se establece el cobro de la suma de ¢131.781.357 por concepto de aumento en el impuesto sobre la renta de los periodos 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como el importe de ¢300.025.487, por concepto de intereses sobre las deudas determinadas.

El 07 de junio de 2019, la subsidiaria interpuso recurso de apelación contra dicha resolución liquidadora. Por resolución del Tribunal Fiscal Administrativo N° 490-P-2019, notificada el 27 de septiembre de 2019, el Tribunal resolvió rechazar el recurso de apelación y confirmar la resolución recurrida, quedando la subsidiaria obligado al pago de la suma aproximada de ¢431.806.844. En razón de lo anterior, la subsidiaria canceló las sumas adeudadas.

En relación con el procedimiento sancionatorio asociado a este caso, por resolución del Tribunal Fiscal Administrativo N° 505-S-2019, el Tribunal resolvió declarar la nulidad de las resoluciones N° INFRAC.LIQ.AU10R-030-2018 e INFRAC.LIQ10R-003-18, así como los demás actos que dependan de ellas, y ordenó el reenvío del expediente administrativo sancionatorio a la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales para que proceda a la notificación de la resolución sancionatoria y se otorguen los plazos de ley para interponer los recursos que se consideren oportunos.

En relación con la liquidación del monto principal más intereses el caso se encuentra cerrado, debido a que la subsidiaria pagó los montos adeudados. Con relación al proceso sancionatorio, la Administración y los asesores legales y fiscales consideran que es más probable, (probabilidad mayor del 50%), que la subsidiaria, vaya a tener un resultado favorable en la defensa de sus posiciones luego de culminada la totalidad del proceso de litigio. Por esta razón, la Administración no considera necesario el registro de una provisión adicional relacionada con este proceso.

- Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Banco Interfin (fusionado en a.2 2007 con Scotiabank de Costa Rica, S.A.) de los períodos 1999-2005, fueron sujetas a fiscalización por parte de las autoridades fiscales en el 2006. El 12 de noviembre de 2007, la subsidiaria recibió un traslado de cargos correspondiente a ajuste por impuesto sobre la renta por la suma de ¢6.679.899.566, generado principalmente por la no aceptación por parte del organismo fiscalizador, de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta. La multa pretendida por la Administración Tributaria ascendía a ¢1.669.974.892 y los intereses al 28 de julio del 2008 ascendían a ¢5.601.205.949. Esto a pesar de que en años anteriores el mismo organismo avaló la metodología, la cual estuvo vigente hasta finales del año 2006. El 24 de diciembre del 2007, Banco Interfin (BI) presentó el reclamo correspondiente contra el traslado de cargos por el ajuste del impuesto sobre la renta. El 31 de marzo del 2008, la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes notifica a BI la resolución DT10R-033-07 del 29 de febrero del 2008, mediante la cual desechó el mencionado reclamo presentado por el Banco Interfin. Contra lo antes resuelto, el 19 de mayo del 2008 fue interpuesto recurso de revocatoria y apelación en subsidio; la revocatoria fue declarada sin lugar mediante la resolución No. AU-10-R130-008 del 22 de julio del 2008 y notificada al día siguiente 23 de julio del 2008, ante lo cual el conocimiento del caso fue trasladado al Tribunal Fiscal Administrativo. El 25 de septiembre del 2008, la Dirección General de Tributación, Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, notificó a BI la resolución No. INFRAC. DT10R-182-08 del 17 de septiembre del 2008, mediante la cual dejó sin efecto (condonó) la sanción o multa pretendida. El 16 de diciembre del 2008, la Dirección General de Hacienda, mediante resolución No.151-08 del 08 de diciembre del 2008 y con base en el oficio DGT-439-2008 del 25 de julio del 2008, condonó -o perdonó- a BI, los intereses cobrados.
  - El 21 de febrero de 2012, el Tribunal Fiscal Administrativo notificó a la subsidiaria, el caso de BI mediante la resolución No. TFA-070-2012 del 20 de febrero de 2012, según la cual acogió parcialmente el recurso de apelación y dejó sin efecto: (i) El ajuste por ingresos gravables declarados como no gravables (diferencias cambiarias por inversiones en CR, artículo 23 inciso c) de la LISR). (ii) El ajuste por gastos financieros que fueron rechazados sobre CDP's desmaterializados. (iii) El ajuste por gastos financieros sobre CDP's desmaterializados. (iv) Revocó parcialmente el ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables y gastos deducibles asociados a ingresos gravables. (v) Ordenó devolver el expediente a la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes, para que hiciera los cálculos correspondientes y presentara una nueva liquidación.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El procedimiento administrativo abierto por la Administración de Grandes Contribuyentes concluyó según resolución del Tribunal Fiscal Administrativo en febrero de 2012 y posteriormente la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emitió la resolución liquidadora en junio de 2013 en la cual pretenden el cobro de ¢5.452.656.823, por concepto de ajuste del impuesto sobre la renta y ¢6.418.147.485, por concepto de intereses, para lo cual se presentó un nuevo recurso de apelación en subsidio contra dicha resolución, el cual fue debidamente resuelto y con ello se agotó la vía administrativa en setiembre de 2014 en cuanto al tema de la liquidación de lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo. Cabe agregar, que el cobro de intereses, también fue condonado por la Dirección General de Hacienda desde agosto de 2013.

En virtud de que la metodología utilizada para el cálculo de la base imponible respondía a un acuerdo entre el sector bancario, las autoridades supervisoras y tributarias, lo ya normado en la Resolución 16-05 de la Dirección General de la Tributación Directa, relacionada con la determinación de los gastos no deducibles y sobre todo la fortaleza de los argumentos técnicos sobre la legalidad y diligencia de la defensa efectuada por la Administración, así como la improcedencia sustancial de los ajustes, es criterio de los asesores tributarios y la misma Administración la subsidiaria que es probable obtener un resultado favorable. No obstante, la Administración, siguiendo un criterio conservador y habiendo comunicado la decisión a la SUGEF, procedió durante 2012 a registrar una provisión por ¢2.939.720.468, suma que representaba una estimación fiable del posible importe de la obligación.

El día 28 de setiembre de 2012, la Administración Tributaria notificó la resolución liquidadora N° SFGCN-AL-074-2012 del 25 de setiembre de 2012, contra la cual se presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio el día 18 de julio de 2012.

El recurso de revocatoria fue declarado parcialmente con lugar mediante la resolución OT10R-117-12 del 23 de octubre de 2012. Contra dicho escrito se presentó recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo el día 15 de noviembre de 2012. El recurso de apelación fue parcialmente admitido por el Tribunal Fiscal Administrativo, mediante resolución TFA N° 131-2013 del 9 de abril de 2013, la cual le ordenó a la Administración Tributaria la realización de una nueva liquidación que contemplara la resolución de condonación de intereses emitida para el presente caso.

El día 30 de julio de 2013, se notificó la resolución SFGCN-AL-107-13, la cual practica una nueva liquidación de la deuda tributaria, estableciendo los siguientes montos a cargo de la subsidiaria, Principal: ¢5.798.622.831, y un nuevo monto de intereses que asciende a un total de ¢1.623.700.750.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 4 de setiembre de 2013, se presentó formal un recurso de revocatoria ante la Dirección de Grandes Contribuyentes, en contra de la resolución SFGCN-AL-107-13, solicitando que se proceda a eliminar por completo el cobro de intereses relacionado con el proceso determinativo seguido en contra de la subsidiaria en relación a los períodos fiscales 2000 a 2005. En resolución DGH-030-2013 del 23 de agosto de 2013, y notificada el 16 de setiembre de 2013, la Dirección General de Hacienda acepta la recomendación de la Dirección General de Tributación emitida mediante oficio DGT-650-2013 sobre la condonación de intereses calculados del 24 de julio de 2008 hasta el 23 de julio de 2013, generados por las determinaciones de oficio efectuadas en los períodos 2000 a 2005 correspondientes al impuesto sobre la renta. El monto total a condonar es de \$1.623.700.750.

El proceso concluye a través de la resolución número TFA-328-2014 del 8 de julio de 2014, el Tribunal Fiscal Administrativo revoca parcialmente la liquidación de impuesto de los períodos fiscales 2004 y 2005, según resoluciones SFGCN-AL-074-12 del 25 de setiembre de 2012, OT10R-117-12 del 23 de octubre de 2012, y OT10R-099-13 del 21 de noviembre de 2013, en tanto deben excluirse de la base imponible las sumas de ¢582.283.290,48 y ¢266.025.543,35, respectivamente, por cuanto corresponden a ingresos no gravables procedentes de diferencial cambiario producto de inversiones en títulos valores, según lo establecido en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En lo demás, el Tribunal confirma la resolución recurrida y ordena que se practique un nuevo acto liquidatorio por parte de la Administración Tributaria para los períodos fiscales 2004 y 2005.

De conformidad con la Resolución Liquidadora número SFGCN-AL-074-12, del 25 de setiembre de 2012, emitida por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, y OT10R-117-12 del 23 de octubre de 2012, el monto de los adeudos tributarios resultantes para los períodos 1999 a 2003 son:

		Monto del ajuste
		en el impuesto
Período fisc	al	sobre la renta
1999	¢	276.963.666
2000	¢	487.713.681
2001	¢	653.693.001
2002	¢	1.056.045.485
2003	¢	1.170.684.896

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 26 de septiembre del 2014, la Administración Tributaria notifica la resolución No. SFGCBN-AL-189-14 del 24 de septiembre del 2014, según la cual hizo un nuevo cálculo del ajuste del Impuesto Sobre la Renta para los períodos 2004 y 2005. Pese a lo anterior, se notifica un recálculo de oficio del período fiscal 2005. Así, por medio de la resolución AU10R-162-14 de las 09:00 del 7 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales corrige la anterior resolución, toda vez que la misma contenía un error de cálculo, estableciéndose el ajuste correspondiente al período fiscal 2005 en la suma de \$1.017.266.709.

En virtud de lo anterior, la totalidad de la liquidación en cuestión quedó establecida de la siguiente manera:

		Monto del ajuste en el impuesto
Período fiscal		sobre la renta
1999	¢	276.963.666
2000		487.713.681
2001		653.693.001
2002		1.056.045.485
2003		1.170.684.896
2004		1.015.964.672
2005		1.017.266.709
Total	¢	5.678.332.110

Como resultado de este proceso de liquidación, la Administración Tributaria pretende que el ajuste por concepto del impuesto sobre la renta sea por el monto detallado en la liquidación final anterior, por lo que requirió el pago de la suma total por ¢5.678.332.110, la cual fue cancelada por la subsidiaria "bajo protesta" el 18 de noviembre del 2014.

Mediante resolución del 14 de febrero de 218, el Tribunal Contencioso Administrativo convoca a las partes al Juicio Oral a celebrarse el 01 de agosto de 2019. La audiencia se llevó a cabo en la fecha señalada y se realizaron todas las actividades propias del caso. Se notifica de la sentencia el día 19 de setiembre de 2019, la cual desestima la demanda planteada por la subsidiaria contra el Estado, además de la lesividad planteada por la parte estatal. Por lo anterior, el recurso de casación fue presentado el día 11 de octubre de 2019 y la subsidiaria se encuentra a la espera de que se notifique que la misma pasó el filtro de admisibilidad.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Producto del análisis efectuado por la Administración del Banco y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

a.3 En setiembre del 2007, Banco Interfin, presentó su declaración del impuesto sobre la renta final y pagó la suma de ¢545.136.230, porque a partir del 01 de octubre se fusionó por absorción con Scotiabank de Costa Rica, S.A. Al cierre del período 2007 la subsidiaria, declaró esa suma como crédito fiscal, mismo que fue utilizado en la declaración y pago del impuesto sobre la renta del 2008. En 2009 la Administración de Grandes Contribuyentes inició un proceso administrativo porque consideró que la declaración final de Banco Interfin no era provisional y por lo tanto no reconoció el crédito fiscal a favor de la subsidiaria, por lo que se impugnó y presentó la argumentación del caso, la cual se encuentra en conocimiento del Tribunal Fiscal Administrativo, el cual sostiene reiteradamente el criterio de que la declaración presentada por Banco Interfin sí tiene el carácter de provisional.

En relación con esta situación, presentamos un juicio ordinario ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con el propósito de revisar lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo, en lo tocante a la "ausencia" de prueba para demostrar la suma utilizada como crédito fiscal.

El Tribunal Contencioso Administrativo Sección Primera del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea (Anexo A) el 25 de julio de 2016, dictó la resolución número 70-2016 relacionado a la tramitación del expediente número 13-007925-1027, dónde expresamente declaró "parcialmente con lugar la excepción de Falta de Derecho interpuesta por el Estado. Consecuentemente, se declara parcialmente con lugar la demanda interpuesta por la subsidiaria, contra el Estado, entendiéndose rechazada en lo no expresamente concedido. Se anula parcialmente la resolución TFA-522-2012 del 6 de noviembre de 2012 del Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Primera, y se ordena reconocer como crédito fiscal a favor de la subsidiaria, la suma de ¢545.136.239 (quinientos cuarenta y cinco millones ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve colones costarricenses exactos). Son las Costas a cargo del Estado". Contra esta resolución la Procuraduría General de la República interpuso un recurso de casación, razón por la cual aún el proceso judicial se encuentra abierto hasta obtener la decisión final de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

a.4 Con fecha 28 de octubre de 2014, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (DGCN), notificó a la subsidiaria, el inicio de una actuación fiscalizadora sobre los períodos fiscales del 2010 al 2013. Producto de dicha fiscalización con fecha 27 de marzo de 2015, la Administración Tributaria notificó a la subsidiaria, la Propuesta Provisional de Regularización debido a que la Administración Tributaria realizó un ajuste por considerar un aumento en la base imponible por la reclasificación de ingresos declarados como no gravables y debían ser considerados según ellos como gravables y de gastos declarados deducibles según su criterio como no deducibles. Producto de la situación antes indicada el ajuste que propuso la DGCN de la cuota tributaria fue por la suma de ¢4.504.817.717 más intereses.

Con fechas 03 de abril de 2015 y 13 de abril de 2015, la subsidiaria, presento los alegatos en contra de la Propuesta Provisional de Regularización y de la Propuesta de Resolución Sancionadora, por considerarlas contrarias al ordenamiento jurídico donde se reserva el derecho de impugnarlas en el momento procesal oportuno y reiterando la posición de alegatos presentados contra la Propuesta de Provisional de Regularización.

Con fecha 17 de abril de 2015, la DGCN notificó a la subsidiaria, la Propuesta de Regularización donde confirma los ajustes realizados por la Administración Tributaria en la Propuesta Provisional de Regularización.

Mediante el Voto N° 2016-012496 del 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad del numeral 144 del recién mencionado, considerando que el mismo lesionaba el debido proceso e incluso el derecho de defensa de los contribuyentes, pues la Administración Tributaria se encontraba facultada para exigir la cancelación de las sumas que ésta hubiere determinado, de previo a que los contribuyentes pudieran proceder con la interposición de los recursos legales correspondientes. A partir de esa resolución la DGCN reactivó el procedimiento administrativo, y notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No. 10-040-010-041-031, por medio del cual confirmó los ajustes realizados.

El 24 de noviembre de 2016, la subsidiaria procedió a presentar ante la DGCN el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos indicado, y solicitó que se declare prescrita la posibilidad de la DGCN de revisar y emitir cualquier ajuste sobre los períodos fiscales 2010 y 2011 y que se declare la nulidad del proceso. El 27 de noviembre de 2017, la DGCN notificó la Resolución Determinativa Nº DT10R-129-17, que rechaza el Reclamo Administrativo presentado por el Banco contra el Traslado de Cargos Nº 1-10-040-14-010-041-03. El 31 de enero de 2018, la subsidiaria presentó Recurso de Revocatoria ante la DGCN contra la resolución determinativa.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 27 de agosto de 2018, se notificó la resolución N° AU10R-085-18, por medio de la cual se rechazaron los argumentos de la subsidiaria y se confirmó la totalidad del ajuste practicado. Contra esta resolución, el 09 de octubre de 2018 la subsidiaria interpuso formal recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo (TFA) contra la resolución confirmatoria N° AU10R-085-18. El 20 de diciembre de 2018, la DGCN notificó la resolución N° AP10R-165-18, en la que acepta el recurso de apelación por haberse interpuesto en tiempo y forma, y emplaza la subsidiaria para que se apersone ante el TFA a reiterar o ratificar sus argumentos.

Finalmente, el 07 de agosto de 2019, el TFA notificó la resolución N° 341-P-2019, por medio de la cual declaró parcialmente con lugar el recurso de apelación interpuesto por la subsidiaria. En ese sentido, confirmó los ajustes por concepto de rechazo de gastos por donaciones y disminución de gasto no deducible asociado a ingresos no gravables. Por su parte, anuló -a favor de la subsidiaria- el ajuste relacionado con los ingresos declarados como no gravables, producto de la venta de las acciones de la empresa no domiciliada Visa.

Como consecuencia de lo resuelto por el TFA, el 03 de octubre de 2019, la subsidiaria procedió a cancelar bajo protesta la suma de ¢3.539.307.817, correspondientes a los ajustes determinados para los periodos fiscales 2011 y 2013. Contra los extremos declarados sin lugar por el TFA, la subsidiaria interpondrá formal proceso ordinario de conocimiento ante el TCA.

Producto del análisis efectuado por la Administración de la subsidiaria y el criterio de los asesores fiscales, se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable para la mayoría de los ajustes planteados en este caso.

The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., (fusionado con Scotiabank Costa Rica, S.A.)

- (a) Fiscal
- a.1 Caso tributario 1999-2005 Banco Uno, S.A.

El 12 de noviembre de 2007 la Autoridad Tributaria informó, a la subsidiaria de un traslado de cargos por la suma de ¢747.540.090.

Mediante resolución liquidadora SFGCN-AL-031-12 recibida el 29 de marzo de 2012, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales presentó el total de la deuda a pagar por un monto total ¢641.891.119 de principal y ¢746.824.237 por intereses. Sin embargo, en resolución del Tribunal Fiscal Administrativo, No.24-2014 del 31 de enero de 2014 se confirma la condonación de los intereses y se confirma, en cuanto al monto de principal, la liquidación emitida por la Dirección General de Tributación.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

No obstante, una nueva liquidación fue emitida por la Administración Tributaria, sobre la cual se interpuso el recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante el Tribunal Fiscal Administrativo. El día 30 de octubre de 2014 se recibió notificación de la sentencia # TFA-672-2014 en donde se resuelve el recurso de apelación con respecto a la última liquidación por un monto de ¢641.891.119 (principal sin intereses), no teniendo posibilidad de recurrir más se procedió a realizar el pago "bajo protesta" el 4 de diciembre de 2014, Adicionalmente se interpuso un proceso contencioso administrativo en la sede judicial, para refutar lo actuado por la Administración Tributaria, el cual se encuentra en proceso vigente y en caso de ganar, lo pagado en diciembre de 2014, sería devuelto, incluyendo principal más intereses.

El día 4 de diciembre de 2014, se recibió notificación del Tribunal Contencioso Administrativo en donde se establece las siguientes fechas para llevar a cabo el juicio oral y público: 2 y 3 de julio de 2015. Pero posteriormente, dicho Tribunal suspendió la audiencia, estamos a la espera de resolución que establezca nueva fecha y hora para el juicio oral y público.

La Administración tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios considera que por las gestiones realizadas hasta el momento, en razón de la base de argumentación (de hecho y de derecho) y los antecedentes administrativos y judiciales existentes el presente caso tiene una estimación de éxito probable a favor de la subsidiaria. Razón por lo cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

# a.2 Caso tributario 1999-2003 Banco CMB (Costa Rica), S.A.

Por medio del traslado de cargos sancionatorio N° 1931000174345, la Administración Tributaria de San José determina la imposición de una sanción a la representada consistente en una multa que asciende a la suma de ¢131.767.418,25, equivalente al 25% de ajustes realizados a las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de los períodos fiscales de 1999 a 2003.

El 6 de noviembre de 2013 se presenta escrito ante el Tribunal Fiscal Administrativo para mantener los argumentos en el recurso de apelación oportunamente interpuesto. Actualmente, se está a la espera de la resolución por parte del Tribunal.

Debe tomarse en cuenta que mediante fallo 052-2014 del TFA, notificado el 27 de febrero de 2014, el Tribunal se ha pronunciado a favor del Banco CMB, revocando todo lo actuado por la Auditoría Tributaria correspondiente al procedimiento determinativo, en vista de un aspecto de prescripción presentado como parte de los argumentos de defensa del caso, el cual fue aceptado.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Administración tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios consideran que se ha actuado con toda diligencia en la tramitación y substanciación del procedimiento, y por las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas es probable obtener un resultado favorable a favor de la subsidiaria. Razón por lo cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

a.3 Banco CMB (Costa Rica) S.A. - Impuesto sobre la renta periodo fiscal 2011

El día 29 de agosto de 2013, la Dirección de Grandes Contribuyentes notificó al Banco CMB la Comunicación de Inicio de Actuación Fiscalizadora en relación con el Impuesto sobre la Renta del Periodo Fiscal 2011.

El día 3 de junio de 2014, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización, en la cual proponía un ajuste al impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2011. Por encontrarse disconforme, el Banco CMB presentó el escrito de alegatos y pruebas en contra. Sin embargo, mediante Propuesta Definitiva de Regularización la Administración confirma la determinación efectuada.

Ante el rechazo de la Propuesta de Regularización por parte del Banco CMB, la Administración Tributaria notificó el Acto de Liquidación de Oficio el 28 de abril de 2014 donde se confirma el ajuste precitado. El 9 de junio de 2014, el Banco CMB interpuso formal recurso de apelación.

El 6 de agosto de 2014, el Banco CMB se apersonó ante el Tribunal Fiscal Administrativo y fundamentó el recurso de apelación interpuesto. El Tribunal Fiscal Administrativo anuló el Acto de Liquidación de Oficio por vicio en la motivación.

El 10 de octubre de 2014, el Banco CMB fue informado de la suspensión del dictado del Acto de Liquidación de Oficio. El día 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitió el voto 12496-16, a través del cual fue declarado inconstitucional el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, quedando vigente la versión anterior a la reforma del año 2012.

El día 20 de octubre de 2016, la Administración Tributaria notifica el Traslado de Cargos número 1-10-041-13-037-041-03 en el que se determina un ajuste en el impuesto sobre la renta del periodo fiscal 2011, determinando una cuota tributaria adicional por la suma de ¢675.073.027, más los intereses a la fecha que ascendían a ¢250.849.924, para un total de ¢925.922.951. El 29 de noviembre de 2016 se presenta reclamo administrativo contra el traslado de cargos indicado supra.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 18 de mayo de 2018, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales emite la Resolución Determinativa No.DT10R-057-18.En esta resolución se rechaza el incidente de nulidad y la excepción de prescripción, y se declara sin lugar la excepción interpuesta. En fecha 22 de marzo de 2019, se interpuso Recurso de Apelación en contra de la resolución señalada.

La Administración, tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios, consideran que se ha actuado con toda diligencia en la tramitación y substanciación del procedimiento, y por las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas es probable obtener un resultado favorable para el Banco, razón por la cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

## a.4 Impuesto sobre la renta período fiscal 2015

El 20 de febrero de 2018, la Administración Tributaria notificó la subsidiaria la comunicación de Inicio de Actuación Fiscalizadora de Comprobación e investigación correspondiente al periodo fiscal 2015. El 14 de mayo del 2018, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización número DGCN-SF-PD-2-2018-15-31-03 dentro del expediente determinativo. En este documento, se determinó una cuota tributaria adicional de ¢613.659.542 más intereses por ¢165.157.025, para el periodo fiscal 2015.

El 28 de mayo del 2018, dentro del plazo otorgado por la Administración Tributaria, se presentaron Alegatos y Pruebas contra la Propuesta Provisional de Regularización DGCN-SF-PD-2-2018-15-31-03, y, mediante Audiencia Final celebrada el 12 de junio del 2018, se le hizo entrega a la subsidiaria del Informe emitido sobre los Alegatos y Pruebas presentados, así como de la Propuesta Provisional de Regularización número DGCN-SF-PD-2-2018-13-341-03.

El 21 de junio de 2018, la subsidiaria fue notificado sobre el Traslado de Cargos y Observaciones número DGCN-SF-PD-2-2018-9-41-03. El 6 de agosto del 2018 se presentó Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos, dentro del plazo legal establecido al efecto. Actualmente el Banco se encuentra a la espera de notificación de la resolución determinativa.

La Administración, tomando en cuenta el criterio de los asesores tributarios, considera que se ha actuado con toda diligencia en la tramitación y substanciación del procedimiento, y por las gestiones realizadas hasta el momento, los argumentos de defensa levantados contra los ajustes y las pruebas ofrecidas, es probable obtener un resultado favorable para la subsidiaria, razón por la cual no se considera necesario realizar provisión alguna.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

Scotia Tarjetas, S.A. (fusionado con Scotiabank Costa Rica, S.A.)

#### a.1 Patentes Comerciales 2011 - 2012

En diciembre de 2012, Citi Tarjetas (actualmente Scotia Tarjetas de Costa Rica, S.A.) recibió una notificación por parte de la Autoridad Municipal de San José, reclamando patentes comerciales no pagadas, correspondientes a los períodos 2011 y 2012. El monto reclamado es de aproximadamente ¢527 millones, incluyendo multa e intereses.

La Municipalidad de San José, notificó el Oficio # FT-2013 el día 08 de diciembre del 2014 el cual señala una aceptación parcial del recurso de revocatoria interpuesto. Finalmente, se deja sin efecto el oficio de cobro notificado en diciembre del 2012

El día 18 de diciembre del 2014, la Municipalidad de San José notificó el Oficio # 989-DGT-Omiso-2014 en donde se inicia un nuevo proceso de fiscalización sobre una sola patente y para los años 2011-2012. El 05 de enero de 2015, se presentó escrito de defensa en contra del Oficio N° 989-DGT-Omiso-2014. Desde tal fecha no existe comunicación de cobro por parte del ente municipal relativos a tales períodos; por lo tanto, a la fecha no nos encontramos ante una determinación del impuesto de patente. Debe aclararse que mientras existan períodos abiertos para la fiscalización, la Municipalidad si podría iniciar un proceso similar.

De acuerdo con las probabilidades de éxito analizadas conjuntamente con los asesores tributarios, la Administración decidió provisionar el 100% del monto indicado desde el cierre de junio de 2015, por un monto de ¢223.606.866.

#### a.2 Caso tributario 2012- 2013

El 09 de setiembre de 2016, la Subgerencia de Fiscalización realizó un procedimiento tendente a comprobar la veracidad de las declaraciones de renta presentadas por la compañía de los periodos fiscales 2012 y 2013.

Mediante la "Propuesta Provisional de Regularización n°1-10-86-016-022-31-03, notificada el 26 de setiembre de 2017, se comunicaron los siguientes ajustes: i) reajuste de gasto por incobrables; ii) rechazo de gastos por Programas de Lealtad. Además, se realizó un ajuste por proporcionalidad entre gastos no deducibles e ingresos no gravables.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El día 12 de octubre de 2017, la subsidiaria presentó alegatos y pruebas contra la Propuesta Provisional de Regularización. La Subdirección emitió y notificó el "Informe sobre alegatos presentados contra la Propuesta Provisional de Regularización N°1-10-086-16-024-33-03. El 14 de noviembre de 2016, se convocó a la Audiencia Final la cual se celebró el 17 de noviembre de 2017 en la cual se entregó la Propuesta de Regularización No 1-10-086-16-27-341-03. La subsidiaria manifestó total disconformidad con la Propuesta dentro de los 5 días posteriores de la celebración de la audiencia.

El 27 de noviembre de 2017, se notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No 1-10-086-16-018-41-03, mediante el cual se determina que la subsidiaria debe cancelar para el periodo 2012 una suma de ¢3.597.274.456 — como monto principal los cuales a la fecha de la emisión del traslado han generado intereses por la suma de ¢2.184-411.897 para un total de ¢5.781.686.353. Y para el periodo fiscal 2013 se determinó se debe cancelar una suma de ¢4.106.706.978— como monto principal los cuales a la fecha de la emisión del traslado han generado intereses por la suma de ¢1.946.636.489 para un total de ¢6.053.343.467.

El 17 de enero de 2018, se presentó Reclamo contra el traslado de cargos y observaciones No 1-10-086-16-018-41-03.

El 22 de noviembre de 2018, se presenta un incidente de caducidad ya que se ha demorado más de 11 meses sin que se haya resuelto el reclamo interpuesto.

El día 1 de noviembre de 2019, se notifica la Resolución Determinativa No. DT10R-211-19 mediante la cual se rechaza el reclamo interpuesto contra el traslado de cargos y se confirman los ajustes determinados.

El 13 de diciembre de 2019, se presenta el recurso de revocatoria correspondiente y la subsidiaria se encuentra a la espera de que la Administración Tributaria resuelva.

Producto del análisis efectuado por la Administración la subsidiaria y el criterio de los asesores fiscales se considera que es probable que se obtenga un resultado favorable sobre este caso, ya que las posibilidades de éxito están entre un 50% y hasta un 90%.

#### a.3 Caso tributario 2016

El 09 de noviembre de 2018, la DGCN notificó la Comunicación de Inicio de Actuaciones Fiscalizadoras, por concepto de impuesto sobre la renta para el período fiscal 2016. En esa misma fecha la DCGN notificó el Primer Requerimiento de Información.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 23 de julio de 2019, la Administración Tributaria notificó la Propuesta Provisional de Regularización, documento N° DGCN-SF-PD-44-2018-4-31-03, por medio de la cual determinó la existencia de una cuota tributaria adicional por cancelar en favor del Estado que asciende a la suma de ¢3.121.636.897, más ¢992.721.229 por concepto de intereses generados a la fecha de notificación. En esa misma fecha también se notificó a la subsidiaria la Propuesta de resolución sancionadora por artículo 81 del CNPT, documento N° DGCN-SF-PS-44-2018-15-5138-03, en la que determina una sanción equivalente a un 50% del ajuste determinado al impuesto sobre la renta declarado para el período fiscal 2016, por la suma de ¢1.560.818.449.

El 29 de agosto de 2019, la DGCN notificó el Traslado de Cargos y Observaciones, documento N° DGCN-SF-PD-44-2018-23-41-03, por medio del cual confirmó la deuda tributaria adicional determinada mediante la Propuesta Provisional de Regularización. Contra el Traslado de Cargos y Observaciones indicado, la subsidiaria interpuso el 10 de octubre de 2019 el reclamo administrativo.

Al día de hoy, se encuentra a la espera de que se notifique la Resolución Sancionadora por parte de la DGCN.

Consideramos que es "más probable que no", más del 50% que la subsidiaria vaya a poder tener éxito en la defensa de sus posiciones luego de culminada la totalidad del proceso de litigio.

Scotia SAFE, S.A. (antes Scotia Valores, S.A.)

a.1 La Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes objetó la declaración del impuesto a las utilidades de la subsidiaria, presentada para el año 2009, por un monto de ¢185.092.106, pues a su criterio se presentaron de manera incorrecta los ingresos no gravables y gastos no deducibles en la determinación de la renta líquida gravable. El 29 de noviembre de 2011, la subsidiaria presentó un reclamo administrativo contra el traslado de cargos por considerarlo contrario a lo que establecen los artículos 1,7 y 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como el artículo 11 de su reglamento.

El día 7 de octubre de 2016, el Ministerio de Hacienda notificó mediante Resolución Liquidadora No.LIQ10R-029-16, el pago del ajuste determinado por ¢185.092.106, más los respectivos intereses que ascendieron a ¢65.380.495,95 para un pago total de ¢250.472.602,05. Los importes señalados fueron cancelados bajo protesta el día 21 de octubre de 2016, a fin de continuar con los procesos judiciales que corresponden de conformidad con el plazo conferido para realizar el pago indicado en el Artículo No.40 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y al Artículo 144 del mismo Código. Este pago fue reconocido en los resultados del año 2016. Adicionalmente, la DGT el 10 de noviembre de 2018 por medio de requerimiento de pago SRCST-RP-064-2018 solicitó a la subsidiaria el pago de aproximadamente ¢47 millones por sanción.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 02 de noviembre de 2018, la Compañía interpuso formal proceso ordinario de conocimiento contra el Estado y solicitó al TCA que declare nulidad absoluta por razones de ilegalidad del traslado de cargos, así como la nulidad absoluta por razones de ilegalidad del traslado de cargos sancionador.

La Procuraduría General de la República resolvió el 04 de enero de 2019, de forma negativa la demanda que se interpuso. Para la cual la Compañía, presentó la respectiva réplica.

El 14 de marzo de 2019, se realizó la audiencia preliminar, en la cual la Compañía solicitó el nombramiento de un perito, mismo se nombró y presentó su informe el 30 de agosto de 2019. Las partes realizaron observaciones sobre dicho informe en el plazo estipulado. Actualmente, se está a la espera que el TCA fije fecha para celebrar el juicio oral y público.

Es criterio de la Administración de la Compañía y de los asesores fiscales que podría ser más probable que no (probabilidad mayor del 50%) que la Compañía pueda tener éxito en la defensa de sus posiciones luego de finalizado el litigio.

a.2 En fecha 17 de setiembre de 2015, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (DGCN), realizó una acción fiscalizadora sobre los años finalizados al 31 de diciembre de 2012 y 2013, en la cual determinaron según su criterio ajustes sobre la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta, los cuales implicarían eventualmente la cancelación de un impuesto mayor por la suma de ¢174.210.877, más intereses por un monto de ¢58.218.212. El 15 de enero de 2016, la subsidiaria fue notificada por parte de la Dirección de Grandes Contribuyentes, que el acto de liquidación de oficio del ajuste indicado no quedo en firme quedando el mismo pospuesto debido a que se encontraba en consulta el artículo No.144 del CNPT ante la Sala Constitucional.

Mediante el Voto N° 2016-012496 del 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad del numeral 144 del recién mencionado, considerando que el mismo lesionaba el debido proceso e incluso el derecho de defensa de los contribuyentes, pues la Administración Tributaria se encontraba facultada para exigir la cancelación de las sumas que ésta hubiere determinado, de previo a que los contribuyentes pudieran proceder con la interposición de los recursos legales correspondientes. A partir de esa resolución, la DGCN reactivó el procedimiento administrativo, y notificó el Traslado de Cargos y Observaciones No. 1-10-043-15-066-041-03 del año 2016, confirmando los montos antes mencionados.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 5 de diciembre de 2016, la subsidiaria presentó el Reclamo Administrativo contra el Traslado de Cargos ante la DGCN. Mediante una Resolución Determinativa, la DGCN, declaró parcialmente con lugar el recurso a favor de la subsidiaria.

El 11 de enero de 2019, la Compañía interpuso un Recurso de Revocatoria contra los extremos que no fueron aceptados.

El 16 de enero de 2020, la DGCN notificó a la Compañía que se declara sin lugar el Recurso de Revocatoria interpuesto. Por lo que la Compañía procederá a interponer un Recurso de Apelación ante el TFA, y según criterio de la Administración y los asesores fiscales consideran que es "más probable que no" (más del 50%) de obtener un resultado favorable, por lo anterior, los estados financieros no incluyen provisión alguna.

Scotia Leasing de Costa Rica, S.A.

a.1 En el 2012, la Administración Tributaria de San José, Subgerencia de Fiscalización, realizó una actuación fiscalizadora y al concluir objetó la declaración del impuesto a las utilidades de la subsidiaria, presentada para el año 2010, por un monto de ¢1.013.572.409, señalando que en tal declaración se presentó de forma incorrecta los ingresos no gravables en la determinación de la renta líquida gravable.

En setiembre de 2012, la subsidiaria presentó el reclamo administrativo en contra de dicho traslado y en diciembre de 2012, mediante resolución SF-DT-01-R-5002-12, la Autoridad Fiscal rechazó el incidente de nulidad presentado, declarando sin lugar el reclamo interpuesto por parte de la subsidiaria. El 22 de enero de 2013, la subsidiaria interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto y la Administración Tributaria rechazó la revocatoria mediante resolución N° SF-AUD- 01-R-0448-13 no obstante, mediante la resolución N° SF-AUD-01-R-1246-13 la Administración Tributaria de San José del 27 de julio de 2013, admitió el recurso apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo. Mediante la resolución TFA-094-2014 del 13 de marzo de 2014, el Tribunal Fiscal Administrativo conoce del recurso de apelación interpuesto y lo declara sin lugar, confirmando en todos los extremos la resolución apelada. De esta forma, se declara por agotada la vía administrativa.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 2 de junio de 2014, la subsidiaria recibe por parte de la Administración Tributaria el requerimiento de pago N° ATSJO-GETE-RP-062-2014, en el cual se requiere el pago del principal e intereses acumulados a esa fecha. Con base en dicha resolución, nuestros asesores fiscales consideran que existen altas posibilidades de continuar con el proceso a nivel de Tribunal Contencioso Administrativo, mediante procedimiento judicial y obtener resultados favorables para la subsidiaria, por lo que recomiendan efectuar el pago de principal e intereses "bajo protesta" y continuar el proceso. El 4 de junio de 2014, la subsidiaria efectuó el pago bajo protesta del principal e intereses por un monto total de \$1.475.137.733,75 (principal por \$1.013.572.409 e intereses por \$\psi 461.565.324,75).

El 5 de setiembre de 2014, la subsidiaria planteo formal Juicio de Conocimiento en contra de los siguientes actos administrativos:

i. SF-DT-01-R-5002-12 de las ocho horas con treinta y dos minutos del 8 de noviembre de 2012, emitido por la Administración Tributaria de San José. ii.SF-AUD-01-R-0448-13 de las ocho horas diez minutos del 29 de abril de 2013, emitido por la Administración Tributaria de San José.

iii. Resolución número TFA-094-2014 de las catorce horas del 13 de marzo de 2014, de la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo.

El Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Sétima, mediante el Voto número 82-2016-VII del 22 de agosto de 2016, declaró con lugar la demanda de la subsidiaria, pues consideró que "...actuación administrativa no se ajustó al precepto legal ni tampoco al reglamentario por cuanto gravó una ganancia ficticia producto de la contabilización en colones de una partida en moneda extranjera, no una operación cambiaria real, que por lo demás es un pasivo originado en préstamos adquiridos por la empresa, los cuales no constituyen una ganancia de capital, pues se trata de débitos no contemplados por la norma legal tributaria...". Como consecuencia de ello, el voto en su "por tanto" dispuso: "...Se rechaza la excepción de falta de derecho. Se anulan las siguientes resoluciones: SF-DT-01-R-5002-12 del 08 de noviembre del 2012 emitida por la Administración Tributaria de San José; SF-AUD-01-F-448-13 del 29 de abril de 2013 de la misma oficina y TFA-094-2014 del 13 de marzo del 2014, emitida por la Sala Primera Se condena al Estado al pago de del Tribunal Fiscal Administrativo. ¢1.475.137.733,75 (mil cuatrocientos setenta y cinco millones ciento treinta y siete mil setecientos treinta y tres colones con 75/100) más sus intereses legales e indexación desde el día 4 de junio del 2014 hasta su efectivo pago. Son ambas costas a cargo del Estado...". Esta resolución no está firme.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El estado presentó Recurso de Casación ante la Sala Primera de Justicia, actualmente nos encontramos a la espera de que la sala Primera resuelva.

Por lo anterior, la Administración de la subsidiaria no ha considerado necesario el registro de ninguna estimación por valuación de la cuenta por cobrar reconocida por el pago efectuado bajo protesta

a.2 En el mes de abril de 2016 la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales del Ministerio de Hacienda dio inicio a un proceso de fiscalización para la subsidiaria, para los periodos fiscales 2012 y 2013, sobre el impuesto sobre la renta, el cual concluyó con la notificación de un traslado de cargos durante el período que concluyó el 31 de diciembre de 2016, por una cuota tributaria adicional en el impuesto sobre la renta por la suma \$\psi\$1.476.032.840 sin intereses, los cuales en su mayoría corresponden al ajuste por disminución del gasto deducible por diferencias determinadas en el cálculo de la depreciación de activos correspondientes a contratos de arrendamiento operativo en función financiera según decreto No.32876-H publicado en la Gaceta No.29 del 09 de febrero de 2006, mismo que regula la materia imponible en materia de arrendamientos operativos en función financiera y arrendamientos financieros.

Luego del análisis realizado por parte de la Administración de la subsidiaria en coordinación con los asesores tributarios y legales se concluyó que la Administración Tributaria no realizó una adecuada valoración de los activos en arrendamiento operativo en función financiera que habían sido liquidados por parte de los clientes en forma anticipada no considerando estos dentro de sus cálculos finales para determinar los importes a ajustar.

El 01 de marzo de 2018 se recibió notificación DT10R-026-18 dónde la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica a la subsidiaria el rechazo de incidentes de nulidad formulados y al mismo tiempo se declara sin lugar la impugnación interpuesta por la Administración de la subsidiaria. Contra esta resolución. El 25 de abril de 2018, la subsidiaria presentó formal recurso de revocatoria.

El 25 de septiembre de 2019, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notificó a la subsidiaria la resolución confirmatoria N° AU10R-191-19, a través de la cual declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto y confirma la totalidad de los ajustes practicados por la Sección Fiscalizadora.

Contra esta resolución, la subsidiaria interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo el 06 de noviembre de 2019.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

El 20 de diciembre de 2019, la subsidiaria presentó escrito de ratificación de argumentos ante el Tribunal Fiscal Administrativo. Al día de hoy se está a la espera de que se dicte la resolución que resuelve el recurso de apelación interpuesto.

Dado lo anterior la Administración de la subsidiaria estableció una provisión para este caso en la suma de ¢875.140.358 (¢1.107.024.630 monto sin descuento), la cual corresponde al valor presente del monto que considera se puede obtener un resultado desfavorable, descontado a un plazo de 3 años (plazo que se espera se resuelva en el Tribunal Fiscal Administrativo, los alegatos presentados) y una tasa de descuento de mercado.

a.3 Fiscalización y traslado de cargos BNS Leasing Costa Rica, S.A., compañía fusionada con Scotia Leasing Costa Rica, S.A.

El 25 de noviembre de 2015, la Administración Tributaria notificó el inicio de una actuación fiscalizadora a la compañía BNS Leasing de Costa Rica, S.A., (fusionada con Scotia Leasing Costa Rica, S.A.). En fecha 2 de mayo de 2016, se notificó la Propuesta Provisional de Regularización mediante la cual se comunica una deuda tributaria correspondiente al impuesto sobre la renta de los periodos fiscales 2012 y 2013, por la suma de ¢362.368.521 y ¢156.881.521, respectivamente.

Por estar disconforme con la determinación efectuada, la subsidiaria presentó alegatos en contra, el día 16 de mayo de 2016. En fecha 14 de setiembre de 2016, se llevó a cabo audiencia final en la cual la Administración Tributaria entregó el informe de sobre los alegatos presentados contra la propuesta provisional de regularización, y se otorgó audiencia para manifestar conformidad o disconformidad con respecto a la determinación efectuada. El 21 de setiembre de 2016, se manifiesta total disconformidad contra la Propuesta de Regularización.

El 22 de setiembre de 2016, se notificó la suspensión del dictado del Acto de Liquidación de Oficio (ALO), habida cuenta de que la Sala Constitucional se encontraba analizando la constitucionalidad del artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, fundamento legal de dicho acto. El 31 de agosto de 2016, la Sala Constitucional declara la inconstitucionalidad de dicho artículo y por ende entra a regir el artículo 144 anterior a la reforma del Código Tributario acontecida en el año 2012.

El 20 de octubre de 2016, se notifica el Traslado de Cargos y Observaciones No 1-10-054-15-039-041-03 emitido el 11 de octubre de 2016, mediante el cual la Dirección de Grandes Contribuyentes le da continuidad al procedimiento determinativo. El 29 de noviembre de 2016, BNS Leasing de Costa Rica, S.A. presenta formal reclamo administrativo contra el traslado de cargos mencionado.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

De forma paralela al inicio del procedimiento determinativo, el 2 de mayo de 2016 se notificó la Propuesta de Resolución Sancionadora por artículo 81 del Código Tributario, en la cual se establece una sanción por la suma de ¢128.188.227 para el periodo fiscal 2012 y ¢61.278.146 para el periodo fiscal 2013. Contra esta propuesta se presentaron alegatos en contra. La Resolución Sancionadora fue suspendida en virtud de la acción de inconstitucionalidad presentada contra el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, toda vez que el procedimiento sancionador es accesorio al principal. El 19 de octubre de 2016, la Administración Tributaria comunica la reanudación del procedimiento sancionador.

En fecha 08 de febrero de 2019, se notificó la resolución determinativa. La Administración Tributaria notificó el pasado 17 de junio a la subsidiaria, el requerimiento de pago, por medio del cual concede un plazo de 15 días hábiles para realizar el pago de los montos indicados anteriormente; plazo que establecía como fecha de vencimiento el próximo 01 de julio de 2019. El pago se realizó en tiempo y forma y se está a la espera de la apertura del procedimiento en sede judicial.

a.4 Demanda de lesividad BNS Leasing Costa Rica, S.A. (fusionada con Scotia Leasing Costa Rica, S.A.)

El Estado presentó demanda de lesividad ante el Tribunal Contencioso Administrativo en contra de la subsidiaria, por la exención del impuesto a la propiedad sobre dos vehículos que se encontraban bajo arrendamiento en su momento. Dicha solicitud fue tramitada en el año 2009 y el Tribunal Fiscal Administrativo otorgó la razón a la subsidiaria sobre dicha solicitud.

Los vehículos fueron declarados como pérdida total por el ente asegurador, a raíz de accidentes en los cuales estuvieron involucrados, por lo tanto, la subsidiaria procedió a solicitar la exención respectiva para el período 2009, denegada en primera instancia por el Órgano Administrativo de la Administración Tributaria respectivo, pero luego concedida por el Tribunal Fiscal Administrativo. La contrademanda se presentó el 18 de julio de 2012.

El Tribunal Contencioso declaró con lugar la demanda interpuesta por el Estado y en consecuencia la nulidad de la resolución del Tribunal Fiscal Administrativo que otorgó la exención del impuesto a la propiedad. En virtud de esto, el 12 de marzo de 2013 se presentó recurso de casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia contra la sentencia del Tribunal Contencioso.

Por medio de la resolución N. 00889-F-S1-2018 la Sala Primera resuelve declarar sin lugar el Recurso de Casación interpuesto por el Estado. Por lo anterior, este caso se encuentra resuelto.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

## (b) Operaciones de recompra

En estas operaciones, las subsidiarias Scotia SAFE, S.A. (antes Scotia Valores, S.A.), y Scotia Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., son contingentemente responsables por el saldo al descubierto que se presente al liquidar un título de operación, cuyo monto sea inferior al monto por pagar al respectivo comprador.

## (c) Responsabilidad subsidiaria

De acuerdo con el artículo No. 142 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Corporación responderá subsidiaria e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las entidades integrantes del grupo financiero, incluso por las obligaciones contraídas con anterioridad a la integración del Grupo.

#### 36. Hechos relevantes

• En asamblea extraordinaria de accionistas de Scotiabank de Costa Rica, S.A., celebrada el 13 de febrero de 2018, se acuerda la fusión por absorción entre las sociedades The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., Scotia Tarjetas, S.A., (sociedades adquirida mediante acuerdo de compra-venta por Grupo BNS de Costa Rica, S.A., el 1 de febrero de 2016) y Scotiabank de Costa Rica, S.A., siendo esta última la sociedad prevaleciente. Se autoriza un incremento de capital de la sociedad Scotiabank de Costa Rica, S.A., por el monto equivalente al capital de The Bank of Nova Scotia (Costa Rica), S.A., y Scotia Tarjetas, S.A., por lo que el capital suscrito y pagado de Scotiabank de de Costa Rica, S.A., será de ¢226.449.722.072 representado por 427.372.354 acciones comunes y nominativas de un colón cada una.

# 37. Eventos subsecuentes: condiciones asociadas con pandemia COVID-19

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer trimestre de 2020. El coronavirus ha afectado negativamente las condiciones económicas de las empresas a nivel mundial, lo que ha generado una incertidumbre macroeconómica que puede afectar de manera importante nuestras operaciones y las operaciones de nuestros clientes y proveedores. El efecto general del brote del coronavirus es incierto en este momento y, por lo tanto, aún estamos en proceso de análisis y de predicción de los posibles impactos en nuestras operaciones, los cuales podrían ser materiales y adversos. La Administración de la Corporación continuará monitoreando y modificando las estrategias operativas y financieras para mitigar los posibles riesgos que pudieran afectar nuestro negocio.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

## 38. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".
- El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.
- Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 "Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros" para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE", dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.
- Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia especifica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

- A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:
- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros
- La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:
- La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.
- Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.
- b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo
- El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

# c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

- El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.
- d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo
- La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.
- Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.
- La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.
- e) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios
- El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Adicionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2013, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

Esto provoca que eventualmente podrían no estarse difiriendo el 100% de los ingresos por comisiones originadas antes del 31 de diciembre de 2013, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 39 a partir del 1º de enero de 2014. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.
- El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC 18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.
- De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.
- De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del año.

- f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera
- El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.
- g) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados</u>
- El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 vigente al 2011 (reemplazada en esos aspectos por NIIF 10, con entrada en vigencia en 2012) requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, según la NIC 27 vigente al 2011, la valoración de las inversiones debía ser al costo. Con las modificaciones a NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.
- En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.
- Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.
- Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.

- h) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas
- El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.
- i) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:</u>
  Presentación e información a Revelar
- La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.
- j) <u>Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,</u>
- Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- k) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes</u> y Pasivos Contingentes
- La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.
- 1) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles
- Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

- m) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros</u>
  Reconocimiento y Medición
- El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.
- La NIC 39 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 39 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.
- La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:
  - Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
  - Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
  - Se establece la denominada "opción de valor razonable" para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
  - La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

- De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:
- a) Carteras Mancomunadas.

  Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados.

  Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.
- Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.
- Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.
- Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.
- La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.
- n) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión
- La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

- o) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de</u> Negocios (revisada)
- NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.
- p) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas</u>
- El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.
- q) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros
- La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- r) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros</u> Consolidados
- La NIIF 10 Estados Financieros Consolidados proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

- Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.
- Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.
- La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- s) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos
- En mayo de 2011 se emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- t) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de</u> Intereses en Otras Entidades
- En mayo de 2011, se emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- u) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor</u> Razonable
- Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1º de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

# v) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 14, Cuentas Regulatorias</u> Diferidas

Esta norma fue aprobada en enero 2014, el cual especifica la contabilidad para los saldos de las cuentas regulatorias diferidas que surjan de una regulación tarifaria. Será vigente a partir de 1 de enero de 2016, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

## w) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 15, Ingresos Procedentes de</u> Contratos con Clientes

Esta norma fue aprobada en mayo 2014, la cual proporciona un marco global para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes y establece los principios para la presentación de información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados del contrato de la entidad con los clientes Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 11, NIC 18, NIIF 13, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31. Será vigente a partir de 1 de enero de 2018, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

## x) Norma Internacional de Información Financiera No. 16, Arrendamientos

Esta norma fue aprobada en enero 2016, y estable los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 17, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27. Será vigente a partir de 1 de enero de 2019, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que aplicaran de forma anticipada la NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo

# y) Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro

Esta norma fue aprobada en marzo 2017, y estable los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la: NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1 de enero de 2021, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

#### Notas a los Estados Financieros Consolidados

# z) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

# aa) <u>La CINIIF 21, Gravámenes</u>

Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

# bb) <u>La CINIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones</u> <u>Anticipadas</u>

Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

# cc) <u>La CINIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las</u> Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigencia el 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

- Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo en el Artículo 10 del "Reglamento de Información Financiera", se indicó que en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.
- En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.
- El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.